



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 28- 2025**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3
4 LUNES CINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECISIETE HORAS
5 EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. –

6
7 **ASISTENCIA. –**

8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9
10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Raquel Tatiana Marín Cerdas
11 (Presidente Municipal), Sergio Chaves Acevedo (Vicepresidente Municipal), Anadis
12 Huertas Méndez, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Luisa María Chacón Caamaño,
13 Melvin López Sancho, Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban Rodríguez Murillo,
14 Jorge Luis Zapata Arroyo. --

15
16 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Álvaro Ignacio Esquivel Castro,
17 Marianela Murillo Vargas, Eduardo Salas Rodríguez, Flor de María Blanco Solís,
18 Marco Aurelio Sirias Víctor, Amalia Salas Porras, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Jorge
19 Antonio Rodríguez Miranda, Mariam Torres Morera. --

20
21 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Carlos Mario González Rojas,
22 Alejandra Marín Alpízar, Juan Pablo Gamboa Miranda, Luzana María Maradiaga
23 Jiménez, María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia Quirós
24 Corrales, Alexis Araya Rojas, Lourdes Rocío Alvarado Alpízar, Efrén Zúñiga Pérez,
25 Hellen María Chaves Zamora, Fidel Rodríguez Zamora, José Luis Mora Sibaja. --

26
27 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Alice Corrales Calvo, Emanuel Salazar
28 Solís, Luis Ángel Hidalgo Rojas, Manuel Enrique Salas Matarrita, Emma Patricia Rojas

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 Chaves, Eduard Andrey Salas Sancho, Susan María Araya Blanco, José Alejandro
2 Carvajal Araya, Verónica Rodríguez Rodríguez, Priscila Rodríguez Sánchez. --

3

4 **ALCALDE MUNICIPAL:** Juan Diego González Picado. –

5

6 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. –

7

8 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** ***NO***.—

9

10 **VISITANTES:** Medios de comunicación. –

11

12 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** ***NO***. -

13

14 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Yerlin Melania Rodríguez Navarro
15 (comisión), Julio César Araya Murillo (comisión), Lucía Corrales Arias (incapacidad). -

16

17 **ARTICULO I.**

18 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

19

20 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a dar lectura al orden
21 del día, el cual se detalla a continuación:

22

23 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

24

25 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

26

27 **3. ORACIÓN. –**

28

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

- 1 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°26 DEL 2025.-**
- 2
- 3 **5. LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR. –**
- 4
- 5 **6. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 6 **EDUCACIÓN. –**
- 7
- 8 **7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 9 **EDUCACIÓN. -**
- 10
- 11 **8. ATENCIÓN AL SEÑOR CLEMENTE CENTENO MESÉN, TOPOGRAFO. –**
- 12
- 13 **Tema a Tratar:** Donación de calles públicas y espacios comunales Los Maderos,
- 14 **Gamonales.-**
- 15 **9. INFORME DE CORRESPONDENCIA. –**
- 16
- 17 **10. CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIERNES 09 DE MAYO**
- 18 **2025.-**
- 19
- 20 **11. ATENCIÓN SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR. –**
- 21
- 22 **12. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**
- 23
- 24 **13. INFORMES DE COMISIÓN. -**
- 25
- 26 **14. MOCIONES. -**
- 27
- 28 **15. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –**

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

16. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –

ARTÍCULO II.

ORACIÓN. -

La Regidora Municipal Mariam Torres Morera, dirige la oración. –

ARTÍCULO III.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°26 DEL 2025.-

El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, con respecto al acta n°26, indica que tiene una duda en cuanto al tema de Santa Rosa de Pocosol, sobre el permiso de caminos, no se pudo ver porque no estuvieron presentes.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: A lo que se refiere doña Patricia es a una solicitud que se hizo de la Parroquia de Santa Rosa Pocosol, que lo que se le hizo fue trasladársele de una vez a la Administración Municipal o sea ese documento era para que fuera incluido en correspondencia y no se vio en correspondencia, lo que se hizo fue un traslado directo a la Administración Municipal. Al no haber más observaciones con respecto al acta número 26 somete a votación la aprobación de la misma.

Nota: La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal se abstiene en votar la aprobación del acta n°26 en razón de que no estuvo presente en dicha sesión, pasando a votar en su lugar la Regidora Flor de María Blanco Solís.

➤ **Acta N°26 del 2025. –**

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y
2 aprobación el Acta N°26-2025, al no haber comentario u objeción con respecto al Acta
3 N°26-2025, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime. –**

4

5

ARTÍCULO IV.

6

LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS TEMPORALES DE LICOR. –

7

8 A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

9

10 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL TANQUE SOLICITA DOS
11 LICENCIAS TEMPORALES DE LICOR, PARA REALIZAR LAS “ACTIVIDADES
12 FESTIVAS EN LA COMUNIDAD DE EL TANQUE”, DEL 09,10,11,12,16,17,18,19 DE
13 MAYO DEL 2025, CABE INDICAR QUE DICHAS LICENCIAS SE UBICARÁN EN EL
14 BAR EL PILON EN EL CAMPO FERIA DE DICHA COMUNIDAD. -

15

16 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOAQUÍN DE CUTRIS
17 SOLICITA DOS LICENCIAS TEMPORALES DE LICOR, PARA REALIZAR LAS
18 FIESTAS CIVICAS, DEL 30 DE MAYO AL 02 DE JUNIO DEL 2025, CABE INDICAR
19 QUE DICHAS LICENCIAS SE UBICARÁN EN EL REDONDEL Y SALON COMUNAL
20 DE DICHA COMUNIDAD.

21

ACUERDO N°01.-

22

23
24 Se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en centros recreativos,
25 centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que
26 cuenten con el permiso de funcionamiento, y centros infantiles de nutrición, y en el
27 caso de los centros deportivos, estadios y gimnasios y en los lugares donde se
28 desarrollen actividades deportivas, se podrán otorgar licencias temporales para la

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 comercialización de bebidas alcohólicas únicamente cuando no se desarrollen
2 espectáculos deportivos, ni dirigidos a personas menores de edad y, asimismo,
3 cuando dichas instalaciones no se encuentren dentro de centros educativos; no se
4 pueden vender ni subarrendar estos permisos a terceras personas, y que en estas
5 actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la
6 Administración Municipal para realizar la fiscalización, verificación y cumplimiento de
7 lo dispuesto por el Concejo Municipal, y en el momento en que infrinjan la Ley de
8 Licores y su Reglamento, se les suspenda la licencia temporal de licor en el acto,
9 debiéndose dar un estricto acatamiento a la Ley anteriormente indicada. Los lugares
10 en donde se van a utilizar las licencias temporales de licor no podrán tener
11 comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de
12 salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichas licencias se otorgan
13 porque cuentan con todos los requisitos con base en el artículo 31 y siguientes del
14 Reglamento a la Ley N.9047 denominado "Regulación y Comercialización de Bebidas
15 con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San Carlos". Se autoriza la
16 exoneración del pago por concepto de derechos de la licencia temporal de licor
17 otorgada a favor de las Asociaciones de Desarrollo Integral. En cuanto a los horarios
18 de funcionamiento de dichas licencias temporales, se deberá cumplir con lo estipulado
19 en el artículo 25 del Reglamento a la Ley N.9047 denominado "Regulación y
20 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San
21 Carlos". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23

ARTÍCULO V.

24 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -**

25

26 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:**

27

28 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan,

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de
2 Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y
3 Administrativas que se detallan a continuación:

4

5 **ESCUELA ALTAMIRA – AGUAS ZARCAS. -**

6

7 ➤ María de los Ángeles Martínez Peralta.....cédula.....155809412014

8 ➤

9 **ESCUELA JUAN CHAVES ROJAS – QUESADA. -**

10

11 ➤ José Luis Rodríguez Vega.....cédula.....502720382

12 ➤ Tatiana María Esquivel Céspedes.....206160743

13 ➤ Guiselly Celina Picado Koschny.....203530639

14 ➤ Zelmira de los Ángeles Álvarez Ramírez.....205110992

15 ➤ Rosa María Rojas Quesada.....204170629

16 C.C. Rosa María Cedeño Quesada

17

18 **COLEGIO SAN MARTÍN – QUESADA. -**

19

20 ➤ Mohammed Francisco Sandí Castro.....cédula.....204340647

21 ➤ María Gabriela Jiménez Hidalgo.....108420141

22 ➤ Pablo Giovanni Chinchilla Torres.....107970456

23 ➤ María de los Ángeles Quesada Alfaro.....205820470

24 ➤ Evelyn González Sibaja.....205450783

25

26

27

28

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 **ESCUELA ALTAMIRA – AGUAS ZARCAS. -**

2

3 ➤ María de los Ángeles Martínez Peralta.....cédula.....155809412014

4

5 **ESCUELA JUAN CHAVES ROJAS – QUESADA. -**

6

7 ➤ José Luis Rodríguez Vega.....cédula.....502720382

8 ➤ Guiselly Celina Picado Koschny.....203530639

9 ➤ Zelmira de los Ángeles Álvarez Ramírez.....205110992

10 ➤ Rosa María Rojas Quesada.....204170629

11 C.C. Rosa María Cedeño Quesada

12

13 **COLEGIO SAN MARTÍN – QUESADA. -**

14

15 ➤ Mohammed Francisco Sandí Castro.....cédula.....204340647

16 ➤ María Gabriela Jiménez Hidalgo.....108420141

17 ➤ Pablo Giovanni Chinchilla Torres.....107970456

18 ➤ María de los Ángeles Quesada Alfaro.....205820470

19 ➤ Evelyn González Sibaja.....205450783

20

21 **ESCUELA EL PLOMO – POCOSOL. -**

22

23 ➤ María Paula Taleno Hernández.....cédula.....207850240

24 ➤ Alonso Antonio Porras Arguedas.....204530062

25 ➤ Karen Argerie Fernández Brenes.....109440381

26 ➤ Brenda del Socorro Méndez López.....155821622313

27 ➤ Johanny del Carmen Sácida Solórzano.....209810596

28

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 **ESCUELA SANTA FE – AGUAS ZARCAS. -**

2

3 ➤ Annia Alejandra Camacho Salas.....cédula.....205970531

4

5 **ESCUELA SAN MARTÍN – VENECIA. -**

6

7 ➤ Jeimy Solís Ramírez.....cédula.....206220123

8

9 **LICEO RURAL LA GUARIA - POCOSOL. -**

10

11 ➤ Denis Antonio Ríos Reyes.....cédula.....155820450235

12 ➤

13 **ESCUELA EL SAINO, PITAL. -**

14

15 ➤ Geyner Antonio Martínez Carrasco.....cédula.....155827920729

16 ➤ Daysi del Carmen Taisigue Taleno.....cédula.....206950738

17

18 **ARTÍCULO VII.**

19 **ATENCIÓN AL SEÑOR CLEMENTE CENTENO MESÉN, TOPOGRAFO. –**

20

21 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, da lectura a correo
22 electrónico emitido por el señor Clemente Centeno Mesén, referente a justificación de
23 ausencia a esta sesión del Concejo Municipal, el cual se detalla a continuación:

24

25 Por este medio me permito disculparme con ustedes el día de hoy tenía asignado cita
26 para audiencia pero por cuestiones de salud de último momento no voy a poder asistir,
27 sin embargo mi interés y necesidad por llevar el caso ante ustedes sigue anuente, por
28 lo que les solicito se me agende nuevamente para la próxima sesión gracias de

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 antemano.

2

3 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas Presidente Municipal, al respecto informa que
4 al señor Clemente Centeno, se le asignará otra fecha para recibirlo en el Concejo, la
5 cual se le informará más adelante.

6

7 **ARTÍCULO VIII.**

8 **INFORME COMISIÓN MUNICIPAL ESPECIAL DE CORRESPONDENCIA. –**

9

10 ➤ **Informe Comisión Municipal Especial de Correspondencia.-**

11

12 Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-017-2025**, emitido por los
13 Regidores Jorge Luis Zapata Arroyo y Sergio Chaves Acevedo, el cual se detalla a
14 continuación:

15

16 5 de mayo de 2025

17

18 Al ser las 08:05 horas con la presencia del regidor Sergio Chaves Acevedo y del
19 regidor Jorge Zapata Arroyo; se inicia la sesión de la Comisión Especial de
20 Correspondencia.

21

22 Ausentes:

- 23 • Raquel Marín Cerdas

24

25 **Artículo 1.** Se recibe el oficio MS-CDLF-0017-2025, emitido por la señora Carmen
26 Lidia Quirós Corrales, Concejo de Distrito La Fortuna, asunto, petición del Sr. Víctor
27 Rojas Jiménez quien desea entregar a la Municipalidad de San Carlos una extensión
28 de terreno para extender el camino 2-10-506. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio MS-CDLF-0017-2025, emitido por la**
2 **señora Carmen Lidia Quirós Corrales, Concejo de Distrito La Fortuna, asunto,**
3 **petición del Sr. Víctor Rojas Jiménez quien desea entregar a la Municipalidad de**
4 **San Carlos una extensión de terreno para extender el camino 2-10-506; a la**
5 **Alcaldía Municipal afín de que pueda atender la presente solicitud e informe al**
6 **Concejo Municipal de San Carlos en el plazo de ley correspondiente las**
7 **gestiones realizadas por la Administración Municipal.**

8

9 **Artículo 2.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Iría María
10 Herrera Hernández, ciudadana, asunto, solicitud de espacio en sesión del Concejo
11 Municipal de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
12 **ACORDAR: Atender a la señora Iría María Herrera Hernández, ciudadana, asunto,**
13 **solicitud de espacio en sesión del concejo; en sesión extraordinaria del Concejo**
14 **Municipal de San Carlos a realizarse el viernes 23 de mayo del presente año a**
15 **partir de las 5:00 pm en el salón de sesiones. Además, informarle a la señora lo**
16 **siguiente:**

- 17 • **Dispone de un tiempo inicial para realizar su exposición de hasta 35**
18 **minutos.**
- 19 • **Si hace uso de alguna presentación en PowerPoint deberá remitirla con**
20 **antelación a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos.**
- 21 • **Debe traer el equipo que requiera para la presentación, en este caso se**
22 **hace referencia a computadora o algún otro dispositivo, o herramienta que**
23 **requiera.**

24

25 **Artículo 3.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Steven
26 Cabrera Molinares, REPRESENTANTE CONSORCIO SETEX-ALPHA-SC, asunto,
27 Documento de conocimiento de la suspensión temporal de los parquímetros. **SE**
28 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1

2 • **Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor Steven**
3 **Cabrera Molinares, REPRESENTANTE CONSORCIO SETEX-ALPHA-SC,**
4 **asunto, Documento de conocimiento de la suspensión temporal de los**
5 **parquímetros; a la Alcaldía Municipal afín de que se sirva dar atención a este**
6 **documento e informe por escrito lo sucedido con los parquímetros, entiéndase**
7 **lo siguiente: proceso de orden de compra, afectación económica por la**
8 **suspensión temporal, implicaciones contractuales (legales, financieras,**
9 **administrativas); si se prevé alguna afectación en el Centro de Monitoreo; cómo**
10 **afecta esta situación en lo propuesto en el Primer Extraordinario 2025; así como**
11 **cualquier otra información relevante relacionada a este tema.**

12 • **Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor Steven**
13 **Cabrera Molinares, REPRESENTANTE CONSORCIO SETEX-ALPHA-SC,**
14 **asunto, Documento de conocimiento de la suspensión temporal de los**
15 **parquímetros; a la Asesora Legal del Concejo Municipal afín de que se sirva**
16 **indicar si los miembros del Concejo Municipal podrían tener alguna implicación**
17 **legal por algún tipo de incumplimiento contractual si la suspensión de los**
18 **parquímetros continúa.**

19 **Artículo 4.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Didier
20 Rojas Arguello, Director de Proyectos de Infraestructura Vial, asunto, solicitud de
21 Ubicación de la nueva bahía de bus Ruta 250 Tramo Aguas Zarcas- Pital. **SE**
22 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

23

24 **Artículo 5.** Se recibe el oficio CJQ-01-2025, emitido por el señor Carlos Gerardo
25 Jiménez Quesada, ciudadano, asunto, Renuncia al puesto de Concejal del Concejo de
26 Distrito de Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

27

28 **a) Dar por vista y recibida la renuncia del señor Carlos Gerardo Jiménez**

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 **Quesada, concejal propietario del distrito Quesada, San Carlos.**

2 **b) Solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones que designe a la persona que**
3 **ocupará el cargo de concejal propietario del distrito Quesada en el cantón de**
4 **San Carlos, debido a la renuncia del señor Carlos Gerardo Jiménez Quesada.**

5 **c) Señalar como medio para recibir notificaciones el correo electrónico**
6 **secretariaconcejo@munisc.go.cr**

7

8 **Artículo 6.** Se recibe el oficio MSC-AM-807-2025, emitido por el señor Juan Diego
9 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, evento
10 educativo, turístico y comunitario con expositor internacional. **SE RECOMIENDA AL**
11 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la Secretaría del Concejo**
12 **Municipal, remita la respuesta emitida por el alcalde municipal en el oficio MSC-**
13 **AM-807-2025, asunto, evento educativo, turístico y comunitario con expositor**
14 **internacional, al señor Alberto Cabezas Villalobos, Presidente Comisión de**
15 **Accesibilidad, Confederación Unitaria de Trabajadores.**

16

17 **Artículo 7.** Se recibe el oficio MSC-AM-0822-2025, emitido por el señor Juan Diego
18 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, cobros Belman
19 David País Aragón por uso de instalaciones. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
20 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

21

22 **Artículo 8.** Se recibe el oficio MSCAM-VA-0048-2025, emitido por la señora Pilar
23 Porras Zúñiga, vicealcaldesa, asunto, Traslado de oficio MSCAM-Ad-SCPM-00101-
24 2025 y comunicación referente al Mercado Municipal Oscar Kopper Dodero. **SE**
25 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio**
26 **MSCAM-VA-0048-2025, emitido por la señora Pilar Porras Zúñiga, vicealcaldesa,**
27 **asunto, Traslado de oficio MSCAM-Ad-SCPM-00101-2025 y comunicación**
28 **referente al Mercado Municipal Oscar Kopper Dodero; a la Comisión Especial**

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 **que estudia los asuntos relacionados al mercado municipal para su análisis y**
2 **recomendación.**

3

4 **Artículo 9.** Se recibe el oficio MSC-AM-812-2025, emitido por el señor Juan Diego
5 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, se remite para
6 su análisis y aprobación oficio MSCAM-SJ-0500-2025 emitido por la Licda. Gabriela
7 González Gutiérrez, Jefa del Departamento de Servicios Jurídicos, trasladando oficios
8 MSCAM-SJ- 0499-2025 “Convenio de Cooperación Suscrito entre La Municipalidad
9 de San Carlos y AGREP Forestal para el Procesamiento de Árboles de Navidad” y
10 MSCAM- SJ-0501-2025 “Convenio Específico de Cooperación para Establecer un
11 Centro Colaborador Suscrito entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y La
12 Municipalidad de San Carlos”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
13 **ACORDAR: Trasladar el oficio MSC-AM-812-2025, emitido por el señor Juan**
14 **Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, se**
15 **remite para su análisis y aprobación oficio MSCAM-SJ-0500-2025 emitido por la**
16 **Licda. Gabriela González Gutiérrez, Jefa del Departamento de Servicios**
17 **Jurídicos, trasladando oficios MSCAM-SJ- 0499- 2025 “Convenio de**
18 **Cooperación Suscrito entre La Municipalidad de San Carlos y AGREP Forestal**
19 **para el Procesamiento de Árboles de Navidad” y MSCAM-SJ-0501- 2025**
20 **“Convenio Específico de Cooperación para Establecer un Centro Colaborador**
21 **Suscrito entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y La Municipalidad de San**
22 **Carlos”;** a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación.

23

24 **Artículo 10.** Se recibe el oficio MSCCM-AI-0063-2025, emitido por el señor Fernando
25 Chaves Peralta, Auditor Interno, asunto, remisión del Estudio Técnico de Recursos de
26 la Auditoría Interna 2026. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
27 **ACORDAR: Trasladar el oficio MSCCM-AI-0063-2025, emitido por el señor**
28 **Fernando Chaves Peralta, Auditor Interno, asunto, remisión del Estudio Técnico**

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 **de Recursos de la Auditoría Interna 2026; a la Comisión de Hacienda y**
2 **Presupuesto para su análisis y recomendación.**

3

4 **Artículo 11.** Se recibe el oficio MSCAM.CMP-0004-2025, emitido por el señor Pablo
5 Jiménez Araya, Secretario de la Comisión Movilidad Peatonal, asunto, solicitud de
6 priorización de aceras para el distrito de Quesada, en atención a nota sin número de
7 oficio, presentada por la señora Keillin Mabel Villegas Jiménez. **SE RECOMIENDA AL**
8 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar la solicitud de la señora Keillin
9 Mabel Villegas Jiménez, al Concejo de Distrito de Quesada, con el fin de que
10 este estimado Concejo verifique, si los caminos solicitados en la nota sin
11 número de oficio adjunta, presentada por la señora Keillin Mabel Villegas
12 Jiménez, se encuentran debidamente incluidos en la lista de prioridades del
13 2025, para la actividad requerida (construcción de aceras); dichas prioridades
14 deben remitirlas a la Comisión de Movilidad Peatonal.

15

16 **Artículo 12.** Se recibe el oficio MSCAM.CMP-0005-2025, emitido por el señor Pablo
17 Jiménez Araya, Secretario de la Comisión Movilidad Peatonal, asunto, solicitud de
18 aprobación de lista de priorización de intervención de aceras del distrito de la Tigra.
19 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

20

21 • **Aprobar la lista de priorización para la intervención de aceras en el distrito**
22 **de La Tigra, conforme al oficio MSC-CDLT-013-2025 emitido por el Concejo de**
23 **Distrito de La Tigra, suscrito por el síndico propietario, señor Alexis Araya Rojas**
24 **y el oficio MSCAM.CMP-0005-2025, emitido por el señor Pablo Jiménez Araya,**
25 **Secretario de la Comisión Movilidad Peatonal.**

26 • **Se aprueba la intervención de los caminos indicados en el citado oficio,**
27 **avalado por la Comisión de Movilidad Peatonal, respetando el orden de prioridad**
28 **propuesto. Se deja constancia de que las distancias mencionadas son**

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 **aproximadas, ya que estarán sujetas al contenido presupuestario disponible y a**
2 **los estudios técnicos que determinen la viabilidad de cada proyecto.**

3 **Artículo 13.** Se recibe el oficio MSCAM.CMP-0006-2025, emitido por el señor Pablo
4 Jiménez Araya, Secretario de la Comisión Movilidad Peatonal, asunto, solicitud de
5 aprobación de lista de priorización de intervención de aceras del distrito de Cutris. **SE**
6 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

7
8 • **Aprobar la lista de priorización para la intervención de aceras en el distrito**
9 **de Cutris conforme el oficio CDC-001-2025, del Concejo de distrito de Cutris,**
10 **emitido por Hellen Chaves Zamora, en calidad de sindica propietaria y el oficio**
11 **MSCAM.CMP-0006-2025, emitido por el señor Pablo Jiménez Araya, Secretario**
12 **de la Comisión Movilidad Peatonal.**

13 • **Se aprueba la intervención de los caminos indicados en el citado oficio**
14 **avalado por la Comisión de Movilidad Peatonal, respetando el orden de prioridad**
15 **propuesto. Se deja constancia de que las distancias mencionadas son**
16 **aproximadas, ya que estarán sujetas al contenido presupuestario disponible y a**
17 **los estudios técnicos que determinen la viabilidad de cada proyecto.**

18
19 **Artículo 14.** Se recibe el oficio MSCAM.CMP-0007-2025, emitido por el señor Pablo
20 Jiménez Araya, Secretario de la Comisión Movilidad Peatonal, asunto, solicitud de
21 aprobación de lista de priorización de intervención de aceras del distrito de Venecia.
22 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

23
24 • **Aprobar la lista de priorización para la intervención de aceras en el distrito**
25 **de Venecia, conforme el oficio CDV-09-2025, del Concejo de distrito de Venecia,**
26 **emitido por Zoraida Pérez Acuña, en calidad de sindica propietaria, y el oficio**
27 **MSCAM.CMP-0007-2025, emitido por el señor Pablo Jiménez Araya, Secretario**
28 **de la Comisión Movilidad Peatonal.**

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 • **Se aprueba la intervención de los caminos indicados en el citado oficio**
2 **avalado por la Comisión de Movilidad Peatonal, respetando el orden de prioridad**
3 **propuesto. Se deja constancia de que las distancias mencionadas son**
4 **aproximadas, ya que estarán sujetas al contenido presupuestario**
5 **disponible y a los estudios técnicos que determinen la viabilidad de cada proyecto.**
6

7 **Artículo 15.** Se recibe el oficio MSCAM.CMP-0008-2025, emitido por el señor Pablo
8 Jiménez Araya, Secretario de la Comisión Movilidad Peatonal, asunto, solicitud de
9 aprobación de lista de priorización de intervención de aceras del distrito de Pital. **SE**
10 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

11
12 • **Aprobar la lista de priorización para la intervención de aceras en el distrito**
13 **de Pital, conforme el oficio MSC-CMU-CDPI-24-2025, del Concejo de distrito de**
14 **Pital, emitido por Alberto Vargas Rodríguez, en calidad de sindico propietario, y**
15 **el oficio MSCAM.CMP-0008-2025, emitido por el señor Pablo Jiménez Araya,**
16 **Secretario de la Comisión Movilidad Peatonal.**

17 • **Se aprueba la intervención de los caminos indicados en el citado oficio**
18 **avalado por la Comisión de Movilidad Peatonal, respetando el orden de prioridad**
19 **propuesto. Se deja constancia de que las distancias mencionadas son**
20 **aproximadas, ya que estarán sujetas al contenido presupuestario disponible y a**
21 **los estudios técnicos que determinen la viabilidad de cada proyecto.**
22

23 **Artículo 16.** Se recibe el oficio MSC-AM-0644-2025, emitido por el señor alcalde, Juan
24 Diego González Picado, asunto, solicitud ampliación de vigencia (Plan de Desarrollo
25 Cantonal y Plan Estratégico Municipal) hasta diciembre de 2026. **SE RECOMIENDA**
26 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar la ampliación de los planes**
27 **existentes (Plan de desarrollo cantonal y Plan Estratégico Municipal actuales**
28 **hasta diciembre de 2026; según solicitud realizada mediante el oficio MSC-AM-**

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 **0644-2025, emitido por el señor alcalde, Juan Diego González Picado, quien**
2 **traslada para su análisis y aprobación oficio MSCAM-DE-0059-2025, emitido por**
3 **la señora Dixie Amores Saborío, Jefatura del Departamento Desarrollo**
4 **Estratégico.**

5

6 **Artículo 17.** Se recibe el oficio AL-CPEAMB-542-2025, emitido por la señora Cinthia
7 Diaz Briceño, Departamento de Comisiones Legislativas, asunto, criterio sobre el
8 proyecto de “REGULACIÓN DE PLAGUICIDAS ALTAMENTE PELIGROSOS PARA LA
9 SALUD Y EL AMBIENTE”, Expediente N.º 23.783. **SE RECOMIENDA AL**
10 **CONCEJO MUNICIPAL**

11 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

12

13 **Artículo 18.** Se recibe el oficio AL-CPETUR-0672-2025, emitido por la señora Nancy
14 Patricia Vílchez, Departamento de Comisiones Legislativas, asunto, Ley para
15 garantizar seguridad jurídica del suministro de agua condominios residenciales
16 turísticos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto**
17 **y tomar nota.**

18

19 **Artículo 19.** Se recibe el oficio AL-CPEMUN-0438-2025, emitido por el señor Arturo
20 Aguilar Cascante, departamento Comisiones Legislativas, asunto, Expediente
21 N°24.858 “REFORMA AL ARTÍCULO 13 INCISO F) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY
22 N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”. **SE RECOMIENDA**
23 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar voto de apoyo al proyecto de ley**
24 **N°24.858 “REFORMA AL ARTÍCULO 13 INCISO F) DEL CÓDIGO MUNICIPAL,**
25 **LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”;** que pretende
26 **modificar el artículo 13- del Código Municipal para que en adelante se lea de la**
27 **siguiente manera:**

28

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 **ARTÍCULO ÚNICO- Se reforma el inciso f) del artículo 13 del Código Municipal,**
2 **Ley N.º 7794, del 30 de abril de 1998 y sus reformas, para que se lea así:**

3

4 **Artículo 13- (...)**

5 **f) Nombrar y remover a la persona auditora, contadora, asesor legal del concejo**
6 **municipal, según el caso, así como a quien ocupe la secretaría del concejo.**

7

8 **(...)**

9

10 **Artículo 20.** Se recibe el oficio AL-CPEMUN-0443-2025, emitido por la señora
11 Guiselle Hernández Aguilar, Asamblea Legislativa, asunto, declaración 06 de junio Día
12 Nacional persona funcionaria municipal recolectora de residuos sólidos y aseo
13 espacios públicos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar**
14 **voto de apoyo al proyecto de ley N°24.881 “DECLARACIÓN DEL 06 DE JUNIO**
15 **COMO DÍA NACIONAL DE LA PERSONA FUNCIONARIA MUNICIPAL**
16 **RECOLECTORA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ASEO DE ESPACIOS PÚBLICOS”.**

17

18 **Artículo 21.** Se recibe el oficio AL-CPEAMB-572-2025, emitido por la señora Cinthya
19 Diaz Briceño, Asamblea Legislativa, asunto, Exp. 24.722 “REFORMA AL CÓDIGO DE
20 MINERÍA, LEY N°6797 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982. LEY PARA INTEGRAR EL
21 CONCEPTO DE “CAUDALES ECOLÓGICOS” PARA GARANTIZAR LA
22 PROTECCIÓN EFECTIVA DE LAS COMUNIDADES, LAS FUENTES DE AGUA Y LA
23 BIODIVERSIDAD FRENTE A ACTIVIDADES MINERAS EXCESIVAS Y
24 DESPROPORCIONADAS EN LOS CAUCES DE LOS RÍOS.”. **SE RECOMIENDA AL**
25 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

26

27 **Artículo 22.** Se recibe el oficio MSC-AM-0840-2025, emitido por el señor Juan Diego
28 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, Solicitud de

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 aprobación del Borrador de Reglamento de Médico de Empresa de la Municipalidad
2 de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
3 **Trasladar el oficio MSC-AM-0840-2025, emitido por el señor Juan Diego González**
4 **Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, Solicitud de**
5 **aprobación del Borrador de Reglamento de Médico de Empresa de la**
6 **Municipalidad de San Carlos; a la Comisión de Jurídicos para su análisis y**
7 **recomendación.**

8

9 **Artículo 23.** Se recibe el oficio MSCAM-ALCM-0020-2025, emitido por la señora
10 Alejandra Bustamante Segura, asesora legal del Concejo Municipal de San Carlos,
11 asunto, Recurso de apelación planteado por el señor Hernán Osvaldo González López
12 contra avalúos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

13

14 **El Concejo Municipal de San Carlos con fundamento en la Ley número 7729**
15 **denominada Ley del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles y su Reglamento**
16 **(Decreto número 27601-H), así como en los hechos y Derecho invocados,**
17 **resuelve:**

18

19 **A. Rechazar el recurso de apelación planteado por el señor Hernán Osvaldo**
20 **González López, portador de la cédula de identidad número 204450852, contra**
21 **los avalúos realizados a las fincas 524461, 524462, 524463, 524464, 524466,**
22 **524467, 524471, 524472, 524473, 524474, 524477, 524478, y 524479, ubicadas en**
23 **el distrito de Aguas Zarcas, cantón de San Carlos, confirmándose en todos sus**
24 **extremos los mismos.**

25

26 **B. Informar al recurrente que la presente resolución puede ser impugnada**
27 **ante el Tribunal Fiscal Administrativo en el término de quince días hábiles**
28 **posteriores a la entrega de la presente notificación, según el Código de Normas**

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 **y Procedimientos Tributarios, y la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles**
2 **(artículo 19).**

3

4 **C. Notificar la presente resolución al señor Hernán Osvaldo González López,**
5 **portador de la cédula de identidad número 204450852, en el lugar o medio**
6 **señalado para los efectos.**

7

8 **Artículo 24.** Se recibe el oficio MSCAM-ALCM-0029-2025, emitido por la señora
9 Alejandra Bustamante Segura, asesora legal del Concejo Municipal de San Carlos,
10 asunto, disfrute de vacaciones. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
11 **ACORDAR: Se solicita al Departamento Jurídico de la Administración Municipal**
12 **designar a una persona que asuma temporalmente las funciones de Asesoría**
13 **Legal del Concejo Municipal de San Carlos, durante el período comprendido**
14 **entre el 30 de mayo y el 16 de junio del presente año, en el cual la funcionaria**
15 **Alejandra Bustamante Segura, actual asesora legal del Concejo, estará**
16 **disfrutando de sus vacaciones. Favor indicar la persona asignada para asumir**
17 **esta labor de manera temporal a más tardar el viernes 23 de mayo del presente**
18 **año.**

19

20 La sesión finaliza al ser las 08:26 horas

21

22 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, indica: En el punto n° 2 sobre
23 la fecha que se está asignando para una sesión quedó en el informe 23 de mayo y
24 había que moverla para el 06 de junio.

25

26 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, señala: Lo que dice el
27 regidor Jorge Zapata es que la audiencia para la señora doña Iria es para el 06 de
28 junio porque la segunda extraordinaria de este mes sería este viernes, que ahora

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 tomaríamos la respectiva convocatoria. El cambio en el punto 02 sería que esa sesión
2 extraordinaria sea el viernes 06 de junio.

3

4 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: En el artículo tres,
5 Quisiera que en los dos puntos se le agregue un tiempo, creo que el prudente serían
6 10 días hábiles para respuesta a los dos puntos.

7

8 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica: Con respecto
9 también a los puntos número tres y siete, quisiera que se separen del resto del informe
10 de correspondencia para que los votemos por aparte.

11

12 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: En el
13 artículo 24 únicamente hacer el cambio porque dice: “Se recomienda al Concejo
14 Municipal acordar se solicita al Departamento Jurídico de la Administración Municipal
15 designar a una persona que asuma temporalmente las funciones de la asesora legal.”
16 Sería para cambiarlo a que se le solicita a la Administración Municipal, por lo que ya
17 hemos hablado, de que tenemos que dirigirle las solicitudes a la Administración y no
18 al departamento como tal. Así mismo somete a votación el informe de correspondencia
19 a excepción de los puntos número 3 y 7, quedando la votación, **votación unánime y**
20 **en firme.-**

21

22 **ACUERDO N° 03.-**

23

24 Trasladar el oficio MS-CDLF-0017-2025, emitido por la señora Carmen Lidia Quirós
25 Corrales, Concejo de Distrito La Fortuna, asunto, petición del Sr. Víctor Rojas Jiménez
26 quien desea entregar a la Municipalidad de San Carlos una extensión de terreno para
27 extender el camino 2-10-506; a la Alcaldía Municipal afín de que pueda atender la
28 presente solicitud e informe al Concejo Municipal de San Carlos en el plazo de ley

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 correspondiente las gestiones realizadas por la Administración Municipal. **Votación**
2 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

3

4 **ACUERDO N° 04.-**

5

6 Atender a la señora Iría María Herrera Hernández, ciudadana, asunto, solicitud de
7 espacio en sesión del Concejo Municipal; en sesión extraordinaria del Concejo
8 Municipal de San Carlos a realizarse el viernes 06 de junio del presente año a partir
9 de las 5:00 pm en el salón de sesiones de la Municipalidad de San Carlos. Además,
10 informarle a la señora lo siguiente:

- 11 • Dispone de un tiempo inicial para realizar su exposición de hasta 35 minutos.
- 12 • Si hace uso de alguna presentación en PowerPoint deberá remitirla con
13 antelación a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos.
- 14 • Debe traer el equipo que requiera para la presentación, en este caso se hace
15 referencia a computadora o algún otro dispositivo, o herramienta que requiera.

16

17 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

18

19 **ACUERDO N° 05.-**

20

21 Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio, emitido por el señor
22 Didier Rojas Arguello, Director de Proyectos de Infraestructura Vial, asunto, solicitud
23 de Ubicación de la nueva bahía de bus Ruta 250 Tramo Aguas Zarcas- Pital. **Votación**
24 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

25

26 **ACUERDO N° 06.-**

27

28 Con base en el oficio CJQ-01-2025, emitido por el señor Carlos Gerardo Jiménez

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 Quesada, ciudadano, asunto, Renuncia al puesto de Concejal del Concejo de Distrito
2 de Quesada, se determina:

3

4 **a)** Dar por vista y recibida la renuncia del señor Carlos Gerardo Jiménez Quesada,
5 concejal propietario del distrito Quesada, San Carlos.

6 **b)** Solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones que designe a la persona que
7 ocupará el cargo de concejal propietario del distrito Quesada en el cantón de San
8 Carlos, debido a la renuncia del señor Carlos Gerardo Jiménez Quesada.

9 **c)** Señalar como medio para recibir notificaciones el correo electrónico
10 secretariaconcejo@munisc.go.cr

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

12

13 **ACUERDO N° 07.-**

14

15 Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal, remita la respuesta emitida por el
16 Alcalde Municipal en el oficio MSC-AM-807-2025, asunto, evento educativo, turístico
17 y comunitario con expositor internacional, al señor Alberto Cabezas Villalobos,
18 Presidente Comisión de Accesibilidad, Confederación Unitaria de Trabajadores.

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

20

21 **ACUERDO N° 08.-**

22

23 Trasladar el oficio MSCAM-VA-0048-2025, emitido por la señora Pilar Porras Zúñiga,
24 vicealcaldesa, asunto, Traslado de oficio MSCAM-Ad-SCPM-00101-2025 y
25 comunicación referente al Mercado Municipal Oscar Kopper Dodero; a la Comisión
26 Especial que estudia los asuntos relacionados al Mercado Municipal para su análisis
27 y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28 -

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1

2 **ACUERDO N° 09.-**

3

4 Trasladar el oficio MSC-AM-812-2025, emitido por el señor Juan Diego González
5 Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, se remite para su análisis
6 y aprobación oficio MSCAM-SJ-0500-2025 emitido por la Licenciada Gabriela
7 González Gutiérrez, Jefa del Departamento de Servicios Jurídicos, trasladando oficios
8 MSCAM-SJ- 0499- 2025 “Convenio de Cooperación Suscrito entre La Municipalidad
9 de San Carlos y AGREP Forestal para el Procesamiento de Árboles de Navidad” y
10 MSCAM-SJ-0501- 2025 “Convenio Específico de Cooperación para Establecer un
11 Centro Colaborador Suscrito entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y La
12 Municipalidad de San Carlos”; a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y
13 recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

14

15 **ACUERDO N° 10.-**

16

17 Trasladar el oficio MSCCM-AI-0063-2025, emitido por el señor Fernando Chaves
18 Peralta, Auditor Interno, asunto, remisión del Estudio Técnico de Recursos de la
19 Auditoría Interna 2026; a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y
20 recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

21

22 **ACUERDO N° 11.-**

23

24 Trasladar la solicitud de la señora Keillin Mabel Villegas Jiménez, al Concejo de Distrito
25 de Quesada, con el fin de que este estimado Concejo verifique, si los caminos
26 solicitados en la nota sin número de oficio adjunta, presentada por la señora Keillin
27 Mabel Villegas Jiménez, se encuentran debidamente incluidos en la lista de
28 prioridades del 2025, para la actividad requerida (construcción de aceras); dichas

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 prioridades deben remitirlas a la Comisión de Movilidad Peatonal de la Municipalidad
2 de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

3

4 **ACUERDO N° 12.-**

5

6 1. Aprobar la lista de priorización para la intervención de aceras en el Distrito de
7 La Tigra, conforme al oficio MSC-CDLT-013-2025 emitido por el Concejo de Distrito
8 de La Tigra, suscrito por el Síndico Propietario, señor Alexis Araya Rojas y el oficio
9 MSCAM.CMP-0005-2025, del señor Pablo Jiménez Araya, Secretario de la Comisión
10 Movilidad Peatonal.

11 2. Aprobar la intervención de los caminos indicados en el citado oficio, avalado
12 por la Comisión de Movilidad Peatonal, respetando el orden de prioridad propuesto.
13 Se deja constancia de que las distancias mencionadas son aproximadas, ya que
14 estarán sujetas al contenido presupuestario disponible y a los estudios técnicos que
15 determinen la viabilidad de cada proyecto.

16 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17

18 **ACUERDO N° 13.-**

19

20 1. Aprobar la lista de priorización para la intervención de aceras en el distrito de
21 Cutris conforme el oficio CDC-001-2025, del Concejo de Distrito de Cutris, emitido por
22 Hellen Chaves Zamora, en calidad de sindica propietaria y el oficio MSCAM.CMP-
23 0006-2025, del señor Pablo Jiménez Araya, Secretario de la Comisión Movilidad
24 Peatonal.

25 2. Se aprueba la intervención de los caminos indicados en el citado oficio avalado
26 por la Comisión de Movilidad Peatonal, respetando el orden de prioridad propuesto.
27 Se deja constancia de que las distancias mencionadas son aproximadas, ya que

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 estarán sujetas al contenido presupuestario disponible y a los estudios técnicos que
2 determinen la viabilidad de cada proyecto.

3 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

4

5 **ACUERDO N° 14.-**

6

7 1. Aprobar la lista de priorización para la intervención de aceras en el distrito de
8 Venecia, conforme el oficio CDV-09-2025, del Concejo de distrito de Venecia, emitido
9 por Zoraida Pérez Acuña, en calidad de sindica propietaria, y el oficio MSCAM.CMP-
10 0007-2025, emitido por el señor Pablo Jiménez Araya, Secretario de la Comisión
11 Movilidad Peatonal.

12 2. Se aprueba la intervención de los caminos indicados en el citado oficio avalado
13 por la Comisión de Movilidad Peatonal, respetando el orden de prioridad propuesto.
14 Se deja constancia de que las distancias mencionadas son aproximadas, ya que
15 estarán sujetas al contenido presupuestario disponible y a los estudios técnicos
16 que determinen la viabilidad de cada proyecto.

17 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

18

19 **ACUERDO N° 15.-**

20

21 • Aprobar la lista de priorización para la intervención de aceras en el distrito de
22 Pital, conforme el oficio MSC-CMU-CDPI-24-2025, del Concejo de distrito de Pital,
23 emitido por Alberto Vargas Rodríguez, en calidad de sindico propietario, y el oficio
24 MSCAM.CMP-0008-2025, emitido por el señor Pablo Jiménez Araya, Secretario de la
25 Comisión Movilidad Peatonal.

26

27 • Se aprueba la intervención de los caminos indicados en el citado oficio avalado
28 por la Comisión de Movilidad Peatonal, respetando el orden de prioridad propuesto.

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 Se deja constancia de que las distancias mencionadas son aproximadas, ya que
2 estarán sujetas al contenido presupuestario disponible y a los estudios técnicos que
3 determinen la viabilidad de cada proyecto.

4

5 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

6

7 **ACUERDO N° 16.-**

8

9 Aprobar la ampliación de los planes existentes (Plan de desarrollo cantonal y Plan
10 Estratégico Municipal actuales hasta diciembre de 2026; según solicitud realizada
11 mediante el oficio MSC-AM-0644-2025, emitido por el señor Alcalde, Juan Diego
12 González Picado, quien traslada para su análisis y aprobación oficio MSCAM-DE-
13 0059-2025, de la señora Dixie Amores Saborío, Jefatura del Departamento Desarrollo
14 Estratégico. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

15

16 **ACUERDO N° 17.-**

17

18 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEAMB-542-2025, emitido por la señora
19 Cinthia Diaz Briceño, Departamento de Comisiones Legislativas, asunto, criterio sobre
20 el proyecto de "REGULACIÓN DE PLAGUICIDAS ALTAMENTE PELIGROSOS PARA
21 LA SALUD Y EL AMBIENTE", Expediente N.º 23.783. **Votación unánime. ACUERDO**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23

24 **ACUERDO N° 18.-**

25

26 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPETUR-0672-2025, emitido por la señora
27 Nancy Patricia Vílchez, Departamento de Comisiones Legislativas, asunto, Ley para

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 garantizar seguridad jurídica del suministro de agua condominios residenciales
2 turísticos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

3

4 **ACUERDO N° 19.-**

5

6 Dar voto de apoyo al proyecto de ley N°24.865 “REFORMA AL ARTÍCULO 13 INCISO
7 F) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS
8 REFORMAS”; que pretende modificar el artículo 13- del Código Municipal para que
9 en adelante se lea de la siguiente manera:

10 ARTÍCULO ÚNICO- Se reforma el inciso f) del artículo 13 del Código Municipal, Ley
11 N.º 7794, del 30 de abril de 1998 y sus reformas, para que se lea así:

12 Artículo13-

13 (...)

14 f) Nombrar y remover a la persona auditora, contadora, asesor legal del concejo
15 municipal, según el caso, así como a quien ocupe la secretaría del concejo.

16 (...)

17

18 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

19

20 **ACUERDO N° 20.-**

21

22 Dar voto de apoyo al proyecto de ley N°24.881 “DECLARACIÓN DEL 06 DE JUNIO
23 COMO DÍA NACIONAL DE LA PERSONA FUNCIONARIA MUNICIPAL
24 RECOLECTORA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ASEO DE ESPACIOS PÚBLICOS”.

25 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

26

27 **ACUERDO N° 21.-**

28

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEAMB-572-2025, emitido por la señora
2 Cinthya Diaz Briceño, Asamblea Legislativa, asunto, Exp. 24.722 "REFORMA AL
3 CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N°6797 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982. LEY PARA
4 INTEGRAR EL CONCEPTO DE "CAUDALES ECOLÓGICOS" PARA GARANTIZAR
5 LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LAS COMUNIDADES, LAS FUENTES DE AGUA Y
6 LA BIODIVERSIDAD FRENTE A ACTIVIDADES MINERAS EXCESIVAS Y
7 DESPROPORCIONADAS EN LOS CAUCES DE LOS RÍOS." **Votación unánime.**
8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

9

10 **ACUERDO N° 22.-**

11

12 Trasladar el oficio MSC-AM-0840-2025, emitido por el señor Juan Diego González
13 Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, Solicitud de aprobación
14 del Borrador de Reglamento de Médico de Empresa de la Municipalidad de San Carlos;
15 a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación. **Votación**
16 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17

18 **ACUERDO N° 23.-**

19

20 Con relación a recurso planteado por el señor Hernán Osvaldo González López contra
21 avalúos realizados a sus propiedades, se determina:

22

23 **DE LO ALEGADO POR LA RECURRENTE:**

24

25

26

27

28

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**
2 **DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES**
3 **RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO DE VALOR FISCAL A INMUEBLES**
4 **FINCA: 524478-000**

5
6 El suscrito, Hernán Osvaldo González López, mayor de edad, casado, agricultor, portador de la
7 cédula de identidad número dos cero cuatro cuatro cinco cero ocho cinco dos, en mi condición de propietario
8 registral de los inmuebles que a continuación de describirán, con el debido respeto, en este acto presento
9 en tiempo y forma, Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio basado en lo siguiente fundamentos
10 de hecho y de derecho:

11 **PRIMERO:** Que soy propietario de los fundos situados en Alajuela, San Carlos, Aguas Zarcas, Los Chiles, cor
12 número de finca 524461-000, 524462-000, 524463-000, 524464-000, 524465-000, 524466-000, 524467-000,
13 526648-000, 524469-000, 524470-000, 524471-000, 524472-000, 524473-000, 524474-000, 524475-000,
14 524476-000, 524477-000, 524478-000, 524479-000 todas de la provincia de Alajuela con plano catastrado A-
15 1762225-2014, A-1761413-2014, A-1760200-2014, A-1760199-2014, A-1760201-2014, A-1760197-2014, A-
16 1760198-2014, A-1758866-2014, A-1758375-2014, A-1758445-2014, A-1760150-2014, A-1761446-2014, A-
17 1761468-2014, A-1761448-2014, A-1761449-2014, A-1765722-2014, A- 1764511-2014, A- 1764513-2014 y A-
18 1764512-2014 respectivamente.

19 **SEGUNDO:** Que, a finales del mes de noviembre del año 2024, presenté, formal recurso de revisión debido a
20 que, los lotes que, fueron mencionados supra, que son de naturaleza de repastos, fueron valorados
21 desproporcional a su valor real. Acudiendo a mi derecho como obligado tributario, realicé de forma voluntaria la
22 declaración e indiqué de forma consiente el valor real de las propiedades y las características que tienen las
23 mismas, sin embargo dicho municipio valoró de forma antojadiza en algunas propiedades hasta en 3 veces su
24 valor real, realizando un acto administrativo no apegado a la realidad y mucho menos a los derechos que tengo
25 como propietario y que faculta la ley.

26 **TERCERO:** Una vez recibida la respuesta al recurso de revisión planteado en noviembre del 2024, para mi
27 sorpresa, revisando los valores, noto que, continúa su valor por encima del valor que realmente deberían estar,
28 **incluso la finca 524463-000, 524464-000, 524466-000 y 524467-000 fue impuesto un valor fiscal más alto de**
29 **la última resolución Municipal**, por lo que el gobierno local, parece no conocer la zona ni mucho menos la
30 naturaleza con el que cuenta actualmente las propiedades.

31 En el siguiente recuadro hago una comparativa de lo indicado hasta el momento:

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

Finca	Plano	Metros Cuadrados	Declaración 2019	Declaración impuesta en
524461-000	A-1762225-2014	214 m	749.000	3.263.500 2.942.500
524462-000	A-1761413-2014	213 m	745.000	3.248.250 2.875.500
524463-000	A-1760200-2014	281 m	983.500	1.264.500 1.615.750
524464-000	A-1760199-2014	270 m	945.000	1.417.500 1.822.500
524466-000	A-1760197-2014	237 m	829.500	1.185.000 1.659.000
524467-000	A-1760198-2014	249 m	892.500	1.182.750 1.743.000
524448-000	A-1758866-2014	255 m	892.500	3.251.250 2.805.000
524471-000	A-1760150-2014	255 m	892.500	3.251.250 2.741.250
524472-000	A-1761446-2014	203 m	710.500	2.588.250 2.233.000
524473-000	A-1761468-2014	203 m	710.500	2.588.250 2.233.000
524474-000	A-1761448-2014	203 m	710.500	2.588.250 2.233.000
524477-000	A-1764511-2014	203 m	710.500	2.588.250 2.233.000
524478-000	A-1764513-2014	203 m	710.500	2.588.250 2.233.000
524479-000	A-1764512-2014	203 m	710.500	2.588.250 2.233.000

TERCERO: Que, los terrenos son dedicados a la agricultura, por lo que, considero que es un monto elevado, que no estoy dispuesto a aceptar como propietario, ya que, no corresponde a la realidad, ya que todos se encuentran sin luz, agua y sin ningún otro servicio esencial, además que no se encuentran frente a calle pública, la cual aprovecho está en muy mal estado.

CUARTO: Que, debido a que tengo que renovar la declaración de bienes inmuebles correspondiente, cumplir mis responsabilidades tributarias como propietario, realizar el pago del canon correspondiente, solicito se realice una nueva valoración y, para así, tener el valor real de las propiedades y realizar lo correspondiente como contribuyente responsable, ya que no estoy dispuesto a aceptar un monto tan elevado como impuesto por la Municipalidad de San Carlos.

FUNDAMENTACIÓN

La presente solicitud se fundamenta en el Código Municipal 77, 77 bis, 78, 82, 83 siguientes y concordantes.

PRUEBA DOCUMENTAL

- Copia de cédula de identidad.
- Copia de plano catastrado

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SOLICITUD

De acuerdo a los hechos expuestos, fundamento de derecho y la prueba documental ofrecida, respetuosamente solicito que, se revise y valore nuevamente por parte del departamento respectivo de la Municipalidad de San Carlos y el ente recaudador de impuestos, el Ministerio de Hacienda, el valor fiscal de las propiedades 524461-000, 524462-000, 524463-000, 524464-000, 524465-000, 524466-000, 524467-000, 526648-000, 524469-000, 524470-000, 524471-000, 524472-000, 524473-000, 524474-000, 524475-000, 524476-000, 524477-000, 524478-000, 524479-000 todas de la provincia de Alajuela con plano catastrado A- 1762225-2014, A-1761413-2014, A-1760200-2014, A-1760199-2014, A-1760201-2014, A-1760197-2014, A-1760198-2014, A-1758866-2014, A-1758375-2014, A-1758445-2014, A-1760150-2014, A-1761446-2014, A-1761468-2014, A-1761448-2014, A-1761449-2014, A-1765722-2014, A- 1764511-2014, A- 1764513-2014 y A-1764512-2014 respectivamente.

NOTIFICACIONES

Atenderé notificaciones al correo electrónico hernagonzalez87@gmail.com y bufetehyq@gmail.com

San Carlos, 27 de enero de 2025

 - 2-445-852.
Hernán Osvaldo González López
propietario

CON RESPECTO A LOS HECHOS PLANTEADOS POR EL RECORRENTE EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE EL RECURSO APELACIÓN DE LA SIGUIENTE

FORMA:

PRIMERO: Parcialmente cierto. Con base en información brindada por la Sección de Bienes Inmuebles de la Municipalidad de San Carlos, y a los registros que para los efectos posee este Gobierno Local, se pudo constatar que el recurrente es el propietario de los inmuebles registrados bajos los números de finca 524461, 524462, 524463, 524464, 524465, 524466, 524467, 524469, 524470, 524471, 524472, 524473, 524474, 524475, 524476, 524477, 524478, y 524479, exceptuándose la finca 526648, la cual se encuentra registrada a nombre de Carla Dayana Rodríguez Salazar.

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 **SEGUNDO:** Parcialmente cierto. Según consta en los expedientes administrativos
2 municipales, en el mes de diciembre del 2024, el señor González López, planteó ante
3 la Sección de Bienes Inmuebles de la Municipalidad de San Carlos recursos de
4 revisión de valor fiscal para los inmuebles 524461, 524462, 524463, 524464, 524466,
5 524467, 524471, 524472, 524473, 524474, 524477, 524478, y 524479, siendo que,
6 en atención a los recursos presentados, la Sección de Bienes Inmuebles realiza una
7 visita de campo para cada una de las propiedades señaladas, con el fin de elaborar
8 un nuevo avalúo, esta valoración se fundamenta en las características específicas de
9 cada inmueble y en el hecho de que el valor declarado resulta ser considerablemente
10 inferior al estimado conforme a las plataformas proporcionadas por el Ministerio de
11 Hacienda. Específicamente, se utilizan las Matrices de Información de Valores de
12 Terrenos para Zonas Homogéneas del cantón de San Carlos, elaboradas por el
13 Órgano de Normalización Técnica de la Dirección General de Tributación, las cuales
14 forman parte de la Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas del
15 cantón. Estas matrices tienen como propósito orientar, fiscalizar y dirigir los procesos
16 de declaración y valoración de bienes inmuebles en el cantón, por lo que, en este
17 contexto, la Sección de Bienes Inmuebles y Valoraciones establece el valor de cada
18 propiedad, por tanto, la afirmación de que el municipio valoró arbitrariamente las
19 propiedades del recurrente carece de fundamento y se basa únicamente en una
20 percepción personal y subjetiva, sin respaldo técnico o normativo.

21

22 Para la propiedad 524465 no existen registros de que se realizara algún avalúo, y
23 tampoco existe registro que se hubiese solicitado avalúo, de hecho, se cuenta con
24 una declaración vigente (Nº188956) ejecutada el 13/12/2024 por un monto de
25 ¢1,137,500.00.

26

27 En el caso de la finca 524469 no existen registros de que se realizara algún avalúo, y
28 tampoco existe registro que se hubiese solicitado avalúo, de hecho, se cuenta con

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 una declaración vigente (N°188957) elaborada el 13/12/2024 por un monto de
2 ¢1,137,500.00.

3

4 En cuanto a la propiedad 524470 no existen registros de que se realizara algún avalúo,
5 y tampoco existe registro que se hubiese solicitado avalúo, se cuenta con una
6 declaración vigente (N°188959) fechada 13/12/2024 por un monto de ¢1,102,500.00.

7

8 Para la propiedad 524475 no existen registros de que se ejecutara algún avalúo, y
9 tampoco existe registro que se hubiese solicitado avalúo, se cuenta con una
10 declaración vigente (N°188958) realizada el 13/12/2024 por un monto de
11 ¢1,118,500.00.

12

13 En el caso de la finca 524476 no existen registros de que se realizara algún avalúo, y
14 tampoco existe registro que se hubiese solicitado avalúo, de hecho, se cuenta con
15 una declaración vigente (N°188960) elaborada el 13/12/2024 por un monto de
16 ¢1,118,500.00.

17

18 **TERCERO 1:** La Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles N° 7509, en cuanto a la
19 modificación de los valores registrados, en su artículo 15 señala:

20

21 **ARTÍCULO 15.- Causas de modificación del valor registrado.** *La Administración*
22 *Tributaria podrá modificar el valor registrado de los bienes inmuebles, mediante*
23 *valoración, de oficio o a solicitud del interesado, en los siguientes casos:*

24

25 *a) La construcción de autopistas, carreteras, caminos vecinales u obras públicas y las*
26 *mejoras sustanciales que redunden en beneficio de los inmuebles.*

27

28 *b) El perjuicio que sufra un inmueble por causas ajenas a la voluntad de su titular.*

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 *c) El valor que se derive de la valoración realizada por las municipalidades, aplicando*
2 *los criterios establecidos por el Órgano de Normalización Técnica, de la Dirección*
3 *General de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda.*

4

5 *En los casos anteriores y en cualquier otro que implique modificación del valor*
6 *registrado, por cualquier causa, deberá notificarse al interesado, de conformidad con*
7 *el artículo 14 (*) de esta Ley.*

8

9 *(*) (NOTA: El artículo 14 pasó a ser el 16)*

10

11 Del análisis de los expedientes administrativos se desprende que, en el caso de las
12 propiedades con números 524463, 524464, 524466 y 524467, el primer avalúo
13 realizado consignó un frente de 6.00 metros, correspondiente al ancho de la
14 servidumbre que estas propiedades enfrentan, no obstante, en el segundo avalúo se
15 corrigió dicha información, estableciendo los frentes reales según lo indicado en los
16 respectivos planos catastrados, siendo esta corrección la que justifica el aumento en
17 el valor de los inmuebles.

18

19 El distrito de Aguas Zarcas registra once zonas homogéneas disponibles en mapas
20 de valores de terrenos, elaboradas por el Órgano de Normalización Técnica de la
21 Dirección General de Tributación, de acuerdo a lo señalado en los avalúos de los
22 inmuebles en análisis, los mismos se ubican en la zona homogénea 21004-U07, estas
23 matrices tienen como objetivo establecer valores de referencia para el suelo urbano,
24 suburbano y rural en distintos sectores del cantón, y están construidas a partir de un
25 análisis técnico y estadístico, y reflejan el valor por metro cuadrado del terreno en
26 zonas que presentan características homogéneas (uso predominante del suelo,
27 accesibilidad y conectividad, cobertura de servicios públicos, condiciones
28 topográficas, desarrollo urbano, etc.)

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 Estas zonas homogéneas se delimitan con base en criterios técnicos y geográficos, y
2 cada una recibe un valor estimado por metro cuadrado que es utilizado para la
3 valoración masiva de bienes inmuebles con fines tributarios, debiéndose destacar
4 que, aunque nuestra Constitución Política reconoce la autonomía municipal, esta no
5 implica libertad absoluta en materia tributaria, siendo que las municipalidades deben
6 regirse por el marco legal nacional en lo que concierne a los criterios técnicos para
7 valoración catastral, por tanto, no pueden fijar arbitrariamente los valores de terrenos,
8 sino que deben respetar las matrices establecidas por la autoridad competente (el
9 ONT).

10

11 **TERCERO 2:** La razón por la cual, al aplicar las zonas homogéneas contenidas en los
12 mapas de valores elaborados por el Órgano de Normalización Técnica, se consideran
13 los servicios que están a disposición del terreno y no solo los que efectivamente tiene,
14 se basa en criterios técnicos, legales y de equidad tributaria.

15

16 Este enfoque asegura que la valoración se base en condiciones objetivas y
17 comparables con la finalidad de evitar la manipulación subjetiva de avalúos,
18 reflejándose así el valor real de mercado y el potencial económico del terreno, lo que
19 garantiza una justicia fiscal en la distribución de la carga tributaria, en resumen, un
20 terreno vale por lo que puede ser, no únicamente por lo que actualmente es, y el
21 sistema de zonas homogéneas así lo refleja para garantizar una gestión tributaria
22 moderna, eficiente y equitativa.

23

24 En el caso que nos ocupa, el recurrente señala que sus terrenos se encuentran
25 dedicados a la agricultura, se encuentran sin luz, agua y sin cualquier otro servicio
26 esencial, alegando también que no se encuentran frente a calle pública, aunque
27 manifiesta a su vez que la misma se encuentra en muy mal estado, debiéndose indicar
28 que las propiedades con números 524463, 524464, 524466 y 524467 se encuentran

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 frente a una servidumbre de paso, tal y como se señala en los avalúos realizados,
2 siendo que los demás inmuebles referidos en el presente recurso por el señor
3 González López, se encuentran frente a calle pública, y además, registralmente, estas
4 fincas están señaladas con naturaleza de “terreno para construir”.

5

6 **CUARTO:** Se hace necesario señalar, una vez más, que los valores asignados en los
7 avalúos son derivados del procesamiento de los factores obtenidos en campo, y lo
8 indicado en la Plataforma de Valores por Zonas Homogéneas del Ministerio de
9 Hacienda, así como del Manual de Valoraciones por Tipologías Constructivas del año
10 2023 también del Ministerio de Hacienda, tratándose de una valoración muy subjetiva
11 la planteada por el recurrente en sus manifestaciones, no encontrándose
12 disconformidad alguna con los avalúos recurridos.

13

14 Es importante señalar que las declaraciones de bienes inmuebles se deben realizar
15 cada cinco años, y las mismas empezarán a regir a partir del primero de enero del año
16 siguiente a su presentación; siendo que, si se detecta que una propiedad no ha sido
17 declarada ante la Municipalidad, se procederá a realizarle un avalúo para establecer
18 su valor y así poder incluirla en la base municipal, no sin antes también notificar
19 nuevamente al propietario sobre el avalúo realizado.

20

21 Cabe destacar que es responsabilidad de los administrados presentar la declaración
22 de bienes inmuebles cada cinco años ante el Gobierno Local.

23

24 **POR TANTO:**

25

26 El Concejo Municipal de San Carlos con fundamento en la Ley número 7729
27 denominada Ley del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles y su Reglamento (Decreto
28 número 27601-H), así como en los hechos y Derecho invocados, resuelve:

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1

2 **1.** Rechazar el recurso de apelación planteado por el señor Hernán Osvaldo
3 González López, portador de la cédula de identidad número 204450852, contra los
4 avalúos realizados a las fincas 524461, 524462, 524463, 524464, 524466, 524467,
5 524471, 524472, 524473, 524474, 524477, 524478, y 524479, ubicadas en el distrito
6 de Aguas Zarcas, cantón de San Carlos, confirmándose en todos sus extremos los
7 mismos.

8

9 **2.** Informar al recurrente que la presente resolución puede ser impugnada ante el
10 Tribunal Fiscal Administrativo en el término de quince días hábiles posteriores a la
11 entrega de la presente notificación, según el Código de Normas y Procedimientos
12 Tributarios, y la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles (artículo 19).

13

14 **3.** Notificar la presente resolución al señor Hernán Osvaldo González López,
15 portador de la cédula de identidad número 204450852, en el lugar o medio señalado
16 para los efectos.

17

18 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

19

20 **ACUERDO N° 24.-**

21

22 Se solicita a la Administración Municipal designar a una persona que asuma
23 temporalmente las funciones de Asesoría Legal del Concejo Municipal de San Carlos,
24 durante el período comprendido entre el 30 de mayo y el 16 de junio del presente año,
25 en el cual la funcionaria Alejandra Bustamante Segura, actual Asesora Legal del
26 Concejo, estará disfrutando de sus vacaciones. Favor indicar la persona asignada
27 para asumir esta labor de manera temporal a más tardar el viernes 23 de mayo del
28 presente año. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica que someterá
2 en discusión el artículo 3 del Informe de Correspondencia, brindando el uso de la
3 palabra.

4
5 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: Con respecto
6 a este punto, quisiera solicitar más bien que se asigne una fecha para una sesión
7 extraordinaria y que la Alcaldía nos comparta todos los documentos referentes al
8 nuevo cartel, dado que la ciudadanía tiene muchísima expectativa con respecto a la
9 renovación de los parquímetros.

10

11 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, al no haber más
12 comentarios u observaciones con respecto al punto número tres, señala que está la
13 opción que indicaba la Regidora Luisa Chacón y la opción de mantener la
14 recomendación tal cual está en el Informe de Correspondencia, incluyéndole los
15 cambios realizados por el Regidor Esteban Rodríguez de incluirle a los dos puntos
16 plazo de 10 días hábiles. Así mismo somete a votación primero como está la
17 recomendación en el informe con los cambios sugeridos por el Regidor Esteban
18 Rodríguez, quedando la votación del mismo, **Siete votos a favor y dos votos en
19 contra de los Regidores Luisa María Chacón Caamaño y Melvin López Sancho.
20 ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO. (Siete votos a favor y dos votos en
21 contra de los Regidores Luisa María Chacón Caamaño y Melvin López Sancho,
22 en cuanto a la firmeza)**

23

24 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, somete a votación la
25 recomendación de acuerdo con relación al punto número tres del Informe de
26 Correspondencia sugerida por la Regidora Luisa María Chacón Caamaño, quedando
27 la votación del mismo, **Dos votos a favor de los Regidores Luisa María Chacón
28 Caamaño y Melvin López Sancho y siete votos en contra de la recomendación.**

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 **ACUERDO N° 25.-**

2

3 1. Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor Steven Cabrera
4 Molinares, REPRESENTANTE CONSORCIO SETEX-ALPHA-SC, asunto,
5 Documento de conocimiento de la suspensión temporal de los parquímetros; a la
6 Alcaldía Municipal afín de que se sirva dar atención a este documento e informe por
7 escrito en un plazo de 10 días hábiles, lo sucedido con los parquímetros, entiéndase
8 lo siguiente: proceso de orden de compra, afectación económica por la suspensión
9 temporal, implicaciones contractuales (legales, financieras, administrativas); si se
10 prevé alguna afectación en el Centro de Monitoreo; cómo afecta esta situación en lo
11 propuesto en el Primer Extraordinario 2025; así como cualquier otra información
12 relevante relacionada a este tema.

13 2. Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor Steven Cabrera
14 Molinares, REPRESENTANTE CONSORCIO SETEX-ALPHA-SC, asunto,
15 Documento de conocimiento de la suspensión temporal de los parquímetros; a la
16 Asesora Legal del Concejo Municipal afín de que se sirva indicar en un plazo de 10
17 días hábiles, si los miembros del Concejo Municipal podrían tener alguna implicación
18 legal por algún tipo de incumplimiento contractual si la suspensión de los parquímetros
19 continúa.

20 **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Luisa María Chacón**
21 **Caamaño y Melvin López Sancho. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
22 **(Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Luisa María Chacón**
23 **Caamaño y Melvin López Sancho, en cuanto a la firmeza).-**

24

25 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, continúa con la
26 discusión del punto número siete del Informe de Correspondencia, brindando el uso
27 de la palabra.

28

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, manifiesta: Quisiera
2 explicar un poquito este punto número siete porque este caso de este señor Belman
3 ha pasado por el Concejo Municipal ya en tres ocasiones. Resulta que en la anterior,
4 solicité que se le copiara también a la Alcaldía. ¿ Por qué razón? porque hasta el día
5 de hoy que recibimos como Concejo Municipal la respuesta del señor Alcalde, tenía
6 muy claro, según yo, de que el Comité Cantonal de Deportes, al ser adscrito a la
7 Municipalidad, era también responsabilidad del Alcalde, porque los funcionarios del
8 Comité Cantonal de Deporte pues son también funcionarios municipales. Sin
9 embargo, al recibir la respuesta del señor Alcalde, ahora me doy cuenta que resulta
10 que el Comité Cantonal de Deportes está bajo la supervisión del Concejo Municipal.
11 Además, que tiene dependencia municipal y que se relaciona directamente al Concejo
12 Municipal. O sea, es responsabilidad del Concejo Municipal lo que suceda en el
13 Comité Cantonal de Deportes. Por tanto, propongo que se abra un órgano director de
14 proceso para que se investiguen los hechos desde que el señor Belman tomó la
15 posesión de hecho, porque no ha pagado sobre el inmueble que está bajo la
16 responsabilidad del Comité Cantonal de Deportes.

17

18 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, indica: Me gustaría, doña Luisa,
19 si nos amplía un poco más ¿Qué implicaría este órgano director y qué es lo que
20 esperaríamos de esa decisión? Tal vez como para informar un poquito más y tomar la
21 mejor decisión.

22

23 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, expresa: Con relación
24 a este caso que se vio en la anterior sesión del Concejo, y que recomendé que no
25 fuera la Comisión de Gobierno y Administración, porque el Comité Cantonal de
26 Deportes tiene su propia personería jurídica instrumental y las decisiones y las
27 instalaciones se las ha trasladado la Municipalidad mediante convenio para que ellos
28 las dispongan. Entonces, las situaciones como ellos manejen estas instalaciones es

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 propia responsabilidad del Comité Cantonal de Deportes. Por cierto, que en la nota,
2 el Comité pretendía que fuera el Concejo Municipal que le resolviera la situación con
3 este señor. Y no es al Concejo Municipal directamente que le corresponde solucionarle
4 una situación de una persona con la cual se estableció un convenio y que tenía que
5 pagar, cosa que no lo ha hecho. Es una situación, por lo menos de mi criterio, al tener
6 una personería jurídica instrumental, que es una resolución completamente resorte
7 del Comité Cantonal de Deportes y no de este Concejo.

8

9 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica: Este órgano lo
10 que hace es averiguar la realidad de los hechos, dado que hay posiciones
11 encontradas, y nosotros, como Concejo Municipal necesitamos la verdad real de los
12 hechos, para así poder siquiera opinar, más si es responsabilidad directa del Concejo
13 Municipal, como así lo está refiriendo el señor Alcalde en los artículos 5 y siguientes
14 que menciona en la carta que envió.

15

16 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, al no haber más
17 comentarios y observaciones con respecto al punto número siete, somete a votación
18 la recomendación que se indicaba en el informe de correspondencia, quedando la
19 votación del mismo, **Cuatro votos a favor de los Regidores Raquel Tatiana Marín**
20 **Cerdas, Sergio Chaves Acevedo, Anadis Huertas Méndez y Ashley Tatiana**
21 **Brenes Alvarado y cinco votos en contra.**

22

23 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, somete a votación la
24 propuesta indicada por la Regidora Luisa Chacón, quedando la votación de la misma,
25 **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Raquel Tatiana**
26 **Marín Cerdas, Sergio Chaves Acevedo, Anadis Huertas Méndez y Ashley Tatiana**
27 **Brenes Alvarado**

28

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 **ACUERDO N° 26.-**

2

3 Abrir un órgano director de proceso para que se investigue la verdad de los hechos
4 desde que el señor Belman David Pais Aragón tomó la posesión de hecho, porque no
5 ha pagado sobre el inmueble que está bajo la responsabilidad del Comité Cantonal de
6 Deportes. **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Raquel
7 Tatiana Marín Cerdas, Sergio Chaves Acevedo, Anadis Huertas Méndez y Ashley
8 Tatiana Brenes Alvarado.-**

9

10 La señora Luisa María Cachón Caamaño, Regidora Municipal, manifiesta: Por
11 cuestión de orden, podría usted que va a suceder con este tema , ¿Se va abrir el
12 órgano director o no?

13

14 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Se aprobó la
15 recomendación indicada por usted, al no tener los votos de la firmeza es hasta que se
16 apruebe el acta cómo funciona con los demás documentos que hayamos aprobado.

17

18 La señora Luisa María Chacon Caamaño, Regidora Municipal, al respecto le agradece
19 a la señora Presidente del Concejo Municipal por la respuesta.

20

21

ARTÍCULO IX.

22 **CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIERNES 09 DE MAYO 2025.-**

23

24 ➤ **Convocatoria Sesión Extraordinaria. -**

25

26 Se da lectura a la recomendación de acuerdo para la convocatoria para la sesión
27 extraordinaria a realizarse el viernes 09 de mayo 2025.

28

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, al no haber
2 comentarios y objeciones con respecto a la convocatoria para la sesión extraordinaria,
3 somete a votación la misma.

4

5 **ACUERDO N° 27.-**

6

7 Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el viernes 09 de mayo del presente año,
8 a partir de las 05:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.

9

10 **Temas a tratar:**

11

- 12 • Atención mociones.
- 13 • Informes de comisión.
- 14 • Asuntos de los Concejos de Distrito.

15 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

16

17 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, solicita el uso de la palabra
18 por el orden, indicando que, tiene una consulta para la Asesora Legal del Concejo
19 Municipal con respecto a el órgano que se aprobó anteriormente, que quedaría
20 aprobado el artículo con la aprobación del acta en la siguiente sesión. ¿Sí para abrirse
21 el órgano se puede hacer con solo el acuerdo municipal o si requiere algún sustento
22 técnico para que se pueda hacer?

23

24 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Regidora Municipal, manifiesta: Compañeros
25 le pido que cuando tengan observaciones sea cuando estamos en discusión del punto,
26 no cuando pasemos de punto, por favor, si no ya no les daría el uso de la palabra.

27

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 La señora Alejandro Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, indica:
2 Ustedes acordaron el designar o crear un órgano para que investigue este tema. Tiene
3 que establecerse ¿Quién va a ser el órgano: ¿va a ser un órgano interno? ¿Va a ser
4 un órgano externo? ¿En quién van a delegar la función? ¿Específicamente qué es lo
5 que va a investigar? Escuchando la recomendación de doña Luisa, es para que
6 averigüe la verdad real de los hechos en cuanto al tema o la documentación que
7 presenta esta madre de familia de patinaje. Pero ahí debieron o deben establecer
8 quién va a ser ese órgano, como les decía, y si va a ser interno o externo. Si ustedes
9 determinan que va a ser un órgano externo, tienen que solicitar, además de eso, las
10 condiciones y especificaciones técnicas de la contratación que se vaya a llevar a cabo.
11 Y básicamente eso, porque lo único que están acordando es que se cree o se
12 establezca un órgano, nada más. Pero les falta lo demás.

13

14 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa:¿Cuál sería el
15 proceso a seguir entonces después de que esté aprobada el acta? ¿Debería algún
16 regidor presentar alguna moción para que sea aprobada con todo lo que usted acaba
17 de mencionar?¿O existe alguna otra manera de poder hacerlo? Eso porque ya
18 votamos el acuerdo, no sé si se puede volver a votar por no estar en firme o para
19 incluir estas cosas que usted dice de una vez.

20

21 La señora Alejandra Bustamante Murillo, Asesora Legal del Concejo Municipal,
22 manifiesta: Sí, al no haber quedado en firme el acuerdo, podrían presentar una moción
23 de orden para establecer esos detalles. O incluso, si no consideran que están con la
24 información suficiente para tomar esa decisión ahora, podrían presentar la solicitud
25 mediante una moción la próxima sesión, una vez que el acuerdo esté en firme.
26 Considero que lo oportuno es que no lo hagan ahora, porque necesitan tener certeza
27 de quién desean que sea ese órgano, como les decía: si va a ser interno, va a ser
28 externo. Si va a ser externo, requiere condiciones, especificaciones técnicas y ese tipo

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 de detalles. Por lo que lo ideal sería, o más oportuno sería, que lo presenten a través
2 de una moción la próxima sesión, una vez que el acuerdo ya esté en firme.

3

4

ARTÍCULO X.

5

ATENCIÓN SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR. –

6

7 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

8

9 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-252-2025 emitido por la Sección de Patentes, el
10 cual se detalla a continuación:

11

12 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
13 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
14 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
15 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
16 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
17 exceso de requisitos y trámites administrativos.

18

19 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
20 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
21 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
22 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
23 Carlos.

24

25 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
26 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
27 Sección de Patentes:

28

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1

2

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
LOPEZ CHACON JEANNETTE	204710008	310281	MINISUPER	D1	AGUAS ZARCAS

3

4

5

6 Se solicita la dispensa de trámite.

7 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

8

9 **ACUERDO N° 28.-**

10

11 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-252-2025 de la Sección de Patentes
12 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
13 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

14

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
LOPEZ CHACON JEANNETTE	204710008	310281	MINISUPER	D1	AGUAS ZARCAS

15

16

17

18 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19

20 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

21

22 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-253-2025 emitido por la Sección de Patentes, el
23 cual se detalla a continuación:

24

25 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
26 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
27 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
28 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
2 exceso de requisitos y trámites administrativos.

3

4 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
5 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
6 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
7 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
8 Carlos.

9

10 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
11 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
12 Sección de Patentes:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
MENDEZ HUERTAS FLOR MARIA	203990954	310291	RESTAURANTE	C	FORTUNA

16

17 Se solicita la dispensa de trámite.

18 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

19

20 **ACUERDO N°29.-**

21

22 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-253-2025 de la Sección de Patentes
23 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
24 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
MENDEZ HUERTAS FLOR MARIA	203990954	310291	RESTAURANTE	C	FORTUNA

28

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-254-2025 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
JOSE L. AGUIRRE SANCHEZ	155824920903	310242	MINISUPER	D1	TIGRA

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 Se solicita la dispensa de trámite.

2 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

3

4 **ACUERDO N°30.-**

5

6 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-254-2025 de la Sección de Patentes
7 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
8 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

9

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
JOSE L. AGUIRRE SANCHEZ	155824920903	310242	MINISUPER	D1	TIGRA

10

11

12

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

16

17 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-255-2025 emitido por la Sección de Patentes, el
18 cual se detalla a continuación:

19

20 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
21 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
22 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
23 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
24 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
25 exceso de requisitos y trámites administrativos.

26

27 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
28 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
2 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
3 Carlos.

4

5 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
6 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
7 Sección de Patentes:

8

Licenciatarario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
3-101-546404 S.A	3101546404	310262	RESTAURANTE	C	FORTUNA

9

10

11 Se solicita la dispensa de trámite.

12 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

13

14 **ACUERDO N°31.-**

15

16 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-255-2025 de la Sección de Patentes
17 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
18 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

19

Licenciatarario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
3-101-546404 S.A	3101546404	310262	RESTAURANTE	C	FORTUNA

20

21

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

24 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

25

26 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-256-2025 emitido por la Sección de Patentes, el
27 cual se detalla a continuación:

28

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
2 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
3 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
4 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
5 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
6 exceso de requisitos y trámites administrativos.

7

8 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
9 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
10 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
11 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
12 Carlos.

13

14 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
15 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
16 Sección de Patentes:

17

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
TORRES OROZCO JOHANA DEL SOCORRO	800820788	112710	MINISUPER	D1	QUESADA

18

19

20

21 Se solicita la dispensa de trámite.

22 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

23

24 **ACUERDO N°32.-**

25

26 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-256-2025 de la Sección de Patentes
27 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
28 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1

2

3

4

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
TORRES OROZCO JOHANA DEL SOCORRO	800820788	112710	MINISUPER	D1	QUESADA

5

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

6

7

ARTÍCULO XI.

8

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –

9

10

➤ **Nombramientos en comisión:**

11

➤

12

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

13

• Al señor Julio César Araya Murillo, Síndico Suplente del Distrito de Cutris, quien el día de hoy está desde las 09:00 a.m. hasta las 05:00 p.m. estuvo con el señor Ronald de la Unidad Técnica haciendo los levantamientos de acarreo del Distrito de Cutris. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17

18

• A la señora Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Síndica Propietaria del Distrito de Buena Vista, quien el día de hoy se encuentra en una reunión con el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, de las 06:00 p.m. hasta las 09:00 p.m. en Buena Vista. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

22

23

• Al señor Manuel Enrique Salas Matarrita, Síndico Suplente del Distrito de Venecia, quien el pasado viernes 02 de mayo del presente año, estuvo coordinando con la maquinaria municipal en el camino 2-10-792 en Los Alpes de Venecia y en el asfaltado de unas cuestas en el camino 2-10-143 en San Martín de Venecia, de las 12:00 medio día hasta las 05:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

28

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

- 1 • A la señora Hellen Chaves Zamora, Síndica Propietaria del Distrito de Cutris,
2 quien el pasado viernes 02 de mayo del presente año, a partir de las 02:00 p.m. se
3 trasladó a la comunidad de Bellavista de Cutris, a inspección de pasos en el camino
4 2-10-346, finalizando a las 05:30 p.m. **Votación unánime. ACUERDO**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

6
7 **ARTÍCULO XII.**

8 **INFORMES DE COMISIÓN. -**

9
10 ➤ **Informe de Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto. -**

11
12 Se recibe informe MSCCM-CMPHP-05-2025, emitido por los Regidores Jorge Antonio
13 Rodríguez Miranda y Raquel Tatiana Marín Cerdas, el cual se detalla a continuación:

14
15 **Fecha:** Lunes 21 de abril de 2025

16 **Hora Inicio:** 13:15 horas

17 **Modalidad:** Presencial

18 **Lugar:** Salón de sesiones de la Municipalidad San Carlos

19
20 **Regidores Asistentes:**

- 21 • Jorge Rodríguez Miranda
22 • Raquel Marín Cerdas

23
24 **Regidores Ausentes:**

- 25 • Ashley Brenes Alvarado
26 • Patricia Romero Barrientos
27 • Melvin López Sancho

28

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 **Convocados:**

- 2 • Ninguno.

3 **Temas por tratar:**

- 4 **1. Se atiende el oficio MSCCM-SC-0709-2025, de fecha 15 de abril del 2025;**
5 **sobre el expediente de ley N°24.898, “AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL**
6 **CANTÓN DE SAN CARLOS PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y**
7 **MULTAS SOBRE MPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES”;**
8 presentado por el diputado Leslye Bojorges León e indica lo siguiente:

9 **Expediente N.º 24.898**

10 ASAMBLEA LEGISLATIVA:

11

12 El presente proyecto de ley tiene como objetivo principal la autorización a la
13 Municipalidad de San Carlos para otorgar una condonación total de recargos,
14 intereses y multas a los contribuyentes que mantienen deudas fiscales con el
15 municipio. La medida busca incentivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias
16 y mejorar la recaudación, permitiendo que los contribuyentes regularicen sus deudas
17 de manera más accesible y favorable.

18

19 La situación económica de muchos ciudadanos, especialmente en tiempos de crisis
20 económica o dificultades imprevistas, ha generado un creciente volumen de
21 morosidad tributaria en la Municipalidad de San Carlos. Esta morosidad no solo afecta
22 a la economía de las familias y comerciantes locales, sino también a la capacidad de
23 la municipalidad para realizar sus funciones y proporcionar servicios públicos de
24 calidad. Ante este panorama, es imperativo tomar medidas que faciliten el
25 cumplimiento de las obligaciones tributarias y permitan una recaudación más efectiva
26 de los tributos municipales.

27

28 La condonación de los recargos, intereses y multas, contemplada en este proyecto de

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 ley, tiene como finalidad aliviar a los contribuyentes que, por diversas razones, no han
2 podido cumplir con sus obligaciones tributarias. Este beneficio busca incentivar el
3 pago de la deuda principal, sin la carga adicional de los recargos, intereses y multas,
4 lo cual representa una oportunidad única para los contribuyentes de regularizar su
5 situación fiscal.

6

7 Además, esta medida permitirá que la Municipalidad de San Carlos recupere una parte
8 importante de los tributos pendientes, lo cual contribuirá a fortalecer su capacidad
9 financiera y, por ende, a mejorar los servicios que ofrece a la comunidad.

10

11 En el pasado se han aprobado condonaciones tributarias que han permitido a las
12 personas en situación de morosidad poner al día sus deudas con la municipalidad,
13 obviando el pago de esos onerosos recargos, según información que se extrajo de la
14 base de datos del Sistema Integrado Municipal de San Carlos, el cual representa todas
15 las condonaciones aplicadas hasta la fecha desde el año 2017 al 2024, que indica lo
16 siguiente:

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

DATOS HISTORICOS DE CONDONACIONES	
Q25 077 921,97	Monto Condonado (dejado de percibir)
Q80 974 045,82	Monto Recuperado después del monto Condonado (ingresos)
30,97%	El monto condonado representa
69,03%	Contra un monto por recaudación
100,00%	
Datos suministrados por el Sistema Informatico Municipal en todos los procesos de Condonación a la fecha 14/03/2025	

28

Ilustración 1. Municipalidad de San Carlos

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1

2 Por lo tanto, se puede evidenciar que la aplicación de este tipo de medidas permite a
3 la Municipalidad recaudar de manera más eficiente los ingresos correspondientes al
4 monto principal adeudado, al mismo tiempo que brinda un alivio financiero a las
5 familias sancarleñas.

6

7 Con el fin de garantizar un proceso justo y transparente, la condonación solo se
8 aplicará a los contribuyentes que hayan pagado la totalidad de su deuda principal o
9 que hayan pactado un arreglo de pago con la Municipalidad. La solicitud de
10 condonación deberá ser presentada por la parte interesada, conforme a los
11 procedimientos establecidos por el gobierno local, lo que asegura un marco
12 organizado y accesible para los contribuyentes.

13

14 En cuanto a las exclusiones, se establece que no se autorizará la condonación en
15 aquellos casos en que existan sospechas de fraude a la Hacienda Pública. Si la deuda
16 tributaria está relacionada con actos fraudulentos o si la municipalidad ha interpuesto
17 denuncias ante el Ministerio Público, no se podrá acceder al beneficio de la
18 condonación. Esto asegura que solo aquellos contribuyentes que actúan de buena fe
19 se beneficien de esta medida.

20

21 Este proyecto de ley tiene como fin primordial ofrecer una oportunidad para que los
22 contribuyentes de San Carlos puedan regularizar su situación tributaria y contribuir al
23 bienestar del municipio. Al mismo tiempo, busca mejorar la eficiencia en la
24 recaudación fiscal, con un enfoque transparente y equitativo, y permitiendo fortalecer
25 las finanzas municipales para asegurar que el gobierno local pueda seguir ofreciendo
26 servicios de calidad a la comunidad.

27 Por todo lo expuesto anteriormente, someto a consideración de esta honorable
28 Asamblea Legislativa el presente proyecto de ley, confiando en que su aprobación

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 representará un avance significativo para el fortalecimiento de la autonomía municipal
2 y la mejora de la gestión pública en Costa Rica.

3

4 LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

5 DECRETA:

6

7 **AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SAN CARLOS**

8 **PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES**

9 **Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS**

10 **Y DEMÁS OBLIGACIONES**

11

12 ARTÍCULO 1- Objeto

13

14 Se autoriza a la Municipalidad de San Carlos para otorgar la condonación total por
15 concepto de recargos, intereses y multas, generados por la tasa de servicios
16 municipales, el impuesto sobre bienes inmuebles y el impuesto de patentes, siempre
17 que los contribuyentes paguen la totalidad del principal adeudado o pacten con la
18 municipalidad un arreglo de pago para cancelar dicho principal.

19

20 ARTÍCULO 2- Igualdad del beneficio

21

22 Para la implementación de la presente ley no se podrán establecer condonaciones
23 diferenciadas ni aplicar diferentes porcentajes a distintos sujetos pasivos.

24

25 ARTÍCULO 3- Procedimiento

26

27 Para acceder a los beneficios de la condonación tributaria, los contribuyentes deberán
28 presentar una solicitud conforme a los medios y procedimientos establecidos por la

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 Municipalidad de San Carlos.

2

3 ARTÍCULO 4- Divulgación

4

5 La Municipalidad de San Carlos llevará a cabo una campaña de divulgación amplia,
6 utilizando diversos medios de comunicación (como prensa, redes sociales y anuncios
7 públicos, entre otros) para asegurar que todos los contribuyentes estén informados
8 sobre los detalles, alcances y procedimientos de este beneficio.

9

10 ARTÍCULO 5- Condiciones previas para el acogimiento al beneficio de
11 condonación de deudas

12

13 Los deudores en las etapas de cobro extrajudicial o judicial deberán cancelar
14 previamente los honorarios del abogado externo, los gastos por peritajes y las costas
15 procesales incurridas por la Municipalidad en el trámite de cobro de sus deudas, antes
16 de poder acogerse a la condonación.

17

18 ARTÍCULO 6- Plazo

19

20 El Concejo Municipal definirá el plazo para que los contribuyentes accedan al beneficio
21 de condonación, el cual no podrá superar los 12 meses desde la promulgación de la
22 presente ley. Este plazo podrá prorrogarse por una única vez, previa aprobación del
23 Concejo Municipal.

24

25 ARTÍCULO 7- Excepciones del beneficio

26

27 No se autoriza la condonación en aquellos casos en que la municipalidad haya
28 denunciado o se encuentre ante una situación denunciante en el Ministerio Público,

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 por estimar que existen irregularidades que pueden ser constitutivas del delito de
2 fraude a la Hacienda Pública tipificado en el artículo 92 del Código de Normas y
3 Procedimientos Tributarios, Ley N.º 4755, y en otros cuerpos normativos de aplicación
4 directa o de manera supletoria.

5

6 Rige a partir de su publicación.

7

8 Es un proyecto que se encuentra en la etapa de consulta a instituciones dentro de las
9 cuales están la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la
10 República

11 **2. Se atiende el oficio MSCCM-SC-0577-2025, de fecha 02 de abril del 2025;**
12 **sobre el expediente de ley N°24.838, “REFORMA DEL ARTÍCULO N° 41 DE LA LEY**
13 **N. 7097, LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO”, presentado por la diputada**
14 **Johana Obando Bonilla; que se encuentra en la comisión de Hacendarios de la**
15 **Asamblea Legislativa. Consta de dos artículos, el Ministerio de Hacienda se manifestó**
16 **en contra. Este expediente indica lo siguiente:**

17

18 **REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY N.º 7097, LEY DE PRESUPUESTO**
19 **EXTRAORDINARIO, DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1988, PARA AMPLIAR**
20 **LA COMPENSACIÓN POR PROHIBICIÓN, ESTABLECIDA EN LA**
21 **LEY N.º 5867, DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1975, Y SUS**
22 **REFORMAS, A PROFESIONALES EN**
23 **INFORMATICA Y COMPUTACIÓN**

24

25

26 Expediente N.º 24.838

27

28 ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1

2 Una de las grandes vicisitudes de la época actual es la rapidez con que suceden los
3 cambios y adelantos tecnológicos. Corren tan rápido, que en muchas ocasiones no
4 podemos dimensionarlos en toda su magnitud.

5

6 Un ejemplo de ello es la evolución que la carrera de “cómputo” ha experimentado
7 desde 1988, año en que entró a regir la Ley N. 7097 “Ley de Presupuesto
8 Extraordinario”, hasta la actualidad. Al inicio de la carrera, los programas de estudio
9 se centraban en conceptos básicos de programación, algoritmos y estructuras de
10 datos, en un contexto donde el hardware y software eran limitados; sin embargo, con
11 el paso del tiempo, el estudio de la informática y computación ha tenido que adaptarse
12 a los desenfrenados avances tecnológicos.

13

14 En el contexto digital actual, la informática se ha diversificado en una amplia gama de
15 áreas y especialidades que responden a las demandas de una sociedad cada vez más
16 interconectada y dependiente de la tecnología. Entre estas áreas destacan la
17 inteligencia artificial, el “big data”, la computación en la nube, la creación de
18 aplicaciones móviles, sitios web y ciberseguridad.

19

20 Particularmente en el ámbito de la ciberseguridad, esta área se ha convertido en un
21 eje fundamental en la protección integral de los sistemas y datos que sustentan las
22 operaciones digitales particulares y gubernamentales. La ciberseguridad abarca
23 distintos ámbitos de actuación, cada uno orientado a mitigar riesgos y asegurar la
24 integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información. También se ocupa de
25 la prevención de delitos, protección de infraestructura crítica, concientización de
26 riesgos a las personas y la protección efectiva contra ciberataques, entre otros
27 aspectos claves, siendo esencial mantener la continuidad de las operaciones y, sobre
28 todo, preservar la confianza y seguridad en el entorno digital.

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1

2 Actualmente, con la expansión global de los avances tecnológicos, las distintas áreas
3 y tareas informáticas se han convertido en disciplinas absolutamente indispensables
4 para garantizar un entorno digital confiable para todos los actores involucrados, desde
5 individuos hasta grandes empresas, corporaciones y entidades gubernamentales.

6

7 Para ello, es imprescindible el involucramiento de personas profesionales en las
8 materias y tareas afines, independientemente del Departamento u oficina en que
9 ejerzan sus funciones.

10

11 La Ley de compensación por pago de Prohibición, N.º 5867, del año 1975, en su
12 artículo 2, enlista taxativamente los puestos que deben ser remunerados con el pago
13 de compensación por prohibición (en adelante referida dicha modalidad de pago como
14 la “compensación”). Asimismo, la Ley de Presupuesto Extraordinario, N.º 7097, de
15 fecha 1988, amplía el pago de dicha compensación **“al personal con Especialidad
16 en Cómputo que labora en los Departamentos de Cómputo de las instituciones
17 cubiertas por el Régimen de Servicio Civil y el Poder Judicial”** (la negrita es
18 propia).

19

20 Al respecto, resulta evidente que dicha legislación debe actualizarse según el contexto
21 tecnológico actual. Las materias y especialidades en los ámbitos de la informática y
22 computación, como ciencias dinámicas, han evolucionado considerablemente. Las
23 normas deben interpretarse según el sentido propio de sus palabras, en relación con
24 el contexto, los antecedentes, y con base en la denominada “teoría de la interpretación
25 evolutiva”, según la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas, atendiendo
26 fundamentalmente a su verdadera finalidad.

27

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 Según la Ley N. 7097, la compensación únicamente se reconoce a los profesionales
2 con “especialidad en cómputo” que laboran en los “departamentos de cómputo”.
3 Dichos términos, claramente están hoy en desuso y son prácticamente inexistentes.

4

5 Actualmente, ello afecta a todos los profesionales y especialistas en las materias de
6 la informática que laboran en el sector público. No solamente por ser términos
7 inexistentes y discriminatorios, se imposibilita la contratación de personal, se
8 promueven desventajas salariales, se debilita la competitividad del sector, e
9 incrementa la fuga de talento de profesionales de gran valor del sector público.

10

11 En otro orden, la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos,
12 Ley N.º 8454, del año 2005, establece el principio de igualdad de tratamiento
13 tecnológico, o comúnmente llamado principio de neutralidad tecnológica. En este
14 sentido, todo aspecto tecnológico e informático ha de ser objeto de regulación sin
15 limitarse a un campo o área específica, abarcando tecnologías presentes y futuras.

16

17 La presente iniciativa que nos servimos impulsar propone reformar el numeral 41 de
18 la Ley de Presupuesto Extraordinario, N.º 7097, con la finalidad de lograr una
19 redacción que amplíe el reconocimiento de la compensación por pago de prohibición
20 regulado en la Ley de Compensación por Pago de Prohibición, N.º 5867, a los
21 profesionales en informática y computación que laboran en instituciones cubiertas por
22 el Régimen de Servicio Civil y del Poder Judicial.

23

24 Con la aprobación del presente proyecto de ley, se daría un paso significativo hacia la
25 estructuración y fortalecimiento de áreas de trabajo especializadas en informática y
26 computación dentro de las diversas entidades del sector público.

27

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 Esta medida busca asegurar la incorporación de profesionales altamente capacitados,
2 ofreciendo condiciones laborales competentes y un salario competitivo. La iniciativa
3 responde a la crisis actual que enfrenta el sector público, debido a la constante
4 migración de profesionales hacia el sector privado, incentivada por las condiciones
5 laborales desfavorables que prevalecen. En particular, la limitación del pago de la
6 prohibición exclusiva al personal que labora en los “departamentos de cómputo” ha
7 generado una disparidad que este proyecto de ley pretende corregir, garantizando así
8 la estabilidad y eficiencia en la gestión tecnológica del sector público.

9

10 Aunado a lo anterior, el fortalecimiento de las áreas de trabajo en las distintas áreas y
11 especialidades de informática y computación en el sector público contribuye a que el
12 país pueda responder eficientemente a los desafíos que nos marcan los fenómenos
13 tecnológicos enmarcados en el proceso conocido como la “Cuarta Revolución
14 Industrial.”

15

16 Finalmente, cabe destacar que el Colegio de Profesionales en Informática y
17 Computación (“CPIC”), constituido mediante la Ley Orgánica del CPIC, N.º 7537,
18 desde 1995, es un ente público no estatal, con plena personalidad jurídica y patrimonio
19 propio, encargado de asesorar en su materia a los poderes del Estado, sus instancias,
20 organizaciones de carácter público, de carácter privado que brindan servicio público,
21 así como al sector privado.

22

23 De tal forma, el CPIC es el ente que promueve y fiscaliza, por mandato de ley, el
24 ejercicio ético de la profesión de la informática y de la computación. Por este motivo,
25 es imperativo que los profesionales en informática y computación que ejercen en el
26 sector público, más aún, aquellos encargados de la vigilancia, del manejo, del
27 tratamiento de datos y de la seguridad de la información, sean colegiados activos al
28 CPIC. La colegiatura al CPIC, aunque no resulta obligatoria como sucede en otros

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 ámbitos, no solo garantiza que los profesionales sean fiscalizados por una entidad
2 competente, sino que además asegura el ejercicio ético y de alta calidad en sus
3 respectivas áreas mediante la supervisión, “sello”, y promoción del CPIC.

4

5 Por este motivo, para poder optar por el pago de la compensación por prohibición, es
6 imperativo que los profesionales en informática y computación presenten una
7 certificación expedida por CPIC. Dicha certificación debe acreditar que el solicitante
8 es un colegiado activo y que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones.

9

10 Con base en lo expuesto anteriormente, se somete a consideración de las señoras
11 diputadas y los señores diputados el presente proyecto de ley: **REFORMA DEL**
12 **ARTÍCULO 41 DE LA LEY N.º 7097, LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO,**
13 **DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1988, PARA AMPLIAR LA COMPENSACIÓN POR**
14 **PROHIBICIÓN, ESTABLECIDA EN LA LEY N.º 5867, DEL 15 DE DICIEMBRE DE**
15 **1975, Y SUS REFORMAS, A PROFESIONALES EN INFORMATICA Y**
16 **COMPUTACIÓN.**

17

18 **3. Se atiende el oficio MSCCM-SC-0704-2025, de fecha 15 de abril del 2025;**
19 **sobre el expediente de ley N°24.447, “LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL**
20 **TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS**
21 **ARTÍCULOS 99, 104, 105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE**
22 **30 DE ABRIL DE 1998, ARTÍCULOS 30 Y 33 DE LA LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO**
23 **DE 1995 Y ARTÍCULO 16 DE LA LEY N.º 10.475 DE 18 DE JULIO DE 2024.**
24 **(ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL**
25 **TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS**
26 **ARTÍCULOS 99, 104,105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE**
27 **30 DE ABRIL DE 1998 Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE**

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 1995)”; que tienen un dictamen afirmativo de mayoría en la Comisión de Asuntos
2 Municipales.

3 **El nuevo texto de este expediente de ley es el siguiente:**

4

5 **TEXTO SUSTITUTIVO**

6

Expediente 24.447

7

8 ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

9

10 DECRETA:

11

12 **LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL**

13 **POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99,**

14 **104, 105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794,**

15 **DE 30 DE ABRIL DE 1998, ARTÍCULOS 30 Y 33 DE LA**

16 **LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995 Y ARTÍCULO 16**

17 **DE LA LEY N.º 10.475 DE 18 DE JULIO DE 2024**

18

19 **ARTÍCULO 1-** Se reforman los artículos 99, 104, 105, 106 y 111 del Código
20 **Municipal, Ley N.º 7794, de 30 de abril de 1998, para que en adelante se lean de**
21 **la siguiente manera:**

22 Artículo 99- Las municipalidades deberán diseñar planes de pago y atención
23 adecuados a sus obligaciones debidamente formalizadas. Para ello, deberán incluir,
24 en sus presupuestos ordinarios o extraordinarios, observando el plan de desembolsos
25 y atención de la deuda, partidas suficientes para cumplir con los compromisos
26 vigentes. El incumplimiento de esta previsión acarreará la improbación por parte de la
27 Contraloría General de la República del monto del ingreso por financiamiento
28 propuesto, así como el gasto correspondiente a esa fuente de financiamiento.

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1

2 Artículo 104- El alcalde municipal deberá presentar al concejo, a más tardar el 30 de
3 agosto de cada año, el proyecto de presupuesto ordinario. Dicho proyecto de
4 presupuesto será presentado de acuerdo con las indicaciones para la formulación y
5 remisión que la Contraloría General de la República determine a más tardar el 30 de
6 julio de cada año.

7

8 El ente Contralor notificará de dichas indicaciones a los alcaldes y a los funcionarios
9 responsables de digitar y validar la información de los presupuestos en el sistema
10 electrónico de la Contraloría General de la República. El Instituto de Fomento y
11 Asesoría Municipal y el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo
12 Local de la Universidad Estatal a Distancia, realizarán en coordinación con la
13 Contraloría General de la República, jornadas de divulgación y capacitación sobre las
14 indicaciones con el fin de dar a conocer el contenido de esas disposiciones. El alcalde
15 designará a las personas funcionarias que deberán acudir a las jornadas de
16 capacitación.

17

18 Los proyectos de presupuestos extraordinarios, deberá presentarlos con tres días de
19 antelación al concejo para ser aprobados. Los proyectos de modificación
20 presupuestaria no tendrán plazo mínimo para su presentación ante el concejo.

21

22 Artículo 105- El presupuesto municipal ordinario y el plan anual operativo deben ser
23 aprobados en firme en el mes de setiembre de cada año, en sesiones públicas. El plan
24 anual operativo deberá ser aprobado de manera previa a la aprobación o en la misma
25 sesión de aprobación del presupuesto.

26

27 Artículo 106- El presupuesto ordinario y los extraordinarios de las municipalidades
28 deberán ser aprobados por la Contraloría General de la República. El presupuesto

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 ordinario deberá remitirse a la Contraloría General de la República, a más tardar el 30
2 de setiembre de cada año. Los presupuestos extraordinarios del ejercicio en curso
3 deberán ser remitidos dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación
4 en firme. Los términos anteriores serán improrrogables. La fecha máxima para la
5 presentación de los presupuestos extraordinarios será el 30 de setiembre de cada
6 año, salvo supuestos de excepción que la Contraloría General de la República
7 determine.

8

9 A todos los presupuestos que se envíen a la Contraloría por medio del sistema
10 electrónico que esta entidad defina, se les adjuntará certificación en la cual conste la
11 transcripción del acuerdo mediante el cual el concejo municipal otorgó la aprobación
12 expresa al presupuesto, así como certificación del acuerdo mediante el cual el concejo
13 municipal otorgó la aprobación del plan operativo anual y del plan de desarrollo
14 municipal vigente.

15

16 Artículo 111- La Contraloría General de la República deberá aprobar o improbar los
17 proyectos de presupuesto que reciba en resolución razonada y fundamentada La
18 aprobación podrá ser parcial o total, por violación del ordenamiento jurídico o por falta
19 de recursos.

20

21 Podrá introducir modificaciones a los proyectos únicamente con anuencia del Concejo
22 Municipal.

23

24 **ARTÍCULO 2.- Se reforma el párrafo primero del artículo 30 y el artículo 33 de la**
25 **Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, N.º 7509, de 9 de mayo de 1995, los**
26 **textos son los siguientes:**

27

28 Artículo 30- Recursos para el Catastro Nacional. Cada año, las municipalidades

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 deberán girar a la Junta Administrativa del Registro Nacional al menos el dos por
2 ciento (2%) del ingreso anual que recauden por concepto del impuesto de bienes
3 inmuebles.

4

5 (...).

6

7 Artículo 33.- Requisito para aprobar presupuestos municipales. La Contraloría
8 General de la República aprobará parcialmente el presupuesto municipal que no
9 contemple lo dispuesto en el artículo 30 de la presente ley, debiendo la Administración
10 Municipal ajustar el plan de gastos con el fin de garantizar dicho destino. Dicho ajuste
11 no requerirá aprobación del Concejo Municipal.

12

13 **ARTÍCULO 3.- Se reforma el artículo 16 de la Ley N.º 10.475, de 18 de julio de**
14 **2024, el texto es el siguiente:**

15

16 Artículo 16- Refórmese el artículo 30 de la Ley 7509, Impuesto sobre Bienes
17 Inmuebles, de 9 de mayo de 1995. El texto es el siguiente:

18

19 Artículo 30- Recursos para el Catastro Nacional

20

21 Cada año, las municipalidades deberán girar, a la Junta Administrativa del Registro
22 Nacional, al menos el uno por ciento (1 %) del ingreso anual que recauden por
23 concepto del impuesto de bienes inmuebles.

24

25 (...)

26

27

TRANSITORIO ÚNICO

28

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 Las reformas al Código Municipal contempladas en el artículo 1 de la presente ley,
2 entrarán a regir el primero de enero del año siguiente a partir de su publicación.

3

4 Rige a partir de su publicación.

5

6 Leído Arturo

7 Confrontado Guiselle

8 07/04/2025

9

10 **SE RECOMIENDA AL HONORABLE CONEJO MUNICIPAL:**

11

12 1. **Dar voto afirmativo al proyecto de ley:** N°24.898. AUTORIZACIÓN A LA
13 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SAN CARLOS PARA LA CONDONACIÓN DE
14 DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y
15 DEMÁS OBLIGACIONES.

16

17 2. Dar voto **negativo** al expediente de ley N° 24.838, "REFORMA DEL ARTÍCULO
18 N° 41 DE LA LEY N. 7097, LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO".

19

20 3. **Dar voto afirmativo al proyecto de ley:** N°24.447, "LEY PARA LA
21 MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE
22 LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99, 104, 105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO
23 MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, ARTÍCULOS 30 Y 33 DE LA
24 LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995 Y ARTÍCULO 16 DE LA LEY N.º 10.475 DE
25 18 DE JULIO DE 2024. (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA
26 MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE
27 LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99, 104, 105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL,

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 7509, DE 9
2 DE MAYO DE 1995”);

3 Se levanta la sesión al ser las 13:35 minutos.

4

5 **ACUERDO N°33.-**

6

7 Dar voto afirmativo al proyecto de ley: N°24.898. AUTORIZACIÓN A LA
8 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SAN CARLOS PARA LA CONDONACIÓN DE
9 DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y
10 DEMÁS OBLIGACIONES. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
11 **APROBADO. –**

12

13 **ACUERDO N°34.-**

14

15 Dar voto **negativo** al expediente de ley N° 24.838, “REFORMA DEL ARTÍCULO N° 41
16 DE LA LEY N. 7097, LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO”. **Votación**
17 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18

19 **ACUERDO N°35.-**

20

21 Dar voto afirmativo al proyecto de ley: N°24.447, “LEY PARA LA MODERNIZACIÓN
22 DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A
23 LOS ARTÍCULOS 99, 104, 105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794,
24 DE 30 DE ABRIL DE 1998, ARTÍCULOS 30 Y 33 DE LA LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO
25 DE 1995 Y ARTÍCULO 16 DE LA LEY N.º 10.475 DE 18 DE JULIO DE 2024.
26 (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL
27 TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS
28 ARTÍCULOS 99, 104,105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 30 DE ABRIL DE 1998 Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE
2 1995)". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Gobierno y Administración. –**

5

6 Se recibe informe MSCCM-CPGA-004-2025, emitido por los Regidores Jorge Antonio
7 Rodríguez Miranda y Raquel Tatiana Marín Cerdas, el cual se detalla a continuación:
8 Al ser las 14:30 horas con la presencia de la regidora Raquel Tatiana Marín Cerdas y
9 del regidor Jorge Rodríguez Miranda.

10 **Regidores presentes:**

- 11 • Jorge Rodríguez Miranda
- 12 • Raquel Marín Cerdas

13 **Regidores ausentes:**

- 14 • Flor Blanco Solís.

15 **Convocados:**

- 16 • Ninguno.

17 **Temas por tratar:**

18

19 **Punto 1: Oficio MSCCM-SC-0187-2025- oficio PGR-C-126-2024 13-02-2025**

- 20 • Respuesta a la consulta enviada por la Secretaría Municipal, referente al
21 reglamento CCDRSC.

22 **Se van a reprogramar para la siguiente sesión los siguientes temas:**

23

24 ❖ **Punto 2: Oficio MSCCM-SC-0269-2025 DEL 01-03-2025- OFICIO MCS-AM-**
25 **0204-2025.**

- 26 • P-CDS-002-2024-Recepción y atención de sugerencias, felicitaciones y
27 consultas ciudadanas.

28 ❖ **Punto 3: Oficio MSCCM-SC-358-2025-MSC-AM-0371-2025**

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

- 1 • Solicitud de cambios de cargo de encargado de compras.

2 ❖ **Punto 4: Oficio MSCCM-0344-2025**

- 3 • Tema: Atinencias en especialidades y actualización de Manual de Puestos en
4 la Municipalidad de San Carlos.

5 **Punto 5: Oficio MSCCM-SC-1010-2024 del 12 de junio, 2024. Oficio INFORME-**
6 **MSCCM-AI-005-2024.**

- 7 • Auditoría al Departamento de Relaciones Públicas. Es un documento que
8 ingresó desde mayo del 2024, pero no se había atendido por parte de la Comisión.

9 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

10

- 11 **1. En atención al Oficio MSCCM-SC-0187-2025- oficio PGR-C-126-2024 13-02-**
12 **2025; atender y acoger los criterios emitidos por la Procuraduría General de la**
13 **República, en su oficio PGR-C-126-2024.**

- 14 **2. Programar para la siguiente sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno**
15 **y Administración del lunes 12 de mayo a las 14:30 minutos; al Departamento de**
16 **Recursos Humanos, Contraloría de Servicios y Proveduría para la atención de**
17 **los siguientes temas:**

18 ❖ **Punto 2: Oficio MSCCM-SC-0269-2025 DEL 01-03-2025- OFICIO MCS-AM-**
19 **0204-2025.**

- 20 • P-CDS-002-2024-Recepción y atención de sugerencias, felicitaciones y
21 consultas ciudadanas.

22 ❖ **Punto 3: Oficio MSCCM-SC-358-2025-MSC-AM-0371-2025**

- 23 • Solicitud de cambios de cargo de encargado de compras.

24 ❖ **Punto 4: Oficio MSCCM-0344-2025**

- 25 • Tema: Atinencias en especialidades y actualización de Manual de Puestos en
26 la Municipalidad de San Carlos.

27

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 **3. Aprobar las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría,**
2 **INFORME-MSCCM-AI-005-2024, con fecha del 30 de mayo del 2024 que son las**
3 **siguientes:**

4
5 **4.1.1 Girar instrucciones a la Alcaldía Municipal mediante un acuerdo,**
6 **para que se realice la actualización a los reglamentos de los**
7 **órganos a cargo de Relaciones Públicas, conforme a la**
8 **jurisprudencia vigente, con su respectivo trámite y se comuniquen**
9 **a la auditoría una vez que estos sean presentados por la**
10 **administración, para dar cumplimiento al punto 2.1.1 de los**
11 **resultados.**

12 **4.1.2 Tomar el acuerdo dirigido a la Alcaldía, para que, una vez**
13 **elaborados los Manuales de Procedimientos del Departamento**
14 **de Relaciones Públicas, así como los procedimientos de las**
15 **áreas que posee a cargo este departamento, sean presentados**
16 **para su debida aprobación al Concejo y remitir copia de este**
17 **acuerdo a la auditoría, para dar cumplimiento al punto 2.1.2 de**
18 **los resultados.**

19 **4.1.3 Tomar el acuerdo respectivo para que la Alcaldía analice la**
20 **competencia de la administración del uso del parque y plaza**
21 **Amado Madrigal por parte de Relaciones Públicas y se tomen las**
22 **acciones correspondientes y remitir copia del acuerdo a la**
23 **auditoría, para dar cumplimiento al punto 2.3.3 de los resultados.**

24 **4.1.4 Redimir a la Auditoría Interna de la Municipalidad de San Carlos,**
25 **acuerdo tomado de las recomendaciones indicadas, en un plazo**
26 **de un mes calendario a partir del recibido de este informe.**

27
28 Se levanta la sesión al ser las 14:35 minutos.

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1

2 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, indica: En relación a
3 los oficios que quedaron pendientes y que se citan en dicho informe, la razón es
4 porque para ese día estaban convocadas todas estas personas que tienen que ver
5 con esos oficios. Pero resulta que hubo un fallecimiento de una persona del
6 Departamento de Recursos Humanos, y por tal razón, estos oficios están relacionados
7 con ese departamento y no podían asistir. Se convocaron para la próxima reunión,
8 que es el día 12, para tratar estos temas, que en algunos puntos son algo delicados,
9 y queremos algunas aclaraciones importantes con relación a ello.

10 Los demás puntos, como pueden ver, el de Auditoría. El viernes tuvimos una sesión
11 extraordinaria aquí, y el Concejo también se está abocando a darle cumplimiento a los
12 acuerdos que le corresponden, girando las instrucciones necesarias de acuerdo al
13 informe de Auditoría.

14

15 **ACUERDO N°36.-**

16

17 En atención al Oficio MSCCM-SC-0187-2025, emitido por la Secretaría del Concejo
18 Municipal, mediante el cual remite el oficio PGR-C-126-2024 13-02-2025; se
19 determina, atender y acoger los criterios emitidos por la Procuraduría General de la
20 República, en su oficio PGR-C-126-2024. **Votación unánime. ACUERDO**

21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 **ACUERDO N°37.-**

24

25 Programar para la siguiente sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno y
26 Administración del lunes 12 de mayo a las 14:30 minutos; al Departamento de
27 Recursos Humanos, Contraloría de Servicios y Proveeduría para la atención de los
28 siguientes temas:

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 ❖ Punto 2: Oficio MSCCM-SC-0269-2025 DEL 01-03-2025- OFICIO MCS-AM-
2 0204-2025.

3 • P-CDS-002-2024-Recepción y atención de sugerencias, felicitaciones y
4 consultas ciudadanas.

5 ❖ Punto 3: Oficio MSCCM-SC-358-2025-MSC-AM-0371-2025

6 • Solicitud de cambios de cargo de encargado de compras.

7 ❖ Punto 4: Oficio MSCCM-0344-2025

8 • Tema: Atinencias en especialidades y actualización de Manual de Puestos en
9 la Municipalidad de San Carlos.

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 **ACUERDO N°38.-**

13

14 Aprobar las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría, INFORME-
15 MSCCM-AI-005-2024, con fecha del 30 de mayo del 2024 que son las siguientes:

16

17 4.1.1 Girar instrucciones a la Alcaldía Municipal, para que se realice la
18 actualización a los reglamentos de los órganos a cargo de Relaciones Públicas,
19 conforme a la jurisprudencia vigente, con su respectivo trámite y se comunique
20 a la Auditoria una vez que estos sean presentados por la Administración, para
21 dar cumplimiento al punto 2.1.1 de los resultados.

22 4.1.2 Solicitar a la Alcaldía Municipal, que una vez elaborados los Manuales
23 de Procedimientos del Departamento de Relaciones Públicas, así como los
24 procedimientos de las áreas que posee a cargo este departamento, sean
25 presentados para su debida aprobación al Concejo y remitir copia de este
26 acuerdo a la Auditoria, para dar cumplimiento al punto 2.1.2 de los resultados.

27 4.1.3 Solicitar a la Alcaldía Municipal, que analice la competencia de la
28 administración del uso del parque y plaza Amado Madrigal por parte de

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 Relaciones Públicas y se tomen las acciones correspondientes y remitir copia
2 del acuerdo a la Auditoría, para dar cumplimiento al punto 2.3.3 de los
3 resultados.

4 4.1.4 Redimir a la Auditoría Interna de la Municipalidad de San Carlos, acuerdo
5 tomado de las recomendaciones indicadas, en un plazo de un mes calendario a partir
6 del recibido de este informe.

7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 **Nota:** Al ser las 17:54 horas la señora Julia Patricia Romero Barrientos, se retira
10 temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar la Regidora Amalia Salas
11 Porras.-

12 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Asuntos Culturales.-**

13

14 Se recibe informe MSCCM-CMPAC-04-2025, emitido por los Regidores Sergio
15 Chaves Acevedo, Marianela Murillo Vargas y Amalia Salas Porras, el cual se detalla a
16 continuación:

17

SESIÓN ORDINARIA

18

19 **Fecha:** Viernes 25 de abril de 2025

20 **Hora Inicio:** 03:15pm

21 **Modalidad:** Presencial

22 **Lugar:** Salón de sesiones de la Municipalidad San Carlos

23

24 **Asistentes:** Regidor Sergio Chávez Acevedo

25 Regidora Marianela Murillo Vargas

26 Regidora Amalia Salas Porras

27

28

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 **Se reciben el oficio:**

2

3 1. Se recibe el oficio MSCCM-SC-0741-2025, Moción RMC-023-2025 presentada
4 por la regidora Raquel Marín Cerdas, referente a otorgamiento de distinción honorífica
5 al señor Orlando Rojas Rodríguez para análisis y recomendación.

6

7 **SE RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

8

9 Se recomienda al honorable Consejo Municipal convocar para la próxima reunión de
10 la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Culturales que se estaría realizando el
11 día 09 de mayo en el salón de sesiones a las 03:00 pm a un miembro de la Asociación
12 de Desarrollo Integral de Cedral, a un funcionario de Relaciones Públicas, a un
13 Miembro del Consejo de distrito de Ciudad Quesada, a un miembro del Comité
14 Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos y miembro del Campeonato La
15 Amistad.

16

17 **Se reciben el oficio:**

18

19 2. Se recibe el oficio MSCCM-SC-0491-2025, documento sin número de oficio,
20 emitido por la señora Flora Ballesteros Quirós, Presidenta Comité Cantonal de
21 Deportes y Recreación de San Carlos, asuntos, 1) Declaratoria de interés Cantonal
22 Carrera de Relevos Ciudad Quesada – La Fortuna, en su 12.ª edición, a realizarse el
23 22 de junio de 2025 y 2. Carrera Atlético San Carlos Borromeo, en su 45.ª edición,
24 programada para el 16 de noviembre de 2025, enviar a la Comisión de Cultura para
25 su análisis y recomendación.

26 **SE RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

27

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 Se recomienda declarar de interés cantonal la Carrera de Relevos Ciudad Quesada –
2 La Fortuna, en su 12.^a edición, a realizarse el 22 de junio de 2025 y la Carrera Atlética
3 San Carlos Borromeo, en su 45.^a edición, programada para el 16 de noviembre de
4 2025.

5

6 **Termina la actividad: 03:35**

7 La señora Amalia Salas Porras, Regidora Municipal, solicita que en el primer acuerdo
8 se cambie la fecha de la reunión de la Comisión de Cultura para el día 13 de junio
9 2025.

10 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, indica: Al inicio, doña
11 Patricia leyó el informe de regidor y luego dijo "comisión", entonces no sé si tal vez
12 tienen algún machote equivocado, porque entiendo que es de la Comisión de Asuntos
13 Culturales y no de un regidor.

14 La señora María Salas Porras, Regidora Municipal, manifiesta: Sí, debe ser un error
15 en el machote, ya sé por qué. Pero sí, estuvimos ese día reunidos don Sergio,
16 Marianela y mi persona.

17 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, somete a votación el
18 informe de Cultura, con el cambio de que no es informe de regidor sino informe de
19 comisión, así mismo con cambio de fecha propuesta, quedando la votación **unánime**.

20 **En firme.-**

21

22 **ACUERDO N°39.-**

23

24 Convocar para la próxima reunión de la Comisión Municipal Permanente de Asuntos
25 Culturales que se estaría realizando el día 13 de junio en el salón de sesiones de la
26 Municipalidad de San Carlos a las 03:00 pm a un miembro de la Asociación de
27 Desarrollo Integral de Cedral, un funcionario de Relaciones Públicas, un Miembro del
28 Concejo de Distrito de Ciudad Quesada, un miembro del Comité Cantonal de Deportes

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 y Recreación de San Carlos y un miembro del Campeonato La Amistad. **Votación**
2 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N°40.-**

5

6 Con base en documento sin número de oficio, emitido por la señora Flora Ballestero
7 Quirós, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos,
8 asuntos, solicitud de declaratoria de interés cantonal, se determina, declarar de interés
9 cantonal los siguientes eventos deportivos:

10

11 **1)** Carrera de Relevos Ciudad Quesada – La Fortuna, en su 12.^a edición, a
12 realizarse el 22 de junio de 2025.

13 **2)** ICarrera Atlética San Carlos Borromeo, en su 45.^a edición, programada para el
14 16 de noviembre de 2025

15 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16 ➤ **Informe de nombramiento en comisión del Síndico Alberto Vargas**
17 **Rodríguez.-**

18 Se recibe informe emitido por el señor Alberto Vargas Rodríguez, Síndico Propietario
19 del Distrito de Pital, el cual se detalla a continuación:

20 **Fecha de la actividad:** 25 DE ABRIL DEL 2025

21 **Hora de inicio:** 13:00 PM

22 **Hora de finalización:** 18:30 PM

23 **Lugar:** SAN MARCOS, EL CARMEN, QUEBRADA GRANDE

24

25 La suscrito Alberto Vargas Rodriguez, en mi condición de Sindico propietario del
26 distrito de Pital , asistí el pasado Viernes 25 de abril del 2025 asuntos de caminos con
27 la niveladora en los pueblos del Carmen, Quebrada Grande y San Marcos a partir de
28 las 13:00 pm, en la cual se inspecciono el camino 210-303 , 210- 304 con los comités

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 de caminos para alistarlos para el paso de la Niveladora, luego se pasó a San Marcos
2 con el comité de caminos con el fin de ver los pasos que se están trabajando, se
3 termina la inspección en el Carmen de Pital ya que en el paso de alcantarillas que
4 están terminando se debe de hacer una caja de registro el cual vecinos se sienten
5 contentos con dicho trabajo en el paso de alcantarilla. Sin otro particular,

6 **SE ACUERDA:** Dar por visto y se toma nota.-

7

8 ➤ **Informe nombramiento en comisión de la Síndica Hellen Chaves Zamora.-**

9

10 Se recibe informe emitido por la señora Hellen Chaves Zamora, Síndica Propietaria
11 del Distrito de Cutris, el cual se detalla a continuación:

12 28 de abril del año 2025

13

14 El día lunes 14 de abril del año en curso a las 2:30 pm me trasladé a Betania de Cutris,
15 esto por una emergencia en tres pasos de alcantarillados del camino 2-10-189, fui
16 saliendo a las 5:00 de la tarde del lugar. No hay recomendaciones.

17 **SE ACUERDA:** Dar por visto y se toma nota.-

18 **Nota:** Al ser las 18:00 horas la señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente
19 Municipal, se retira temporalmente de la sesión, pasando a Presidir el señor Sergio
20 Chaves Acevedo y supliendo la Regidora Mariam Torres Morera.-

21

22 ➤ **Informe nombramiento en comisión de la Regidora Ashley Brenes**

23 **Alvarado .-**

24

25 Se recibe informe emitido por la señora Ashley Brenes Alvarado, Regidora Municipal,
26 el cual se detalla a continuación:

27 **Visita y reunión con representante ADI Las Delicias**

28

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

- 1 **Fecha:** 21 de abril de 2025
2 **Hora Inicio:** 04:30 p.m
3 **Modalidad:** Presencial
4 **Lugar:** Aguas Zarcas, Las Delicias
5 **Asistentes** Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora propietaria.

6

7 **Punto Tratados:**

8

9 *El día 21 de abril estuve visitando un terreno Municipal en el que actualmente trabaja*
10 *la Asociación de desarrollo de Las Delicias y gracias al apoyo de la vicealcaldesa Pilar*
11 *Porras en una solicitud que le realizamos con respecto al proyecto de una Huerta*
12 *Comunal, donde vecinos, adultos mayores, mujeres y niños en conjunto con los*
13 *miembros de la ADI se encuentran motivados a poder darle el seguimiento necesario*
14 *para fortalecerlo y que pueda en el futuro generar ingresos para el pueblo, ya se*
15 *realizó una primer siembra de legumbres el día viernes 11 de abril con participación*
16 *de toda la comunidad.*

17 *También estuvimos reunidos para conocer algunas de las peticiones e ideas de*
18 *proyectos que tienen luego del primer acercamiento que tuvimos, ellos me pidieron*
19 *ayuda sobre cómo formular un solicitud para proyecto parque infantil en el que hice*
20 *énfasis de la importancia en que puedan solicitar el apoyo al Concejo de distrito, les*
21 *compartí documentos para que puedan tener una guía sobre cómo realizar esa*
22 *solicitud, el objetivo además de un “parquesito infantil” es poder ver la posibilidad de*
23 *solicitar equipo para ejercitarse como existen en otros parques en el país.*

24

25 *Adjunto fotografías:*

26

27

28

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9



10 **Hora de finalización:** 5:30 pm

11

12 **SE ACUERDA:** Dar por visto y se toma nota.-

13

14 **Nota:** Al ser las 18:00 la señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal,
15 se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-

16

17 ➤ **Informe nombramiento en comisión del Síndico Emanuel Salazar Solís.-**

18

19 Se recibe informe MSC-CDFLO- 030-2025, emitido por el señor Emanuel Salazar
20 Solís, Síndico Suplente del Distrito de Florencia, el cual se detalla a continuación:

21

22 **PARA:** CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

23 **DE:** CONCEJO DE DISTRITO DE FLORENCIA

24 **FECHA:** LUNES 28 DE ABRIL DEL 2025

25 **ASUNTO:** DECLARACION DE COMISION

26

27 El suscrito Emanuel Salazar Solís, en condición de sindico suplente del Distrito de
28 Florencia, el día viernes 25 de abril del 2025, hora de inicio las 3:30 pm a 5: 30 pm

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 participe acompañando a los señores funcionarios de la Municipalidad el fotógrafo
2 Milton García y el ingeniero Luis Guzmán a visitar al campo en el área San Rafael de
3 Florencia donde se va a construir el nuevo puente de hamaca. Sin otro particular.

4 **SE ACUERDA:** Dar por visto y se toma nota.-

5

6 **Nota:** Al ser las 18:01 horas la señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente
7 Municipal, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-

8

9 ➤ **Informe nombramiento en comisión de la Síndica Emma Patricia Rojas**
10 **Chaves.-**

11

12 Se recibe informe emitido por la señora Emma Patricia Rojas Chaves, el cual se detalla
13 a continuación:

14 **Fecha de la actividad:** 25 abril del 2025.

15 **Hora de inicio:** 03:00 p.m.

16 **Hora de finalización:** 05:00 p.m.

17 **Lugar:** La cocina comunal de El Sahino de Pital.

18 **La suscrita,** Emma Patricia Rojas Chaves, cédula 1-080-0132, **en mi condición de**
19 **Síndica Suplente del distrito de Pital, asistí el pasado** viernes 25 de abril del 2025, **a**
20 **reunión con** la Asociación de Desarrollo Integral de El Sahíno de Pital, San Carlos **a**
21 **partir de las** 3:00 p.m. **en** la Cocina Comunal de El Sahíno de Pital, **reunión en la**
22 **cual** se trató el tema sobre el nuevo proyecto para lote y vivienda con bono para
23 beneficiar a 135 familias de la comunidad del Saíno y comunidades aledañas. Todas
24 en estado de pobreza y sin vivienda propia, los asistentes, fueron miembros de la
25 Asociación de Desarrollo Integral del Saíno y vecinos de la comunidad, **se acordó**
26 solicitar reunión a la señora Yesenia Morales Vargas, quien está en las hojas para la
27 lista de los posibles beneficiarios, como contacto del proyecto llamado Flor de María
28 Villalobos, Constructora Consultoría de la Zona Norte Yeka SA, se le solicitará

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 información del proyecto, como; de donde provienen los recursos?, qué institución
2 gubernamental los respalda?, el tiempo estimado del proyecto y además de cuáles
3 serán los controles para seleccionar a las familias, (requisitos y otros). Sin otro
4 particular.

5 **SE ACUERDA:** Dar por visto y se toma nota.-

6

7 ➤ **Informe nombramiento en comisión de los Regidores Esteban Rodríguez**
8 **Murillo y Ashley Tatiana Brenes Alvarado.-**

9

10 Se recibe informe 001-2025, emitido por los Regidores Esteban Rodríguez Murillo y
11 Ashley Tatiana Brenes Alvarado, el cual se detalla a continuación:

12 **Regidores: Esteban Rodríguez Murillo y Ashley Brenes Alvarado**

13 **Dirigido al: Honorable Concejo Municipal de San Carlos**

14 **Fecha: lunes 28 de abril 2024**

15 **Asunto:**

16 **Visita de acompañamiento al presidente de la Junta de Salud de Aguas Zarcas,**
17 **don Oscar Barrientos Camacho, para evaluación de rutas alternas y**
18 **necesidades de infraestructura vial, cerca de la construcción de la nueva área**
19 **de salud de Aguas Zarcas y la nueva estación de Bomberos.**

20 **Detalle de la visita:**

21 Miércoles 23 de abril 2025, los suscritos regidores realizamos una visita de
22 acompañamiento al señor Oscar Barrientos, Presidente de la Junta de Salud de Aguas
23 Zarcas, con el propósito de evaluar posibles rutas alternas que resultarán de gran
24 importancia una vez entre en operación la nueva construcción del Área de Salud del
25 distrito de Aguas Zarcas, así como la nueva Estación de Bomberos que ya se
26 encuentra en funcionamiento.

27 Durante esta visita de seguimiento, logramos identificar tres rutas que podrían ser
28 indispensables para el flujo vehicular y de emergencias en la zona mencionada:

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 • **Dos rutas con entronque hacia la Ruta Nacional 250** (entrada y salidas por
2 las rutas cantonales 2-10-156 y 2-10-145).

3 • **Una ruta con conexión hacia la Ruta Nacional 140** (entrada y salida por ruta
4 cantonal 2-10-175).

5 Cabe destacar que constatamos de forma verbal que los propietarios de los terrenos
6 involucrados ya han iniciado los trámites correspondientes para realizar, en el corto
7 plazo, la solicitud de donación ante la Municipalidad de San Carlos. Esto con el
8 objetivo de que dichas rutas puedan ser declaradas vías públicas, permitiendo así su
9 desarrollo y mantenimiento a mediano plazo.

10 Adicionalmente, se identificó la necesidad de que la **Unidad Técnica de Gestión Vial**
11 realice una inspección específica en un sector donde existe un paso de alcantarilla en
12 la ruta cantonal 2-10-156, conocida como calle Chacón. Se observó que dicho paso
13 podría requerir modificaciones para aumentar su capacidad hidráulica, evitando así
14 riesgos de inundaciones en viviendas aledañas, especialmente en épocas de lluvias
15 intensas.

16 **Recomendamos al Concejo Municipal:**

17 **1-**Trasladar este informe a la Comisión de Obra Pública y al Concejo de Distrito de
18 Aguas Zarcas para su debido conocimiento.

19 **2-**Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial la inspección del paso de alcantarilla
20 en la ruta 2-10-156, conocida como calle Chacón, y valorar las posibles obras de
21 ampliación o adecuación, en el plazo que establece la ley.

22 **3-**Que una vez se realice la inspección se traslade copia del informe al Concejo de
23 Distrito de Aguas Zarcas y al Concejo Municipal, en el plazo que establece la ley.

24 Sin otro particular, reiteramos nuestro compromiso de velar por el bienestar y el
25 desarrollo de nuestras comunidades.

26 Anexamos algunas fotografías.

27

28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19



20 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, indica: Este es un
21 informe de una visita que hicimos, pero realmente le hemos venido dando seguimiento
22 desde mucho tiempo atrás, incluso con los compañeros síndicos del distrito de Aguas
23 Zarcas. También aprovecho para agradecerle al señor Ingeniero Esteban Coto, que
24 siempre ha tenido la apertura, y hemos realizado varias visitas al sitio, porque como
25 bien lo dice el informe, ahí se está construyendo la nueva clínica, y ya se hizo incluso
26 la inauguración de los bomberos. Pero creo que la mayoría de los que estamos aquí
27 conocen que solo hay una ruta en este momento. Parte de la preocupación de todos
28 nosotros y parte de la visita que realizamos ese día es buscar soluciones en conjunto

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 con los vecinos y este grupo de personas que han puesto alma, vida y corazón para
2 buscar soluciones, incluso los propietarios, porque no es una ocurrencia: es una
3 necesidad poder tener otros accesos. Porque ahí se va a generar un caos en el
4 momento en que se abra esa clínica, porque ahorita es la ruta por la que salen los
5 bomberos, es donde van a salir las ambulancias, es donde van a entrar y salir taxis y
6 personas que vienen enfermas a recibir estos servicios. Parte de las visitas que
7 hicimos fue precisamente para atender algunas dudas y el llamado de los vecinos
8 para buscar soluciones, que de paso ellos han actuado bastante rápido y nos han
9 explicado un poco lo que necesitan de parte de nosotros. Y también como parte de la
10 Comisión de Obra Pública. Es por eso, una de las razones que lo estamos
11 trasladando, adelantándonos un poco, para que cuando llegue ya la solicitud de
12 aceptación del terreno, se vaya avanzando por ahí debido a la premura. Porque, de
13 hecho, el día que hicimos esa visita, que fue el 21, si no me equivoco, ese día que
14 estábamos ingresando a la clínica, justamente venía un camión entrando con unas
15 varillas de construcción, se le cayeron las varillas y quedamos sin paso, esperando a
16 que se solucionara. Entonces, le decía a don Óscar Barrientos: ¿Qué pasa en este
17 caso si hubiéramos tenido un incendio en Aguas Zarcas, necesitan salir los bomberos
18 y también hay una emergencia con la ambulancia si solo tenemos una ruta de acceso?
19 Entonces parte de nuestra preocupación, tanto nosotros como regidores, Esteban y
20 mi persona, y también los compañeros síndicos, es buscar la manera rápida, porque
21 sé que eso toma tiempo, pero buscar soluciones para poder tener accesos y que
22 cuando esta clínica ya esté, las personas puedan llegar de una forma más rápida y
23 evitar contratiempos. Parte de las recomendaciones que vienen plasmadas es
24 precisamente avanzar un poco más. Y, lo de la ruta de la alcantarilla que decía ahí:
25 esto es porque al tener una construcción o varias construcciones en proceso, hay un
26 tema de aguas por ahí que preocupa a la comunidad de la calle del barrio de abajo.
27 Entonces, al realizar la visita, lo que estamos haciendo es solicitar a la Unidad Técnica
28 que pueda hacer una inspección técnica. Nosotros ya fuimos a ver y llegamos a

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 algunas conclusiones; sin embargo, nos gustaría que fuera un ingeniero para poder
2 analizar la situación y ver cómo les apoyamos a ellos como comunidad.

3

4 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: Este trabajo de
5 acompañamiento que le hemos estado dando principalmente a don Óscar, que es el
6 Presidente de la Junta de Salud, y a la gente de bomberos, que ellos son los que han
7 estado más al frente de identificar cuáles serían las posibles rutas alternas que se
8 puedan utilizar y que se deben habilitar para mejorar la parte vial en este lugar. Quiero
9 mencionar que son tres (rutas). Ashley por ahí ya hizo algún comentario general. Son
10 dos que van a llegar a la Ruta 250 por rutas municipales actualmente, pero algunas
11 partes tendrían que pasar por el proceso de recibir la donación la Municipalidad de
12 San Carlos. Y una conexión que daría adicional a la Ruta 140, que va hacia Venecia
13 de San Carlos. Las soluciones están prácticamente planteadas. Los vecinos han
14 trabajado bastante en esto. Están trabajando, inclusive han trabajado con algún tractor
15 para demarcar la calle por donde podría pasar. Están trabajando en el tema de planos
16 para, posterior a eso, pasar al trámite de donación a esta Municipalidad de San Carlos.
17 Pero sí es algo que está identificado ya en este distrito, que ya es una necesidad,
18 porque ya están los bomberos ahí trabajando actualmente. Y nos va a tocar a
19 nosotros, como Concejo de Municipal, tomar las medidas que tengamos que tomar
20 para llegar a las soluciones correctas al final del camino. Hay una reunión pendiente
21 también con respecto a esta visita, que la señora Ashley Brenes está coordinando con
22 la Alcaldía, con los vecinos de estas comunidades y con la gente de bomberos
23 también.

24

25 **ACUERDO N°41.-**

26

27 **1-**Trasladar este informe a la Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas y al
28 Concejo de Distrito de Aguas Zarcas para su debido conocimiento.

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 2-Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de San Carlos la
2 inspección del paso de alcantarilla en la ruta 2-10-156, conocida como calle Chacón,
3 y valorar las posibles obras de ampliación o adecuación, en el plazo que establece la
4 ley.

5 3-Que una vez se realice la inspección se traslade copia del informe al Concejo de
6 Distrito de Aguas Zarcas y al Concejo Municipal, en el plazo que establece la ley.

7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 ➤ **Informe nombramiento en comisión del Síndico Manuel Salas Matarrita. -**

10 Se recibe informe emitido por el señor Manuel Salas Matarrita, Síndico Suplente del
11 Distrito de Venecia, el cual se detalla a continuación:

12

13

05 de mayo de 2025

14

15 Síndico Suplente: Manuel Salas Matarrita

16 Fecha: Viernes 2 de mayo

17

18 Por este medio se deja constancia de las labores realizadas el día viernes 2 de mayo
19 del presente año, en el marco de mis funciones como Síndico Suplente.

20

21 Durante la jornada, supervisé y coordiné trabajos con maquinaria en la ruta 2-10-792,
22 en la localidad de Los Alpes de Venecia, en colaboración con vecinos de la comunidad,
23 a fin de llevar a cabo la conformación del camino. Posteriormente, me trasladé a la
24 ruta 2-10-143, donde se procedió con el asfaltado de tres secciones en pendiente,
25 conocidas comúnmente como "cuestas".

26

27 Las labores se desarrollaron en un horario comprendido entre las 12:00 p.m. y las 5:00
28 p.m., dando cumplimiento a los compromisos establecidos en coordinación con la

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 comunidad.

2

3 **SE ACUERDA:** Dar por visto y se toma nota. -

4

5 ➤ **Informe nombramiento en comisión de la Síndica Hellen Chaves Zamora.**

6 =

7 Se recibe informe emitido por la señora Hellen Chaves Zamora, Síndica Propietaria
8 del Distrito de Cutris, el cual se detalla a continuación:

9 28 de abril del año 2025

10

11 El día lunes 21 de abril del año en curso a las 2 pm me trasladé a Bellavista de Cutris,
12 a las oficinas de la empresa piñera Interananas Costa Rica S.A. esto para finiquitar
13 los arreglos del camino 2-10-346 que se va arreglar con maquinaria de Municipalidad
14 y acarreo dado por a la misma empresa, fui saliendo a las 5:30 de la tarde del lugar.

15

16 No hay recomendaciones.

17 **SE ACUERDA:** Dar por visto y se toma nota. -

18

19 ➤ **Informe nombramiento en comisión de la Síndica Hellen Chaves Zamora.**

20

21 Se recibe informe emitido por la señora Hellen Chaves Zamora, Síndica Propietaria
22 del Distrito de Cutris, el cual se detalla a continuación:

23 05 de mayo del año 2025

24

25 El día viernes 2 de mayo del año en curso a las 2 pm me trasladé a Bellavista de
26 Cutris, con inspector de la piñera y miembros de la comunidad, esto para ver tres
27 pasos que se deben hacer en el camino 2-10-346, fui saliendo a las 5:30 de la tarde
28 del lugar.

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1

2 **Recomendaciones:**

3

4 Solicitar a la Unidad técnica un inspector para criterio técnico de los tres pasos
5 inspeccionados por la empresa y miembros del comité de caminos.

6

7 **ACUERDO N°42.-**

8

9 Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de San Carlos, un
10 inspector para que brinde un criterio técnico de los tres pasos inspeccionados en el
11 camino 2-10-346 por la empresa Interananas S.A. y miembros del comité de caminos.

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 ➤ **Informe nombramiento en comisión del Síndico Emanuel Salazar Solís. –**

15 ➤

16 Se recibe informe MSC-CDFLO-026-2025, emitido por el señor Emanuel Salazar
17 Solís, Síndico Suplente del Distrito de Florencia, el cual se detalla a continuación:

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Concejo de Distrito de Florencia
Distrito N. 2 del Cantón de San Carlos
Mail: concejodistritoflorencia@munisc.go.cr
Contacto: 8522-5998

Florencia, OFICIO MSC-CDFLO- 026-2025

PARA: CONCEJO MUNICIPAL,
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

DE: CONCEJO DE DISTRITO DE FLORENCIA

FECHA: LUNES 14 DE ABRIL DEL 2025

ASUNTO: INFORME DE COMISION

Estimados señores:

Les informo que me declaro en comisión el día lunes 14 de abril del 2025, Emanuel Salazar Solís, sindico suplente ya que participe de la conformación del sub-comité de jóvenes de Pénjamo de Florencia, invitado por la Asociación de Desarrollo Integral de Pénjamo, para incentivar a los jóvenes a trabajar en pro de la comunidad de las 6:00 pm a las 8:30 pm en el salón comunal de dicha comunidad.

EMANUEL SALAZAR SOLIS
Síndico suplente Florencia



SE ACUERDA: Dar por visto y se toma nota. -

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1

2 ➤ **Informe nombramiento en comisión de la Síndica María Zoraida Pérez**

3 **Acuña. -**

4

5 Se recibe informe, emitido por la señora María Zoraida Pérez Acuña, Síndica
6 Propietaria del Distrito de Venecia, el cual se detalla a continuación:

7 **Fecha de la actividad:** 25 de abril 2025.

8 **Hora de inicio:** 06:00 p.m.

9 **Hora de finalización:** 08:00 p.m.

10 **Lugar:** Cocina comunal de San Cayetano.

11

12 La suscrita, María Zoraida Pérez Acuña, en mi condición de Síndica Propietaria del
13 Distrito de Venecia, asistí el pasado viernes 25 de abril del 2025, a reunión con el
14 Comité de Caminos de la ruta 2-10-049, a partir de las 06:00 p.m. en la cocina comunal
15 de San Cayetano, reunión en la cual se realizó la asamblea correspondiente y se
16 nombró comité. Sin otro particular.

17 **SE ACUERDA:** Dar por visto y se toma nota. –

18

19 **ARTICULO XIII.**

20 **MOCIONES. -**

21 ➤ **Causa Penal 24-000004-1879-PE emitida por el señor Rafael Gerardo Arias**

22 **Hidalgo, Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción Sede San**

23 **Carlos.-**

24

25 Se recibe moción LCC-001-03-2025, emitida por la Regidora Luisa Chacón Caamaño,
26 apoyada por los Regidores Juan Pablo Rodríguez Acuña, Julia Patricia Romero
27 Barrientos, Flor de María Blanco Solís, Melvin López Sancho, Amalia Salas Porras y
28 Marco Aurelio Sirias Víctor, la cual se detalla a continuación:

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Oficio LCC-001-03-2025
San Carlos 31 de marzo del 2025.

Señores
Honorable Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos.



MOCION
CONSIDERANDO:

- 1.- Que en la causa penal 24-000004-1879-PE, se ha recibido, por parte del Fiscal Auxiliar Lic. Rafael Arias Hidalgo, de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción de la Sede de San Carlos, la solicitud de informar, la razón por la cual en los convenios de :
 - a.-"Convenio de uso temporal Estadio Municipal Carlos Eduardo Alvarez para partidos y entrenamientos, entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos y la Asociación Deportiva San Carlos, de fecha 28 de abril del año 2023."
 - b.-"Convenio de uso temporal de la piscina del complejo deportivo Maracá, entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos y la Asociación Deportiva de Natación de Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, de fecha del 1 de junio del año 2022"
 - c.-"Convenio de uso temporal de las canchas de tenis de campo, entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos y la Asociación Sancarleña de Tenis de Campo, de fecha 19 de mayo del año 2022."
- 2.- Que debido a las fechas de aprobación de dichos convenios los miembros del actual Concejo Municipal carecemos de dominio de los hechos y razones de aprobación de los convenio arriba mencionados.
- 3.-Que existe, por razones obvias, una imposibilidad material de los actuales miembros del Concejo Municipal de atestiguar, en nuestra calidad de Regidores, cualquier cosa por cuanto no fuimos Regidores en el momento de la aprobación de dichos convenios.

POR TANTO:

Para que el Concejo acuerde, trasladar, por las razones citadas, la solicitud de información recibida, tanto al Alcalde, así como a la Asesora Legal del Concejo, para que informen, ellos o la oficina de la Administración que corresponda, lo solicitado por el Fiscal Lic. Rafael Arias Hidalgo.

Se solicita dispensar esta moción de trámite.

Luisa Chacón Caamaño

Firman en apoyo:

[Handwritten signatures and IDs]
108580838
205640989
206860773
518360
2475557
Silvia M. Blanes
2407010

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, manifiesta: Quería consultar si
2 nos pueden aclarar si esta documentación ya fue enviada o no.

3

4 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, brinda el uso de la
5 palabra a la Secretaria del Concejo Municipal, a fin de que se refiera al tema según
6 consulta del Regidor Jorge Luis Zapata Arroyo.

7

8 La señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaría del Concejo Municipal, señala: En
9 cuanto a la consulta del Regidor Jorge Zapata, cabe indicar que la Secretaría ya
10 remitió toda la información que solicitaron.

11

12 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Sí,
13 compañeros, cuando ingresó este documento a través del informe de
14 correspondencia, se habían dado las indicaciones de trasladárselo a la Secretaría del
15 Concejo para que, junto con el Comité Cantonal de Deportes, hicieran la recolección
16 de toda la información para trasladar a la Fiscalía. Eso ya se envió. Se les envió a sus
17 correos electrónicos con las debidas certificaciones. Para mí, trasladárselo a la
18 Alcaldía me parece innecesario porque, como ya hemos visto, esos son convenios y
19 trámites propiamente del Concejo Municipal. Y trasladárselo a la Asesora Legal me
20 parece también innecesario porque ya fue un trámite que este Concejo ya resolvió
21 como tal. Como les indiqué, eso me parece que, si quieren ampliar ya con algún
22 documento propiamente, deben revisar las certificaciones que mandó la Secretaría
23 del Concejo.

24

25 **Nota:** Al ser las 18:16 horas el señor Sergio Chaves Acevedo, Regidor Municipal,
26 indica que se abstiene de participar en esta votación, pasando a ocupar su lugar el
27 Regidor Álvaro Ignacio Esquivel Castro.

28

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 La señora Luisa Chacón Caamaño, Regidora Municipal, manifiesta: Estoy de acuerdo
2 con las recomendaciones. Es que esto, como fue hace tanto tiempo y ya tenemos la
3 información, la verdad que ya no viene al caso.

4

5 Presidenta (proceso de votación): Los regidores que estén de acuerdo en votar la
6 moción, sírvanse en levantar su mano. Los regidores que estén en contra, que estén
7 a favor de rechazar esta moción, sírvanse en levantar su mano.

8 Narrador/a (resultado): En firme. Aprobado en firme de manera unánime el rechazo
9 de la moción.

10

11 **ACUERDO N°43.-**

12

13 Rechazar la moción LCC-001-03-2025 presentada por la Regidora Luisa María
14 Chacón Caamaño, referente a la causa penal 24-00004-1879-PE, emitido por el señor
15 Rafael Gerardo Arias Hidalgo, Fiscalía adjunta de Probidad, Transparencia y
16 Anticorrupción Sede San Carlos, asunto, incumplimiento de deberes de la función
17 pública, contra Juan Bautista Zamora. **Votación unánime. ACUERDO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19

20 **Nota:** Al ser las 18:18 horas el señor Sergio Chaves Acevedo, se reincorpora a la
21 sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-

22

23 ➤ **Solucionar el colapso vial en la Ruta Nacional 140 “Gasolinera Delta-**
24 **Rumbo a La Marina de San Carlos.-**

25

26 Se recibe moción RMC-025-2025, emitida por la Regidora Raquel Tatiana Marín
27 Cerdas, la cual se detalla a continuación:

28

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 La suscrita **Raquel Tatiana Marín Cerdas**, en calidad de regidora del Partido Unidad
2 Social Cristiana, presento a consideración de ustedes la siguiente moción:

3

4 **Asunto:** Solucionar el colapso vial en la Ruta Nacional 140, que pasa por la
5 Gasolinera Delta, Rumbo a La Marina de San Carlos, afectando principalmente a los
6 vecinos de San Gerardo, Ciudad Quesada.

7

8 **Considerando que:**

9 1. En los últimos meses, el caos vial ha empeorado en la entrada a San Gerardo,
10 Ciudad Quesada, especialmente en horas pico. Este tramo de la ruta nacional 140 es
11 un punto crítico, ya que no solo se ve afectado el flujo vehicular de quienes buscan
12 ingresar a San Gerardo, sino también el de aquellas personas que circulan en
13 dirección contraria, como aquellos que salen de la Cooperativa Dos Pinos,
14 Coopelesca y la calle Los Rodríguez. Este colapso afecta a una gran cantidad de
15 conductores, incluyendo a quienes se desplazan por esta ruta en busca de acceso a
16 otras zonas importantes. En estos momentos, la situación se considera un "atentado"
17 para los peatones y conductores, debido a las condiciones de congestión extrema,
18 aumentando la posibilidad de accidentes graves.

19

20 2. El caos vial se agudiza en las horas pico, lo que hace que la situación sea aún
21 más riesgosa para los transeúntes, tanto conductores como peatones. Este punto
22 crítico es conocido por los vecinos de la zona como un lugar "bastante peligroso", lo
23 que subraya la urgencia de tomar medidas preventivas antes de que se presenten
24 accidentes fatales. El cruce cercano a la gasolinera Delta, que se encuentra en una
25 ruta tan transitada, es de especial preocupación, pues se convierte en un cuello de
26 botella para quienes deben circular por esta zona para acceder a diferentes servicios
27 y destinos.

28

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 3. Este colapso vial no solo afecta a los conductores que transitan por la ruta, sino
2 que también deteriora la calidad de vida de los residentes y trabajadores de la zona.
3 Además, se han reportado accidentes de tránsito debido a que algunos conductores,
4 para evitar la congestión, utilizan una vía alterna entre San Gerardo y Dos Pinos, lo
5 que ha provocado colisiones en ese tramo.

6

7 4. Hay una urgente necesidad de intervención por parte de la Dirección General
8 de Ingeniería de Tránsito del MOPT; esto en vista de los graves problemas que afectan
9 a esta área, por lo cual es vital se realice un estudio detallado de la situación actual,
10 con el fin de presentar soluciones viables y efectivas para mitigar este caos vial.
11 Dichas soluciones podrían incluir la ampliación de carriles, la mejora de la
12 señalización, la implementación de semáforos en puntos críticos, así como la
13 posibilidad de diseñar una mejor circulación que permita descongestionar la zona sin
14 afectar el flujo vehicular en otras partes de la ruta.

15 **Por lo anterior recomiendo al Concejo Municipal acordar:**

16

17 1. Solicitar a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito realizar un estudio
18 integral de la situación vial en la ruta nacional 140, específicamente en la zona de la
19 gasolinera Delta en Ciudad Quesada, con el fin de evaluar las causas y proponer
20 soluciones adecuadas para mejorar la seguridad vial y la circulación en horas pico.

21

22 2. Solicitar a los diputados y diputadas de la provincia de Alajuela, interpongan
23 sus buenos oficios para que la Dirección General de Ingeniería de Tránsito del MOPT,
24 implemente las medidas necesarias que permitan reducir la congestión, mejorar la
25 seguridad para los peatones y conductores, y garantizar una circulación fluida en esta
26 área de alta peligrosidad de la Ruta Nacional 140, que pasa por la Gasolinera Delta,
27 Rumbo a La Marina de San Carlos, que afecta principalmente a los vecinos de San
28 Gerardo, Ciudad Quesada.

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1

2 3. Solicitar a la Alcaldía Municipal que presente al Concejo Municipal de San
3 Carlos un informe escrito, en un plazo máximo de 30 días naturales, detallando las
4 gestiones y alternativas en curso para resolver el problema vial que afecta
5 principalmente a los vecinos de San Gerardo, Ciudad Quesada. Dicho informe deberá
6 incluir, entre las opciones propuestas, la habilitación de una vía alterna que permita
7 brindar una solución a corto plazo a esta problemática.

8

9 Se solicita dispensa de trámite.

10

11 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

12

13 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa:

14

15 comentarles que esta es una solicitud que me han hecho vecinos de San Gerardo.
16 Verdaderamente, la salida de ahí es bastante preocupante cuando son horas tipo 5
17 de la tarde o también en la mañana, que hay mayor congestión. Esa salida se vuelve
18 relativamente peligrosa para cualquier accidente de tránsito. Sé que la Administración
19 Municipal ya está valorando o ha estado haciendo gestiones para habilitar otra ruta.
20 Prácticamente es que nos sumemos como Concejo también a esta lucha o que
21 hagamos presión a la Administración Municipal para que pueda dar una solución de
22 manera oportuna y que se haga ese estudio. Pero que no esperemos a soluciones
23 que a veces tardan más, que tardan meses, que tardan años, y que podamos
24 verdaderamente buscar una opción a corto plazo que les pueda dar una solución a los
25 vecinos, principalmente de San Gerardo, pero obviamente es una ruta transitada por
26 más personas. Pedirles el apoyo.

27

28 **ACUERDO N°44.-**

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1

2 1. Solicitar a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito realizar un estudio
3 integral de la situación vial en la ruta nacional 140, específicamente en la zona de la
4 Gasolinera Delta en Ciudad Quesada, con el fin de evaluar las causas y proponer
5 soluciones adecuadas para mejorar la seguridad vial y la circulación en horas pico.

6

7 2. Solicitar a los Diputados y Diputadas de la provincia de Alajuela, interpongan
8 sus buenos oficios para que la Dirección General de Ingeniería de Tránsito del
9 Ministerio de Obras Públicas y Transportes, implemente las medidas necesarias que
10 permitan reducir la congestión, mejorar la seguridad para los peatones y conductores,
11 y garantizar una circulación fluida en esta área de alta peligrosidad de la Ruta Nacional
12 140, que pasa por la Gasolinera Delta, Rumbo a La Marina de San Carlos, que afecta
13 principalmente a los vecinos de San Gerardo, Ciudad Quesada.

14

15 3. Solicitar a la Alcaldía Municipal que presente al Concejo Municipal de San
16 Carlos un informe escrito, en un plazo máximo de 30 días naturales, detallando las
17 gestiones y alternativas en curso para resolver el problema vial que afecta
18 principalmente a los vecinos de San Gerardo, Ciudad Quesada. Dicho informe deberá
19 incluir, entre las opciones propuestas, la habilitación de una vía alterna que permita
20 brindar una solución a corto plazo a esta problemática.

21

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

24 ➤ **Solicitar a la Administración Municipal el traslado administrativo de la**
25 **Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos.-**

26 Se recibe moción RMC-026-2025, emitida por la Regidora Raquel Tatiana Marín
27 Cerdas, la cual se detalla a continuación:

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 La regidora **Raquel Tatiana Marín Cerdas**, en calidad de regidora del Partido Unidad
2 Social Cristiana, presento a consideración de ustedes la siguiente moción:

3 **Asunto:** Solicitar a la Administración Municipal el traslado administrativo de la Asesora
4 Legal del Concejo Municipal de San Carlos a un departamento distinto al
5 Departamento Jurídico de la Administración Municipal.

6

7 **Considerando que:**

8

9 1. En aras de garantizar la independencia, objetividad y autonomía del criterio
10 legal emitido por la Asesora Legal del Concejo Municipal, resulta necesario separar
11 funcional y estructuralmente su posición del Departamento Jurídico de la
12 Administración Municipal. Actualmente, el hecho de que ambas instancias dependan
13 del mismo departamento puede derivar en un potencial conflicto de intereses,
14 especialmente cuando los criterios legales solicitados por el Concejo difieren o podrían
15 entrar en contradicción con los intereses o decisiones de la Administración Municipal.

16 2. La correcta separación de funciones permitirá que el Concejo cuente con un
17 respaldo técnico-jurídico independiente, que fortalezca el principio de división de
18 funciones dentro del gobierno local y resguarde la integridad de los procesos de toma
19 de decisiones del órgano deliberativo.

20

21 **Por lo anterior recomiendo al Concejo Municipal acordar:**

22

23 1. Solicitar formalmente a la Alcaldía Municipal de San Carlos el traslado
24 administrativo de la Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos, a un
25 departamento distinto del Departamento Jurídico de la Administración Municipal,
26 eliminando además la subordinación funcional de dicho puesto a este departamento.
27 Este traslado deberá garantizar que la persona asesora continúe brindando **apoyo**
28 **exclusivo y directo al Concejo Municipal**, sin interferencia administrativa o

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 jerárquica por parte del Departamento Jurídico, resguardando así la independencia y
2 la transparencia en los criterios legales que asesoran al cuerpo colegiado.

3 Se solicita dispensa de trámite.

4

5 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Cinco votos a favor y**
6 **cuatro en contras de los Regidores Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban**
7 **Rodríguez Murillo, Melvin López Sancho y Luisa María Chacón Caamaño.-. –**

8

9 **ACUERDO N°45.-**

10

11 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis
12 y recomendación, moción RMC-026-2025, emitida por la Regidora Raquel Tatiana
13 Marín Cerdas, asunto, Solicitud a la Administración Municipal el traslado administrativo
14 de la Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos a un departamento distinto al
15 Departamento Jurídico de la Administración Municipal. **Votación unánime. ACUERDO**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

17

18 ➤ **Solicitar a la Administración Municipal habilitar a los funcionarios del**
19 **Departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, para**
20 **que en ausencia de la Asesora Legal de Concejo Municipal puedan atender las**
21 **sesiones del Concejo Municipal y dar asesoría a los miembros del este Órgano**
22 **Colegiado.-**

23

24 Se recibe moción RMC-027-2025, emitida por la Regidora Raquel Tatiana Marín
25 Cerdas, la cual se detalla a continuación:

26

27 La regidora **Raquel Tatiana Marín Cerdas**, en calidad de regidora del Partido Unidad
28 Social Cristiana, presento a consideración de ustedes la siguiente moción:

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 **Asunto:** Solicitar a la Administración Municipal habilitar a los funcionarios del
2 Departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos; para que en
3 ausencia de la Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos puedan atender
4 las sesiones del concejo municipal y dar asesoría a los miembros de este órgano
5 colegiado.

6

7 **Considerando que:**

8

9 1. La participación de un asesor o asesora legal en las sesiones del Concejo
10 Municipal es fundamental para el adecuado ejercicio de las funciones deliberativas,
11 de fiscalización y de toma de decisiones por parte de sus integrantes. No obstante,
12 ante eventuales ausencias de la persona que ocupa el puesto de Asesora Legal del
13 Concejo, es necesario garantizar la continuidad del acompañamiento jurídico a este
14 órgano colegiado.

15 2. En ese sentido, resulta conveniente habilitar a los funcionarios del
16 Departamento de Servicios Jurídicos de la Administración Municipal de San Carlos
17 para que, únicamente en casos de ausencia de la Asesora Legal del Concejo, puedan
18 asistir a las sesiones del concejo municipal y brindar la asesoría legal correspondiente.
19 Esta medida permitirá dar continuidad al respaldo jurídico de las actuaciones del
20 concejo, sin que se vean afectadas por situaciones administrativas o de fuerza mayor.

21

22 **Por lo anterior recomiendo al Concejo Municipal acordar:**

23 1- Solicitar a la Alcaldía de la Municipalidad de San Carlos, que, en los casos de
24 ausencia justificada o prolongada de la Asesora Legal del Concejo Municipal de San
25 Carlos, se habilite al personal profesional del Departamento de Servicios Jurídicos
26 para que asistan a las sesiones del Concejo Municipal y brinden asesoría legal a sus
27 miembros de forma temporal y excepcional, garantizando así la continuidad de la labor
28 jurídica que requiere este órgano colegiado.

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 Se solicita dispensa de trámite.

2

3 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Compañeros,
6 ya lo hemos hablado y ya vivimos una situación en la que no contamos con asesoría
7 legal, porque se nos indicó que se requería de un acuerdo, y luego en otra sesión
8 vimos que el acuerdo no era necesario. Esta moción lo que viene es a atender esos
9 vacíos en la información que se nos ha dado como Concejo Municipal y garantizar
10 que, en todas las sesiones, podamos contar con asesoría legal para las decisiones
11 que vayamos a tomar.

12

13 **ACUERDO N°46.-**

14

15 Solicitar a la Alcaldía de la Municipalidad de San Carlos, que, en los casos de ausencia
16 justificada o prolongada de la Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos, se
17 habilite al personal profesional del Departamento de Servicios Jurídicos para que
18 asistan a las sesiones del Concejo Municipal y brinden asesoría legal a sus miembros
19 de forma temporal y excepcional, garantizando así la continuidad de la labor jurídica
20 que requiere este órgano colegiado. **Votación unánime. ACUERDO**

21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 ➤ **Solicitar a la Alcaldía Municipal un estudio sobre la necesidad de**
24 **adquisición de más maquinaria para la atención de caminos del cantón de San**
25 **Carlos**

26 Se recibe moción RMC-028-2025, emitida por la Regidora Raquel Tatiana Marín
27 Cerdas, la cual se detalla a continuación:

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 La regidora **Raquel Tatiana Marín Cerdas**, en calidad de regidora del Partido Unidad
2 Social Cristiana, presento a consideración de ustedes la siguiente moción:

3 **Asunto:** Solicitar a la Alcaldía Municipal un estudio sobre la necesidad de adquisición
4 de más maquinaria para la atención de caminos del cantón de San Carlos.

5

6 **Considerando que:**

7

8 1. El cantón de San Carlos posee una extensa red vial bastante extensa que
9 requiere mantenimiento continuo y oportuno para garantizar el acceso, la conectividad
10 y el desarrollo de las distintas comunidades. En muchas ocasiones, las limitaciones
11 en la cantidad y disponibilidad de maquinaria municipal dificultan la atención eficiente
12 de los caminos vecinales y de difícil acceso, donde las condiciones climáticas agravan
13 el deterioro de la infraestructura vial.

14 2. Ante esta situación, se considera necesario que la Alcaldía Municipal realice un
15 estudio técnico y administrativo que permita determinar con claridad si la maquinaria
16 actual es suficiente para cubrir las necesidades del cantón, y en caso contrario,
17 identificar los requerimientos de adquisición o refuerzo del equipo disponible.

18

19 **Por lo anterior recomiendo al Concejo Municipal acordar:**

20

21 1. Solicitar a la Alcaldía Municipal de San Carlos la elaboración de un estudio
22 detallado sobre la necesidad de adquirir más maquinaria municipal para la atención
23 de los caminos del cantón. Este estudio deberá incluir un diagnóstico del estado actual
24 del equipo, su distribución, frecuencia de uso, tiempos de respuesta y proyecciones
25 de demanda, con el fin de contar con insumos técnicos para la toma de decisiones
26 presupuestarias y de planificación. Que el estudio se pueda presentar al Concejo
27 Municipal de San Carlos en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

28 Se solicita dispensa de trámite.

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1

2 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

3

4 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: Esta
5 moción prácticamente nace de una iniciativa o de una revolución que están haciendo
6 los Síndicos. Ellos nos han comentado y nos han expresado la verdadera necesidad
7 de contar con más maquinaria para poder dar una mayor atención, o una atención
8 oportuna, a los caminos de los diferentes distritos. Por ahí, don Fidel, don Alberto y
9 otros síndicos estuvieron diciendo que querían tener un acercamiento con los
10 regidores para poderles exponer esta necesidad. También, ir tomando decisiones a
11 futuro: que desde ya, si contamos con un estudio y nos dicen que tales maquinarias
12 vencen en cinco años, que desde ya podamos ir tomando las medidas para incluir eso
13 en los presupuestos. La moción viene a que contemos con un estudio,
14 verdaderamente, de la maquinaria actual y de la maquinaria que falta por ingresar, y
15 saber en qué tiempos, prácticamente, tenemos que ir haciendo esas inclusiones en
16 los presupuestos ordinarios o mediante modificaciones como tal.

17

18 **ACUERDO N°47.-**

19

20 Solicitar a la Alcaldía Municipal de San Carlos la elaboración de un estudio detallado
21 sobre la necesidad de adquirir más maquinaria municipal para la atención de los
22 caminos del cantón. Este estudio deberá incluir un diagnóstico del estado actual del
23 equipo, su distribución, frecuencia de uso, tiempos de respuesta y proyecciones de
24 demanda, con el fin de contar con insumos técnicos para la toma de decisiones
25 presupuestarias y de planificación. Que el estudio se pueda presentar al Concejo
26 Municipal de San Carlos en un plazo no mayor a 30 días hábiles. **Votación unánime.**

27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

28

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1

2 ➤ **Solicitar a la Administración Municipal el apoyo con los inspectores para**
3 **la recuperación de espacios públicos en el distrito de La Fortuna**

4

5 Se recibe moción, emitida por la Regidora Ashley Tatiana Brenes Alvarado y la Síndica
6 Propietaria del Distrito de La Fortuna, Carmen Lidia Quirós Corrales, la cual se detalla
7 a continuación:

8

9 Yo **Ashley Brenes Alvarado, Regidora propietaria y Carmen Lidia Quirós**
10 **Corrales, síndica propietaria del distrito de La Fortuna** presentamos a
11 consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN:

12

13 **Solicitar a la administración Municipal el apoyo con los inspectores para la**
14 **recuperación de espacios públicos en el distrito de La Fortuna.**

15

- 16 1. Tomando en cuenta las riquezas naturales que posee nuestro distrito.
- 17 2. Considerando también la cantidad tan grande de establecimientos en el distrito
18 de los cuales muchos se encuentran situados en el centro del distrito, donde varios de
19 estos establecimientos toman espacios de la vía pública para utilizarlo en beneficio de
20 su local.
- 21 3. Como sancarleños debemos siempre promover la recuperación de espacios
22 públicos, donde pueda existir un libre tránsito tanto para peatones como para
23 vehículos, haciendo énfasis también en el libre tránsito de las personas con silla de
24 ruedas donde muchos locales colocan sillas y mesas en la acera dejando un mínimo
25 espacio para poder transitar.
- 26 4. Considerando también la necesidad de que como Municipalidad podamos
27 asegurarnos de que se cumpla realmente con los permisos de funcionamiento en los
28 locales.

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1

2 **Recomendamos acordar:**

3

4 1- Solicitar a la administración Municipal el apoyo con los inspectores funcionarios
5 municipales para la recuperación de espacios públicos en el distrito de La Fortuna,
6 verificando que los locales comerciales cumplan con los establecido en sus permisos
7 de funcionamiento sin irrumpir en la vía pública y el libre tránsito que merecen los
8 peatones tanto nacionales como extranjeros que visitan nuestro distrito.

9

10 2- Solicitar a la Administración Municipal de la Municipalidad de San Carlos y al
11 MOPT realizar una inspección de los rótulos que se encuentran en las vías públicas
12 tanto municipales

13

14 como nacionales y que estén obstruyendo la vía pública afectando así el libre tránsito
15 y creando también contaminación visual afectando así a los conductores para realizar
16 sus maniobras al conducir.

17

18 Se solicita dispensa de trámite.

19

20 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

21

22 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal indica: Tal como lo
23 menciona la moción, nace por iniciativa de la Síndica del distrito de La Fortuna.
24 Prácticamente es lo que leyó doña Patricia: solicitar a la Administración el apoyo para
25 que los inspectores puedan venir a revisar, iniciando por La Fortuna, sé que en la
26 mayoría de los distritos del cantón sucede que muchas veces los negocios se apropian
27 de los espacios. Hay que tomar en cuenta también que una acera debe tener el
28 espacio para que pueda pasar una persona en silla de ruedas.

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 Tomando en cuenta además que este es un distrito tan turístico, muchas veces no se
2 puede ni caminar por el centro, porque tal vez hay carteles de publicidad de distintos
3 comercios. Creo que se puede llegar a algún acuerdo, buscar la manera en que se
4 pueda caminar de una manera adecuada. Esa fue una de las solicitudes. La otra es
5 porque hay muchísimos rótulos, tanto en ruta nacional como municipal, que obstruyen
6 la vista y provocan muchos accidentes que ya los hemos visto a través de estos
7 meses. Parte de esta moción es sentar un precedente y hacer una solicitud formal
8 para que se pueda ir a inspeccionar y acomodar de forma adecuada. Lo pusimos en
9 el distrito de La Fortuna porque hay algunos casos específicos. Sin embargo, creo que
10 esto se puede después ampliar para que se haga una inspección específica de temas
11 de rótulos en rutas nacionales y municipales a nivel cantonal.

12

13 La señora Carmen Lidia Quirós Corrales, Síndica Propietaria del Distrito de La
14 Fortuna, manifiesta: Precisamente esta moción nació en el seno del Concejo de
15 Distrito, preocupados propiamente por La Fortuna Centro, pero también por los
16 caseríos que están alrededor. Hablo para ver qué podemos hacer, cómo se gestiona
17 ante la Administración para que en realidad se haga una visita de varios inspectores,
18 para que hagan cumplir la ley. No es posible que en La Fortuna uno vaya caminando
19 y tenga que quitar una tela de un souvenir o un rótulo para poder caminar, o hay
20 bancas en las aceras. Tenemos una soda, por ejemplo, con las bancas metidas en la
21 acera, y las señoras que van con coche tienen que correrse para el otro lado. Creo
22 que esto hay que hacerlo en un día: vamos, quitemos lo que haya que quitar y se
23 sienta un precedente. Porque si dejamos a una sola persona, esto se va corriendo y
24 si "a aquel no le hicieron nada, lo sigo haciendo yo". Y en cuanto a los rótulos, ya ni
25 se pueden leer los rótulos de la información que hay; es tantísima la que hay, que ya
26 no se ven ni los altos. Para eso pueden buscar otras formas, en propiedades privadas,
27 de colocar los rótulos. El problema es que ya están haciéndolo en la vía. Esto, aparte
28 de que afea totalmente las calles, ya no hay, es más no sé porque lo utilizan, porque

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 ya ni se logran leer. Entonces, es para que me apoyen con eso, sobre todo en el
2 distrito de La Fortuna. Creo que las compañeras también van a hablar ahora para ver
3 si se extiende a otros lados, pero sí necesito, compañeros, que como cuando uno va
4 a hacer una limpieza de un río, que se toma todo el río para limpiarlo ese día, bueno,
5 por lo menos un sector. Que esos inspectores hagan en realidad lo que tienen que
6 hacer. Me preocupa mucho porque van un día donde uno, y al otro día ya escondieron
7 las banquitas. No se trata de eso, se trata de que la limpieza se haga de una vez,
8 pareja.

9

10 La señora Anadis Huertas Méndez, Regidora Municipal, indica: Unirme y apoyar esta
11 moción. Creo que para el distrito de La Fortuna es de suma importancia. Hemos
12 venido viendo cómo ha crecido y cómo, cada día, como decía doña Carmen, los
13 espacios públicos los están acaparando de una manera increíble. Donde no se puede
14 pasar con sillas de ruedas, niños, y hay otros obstáculos que presentan. Inclusive, en
15 los comercios ponen todas las cajas y basuras afuera, y eso afea nuestro distrito. Por
16 eso quiero apoyar y pedir que todos los compañeros nos apoyen con esta moción.
17 Aparte de eso, con la parte de la rotulación, sí creo que también deben ser muy
18 enfáticos. Cada día hay más rótulos, y de feria los ponen en la calle. Entonces hay
19 que buscar una manera alternativa de cómo ellos pueden poner los rótulos sin que
20 afeen las calles, que no sean tan visuales ni obstaculicen esa área. Realmente, a
21 veces uno lo que ve son rótulos, y ya ni se ve el volcán. Por eso, quisiera acudir a
22 ustedes para que apoyen esa moción. Y también creo que se debe agregar que se
23 haga en todos los distritos. En este momento hay muchos distritos que ya se están
24 acaparando de esos espacios que realmente son necesarios para el desarrollo de
25 todos los distritos. Me parece que es una manera de hacerlo a tiempo, y no esperar a
26 que todos hagan lo que ha pasado en Fortuna: que se acaparan de los espacios
27 públicos y no dan espacio para que el distrito se vea bonito.

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 Además, nosotros, como fortuneños, somos muy visitados. Creo que vamos hacia
2 eso: a que todos los distritos de este cantón van a tener muchísimo turismo. He
3 andado por todos los distritos y en todos hay desarrollo turístico. Pensando en eso,
4 creo que a la moción se le debe agregar que se aplique en todos los distritos y que
5 sean muy enérgicos con eso. Porque a veces uno se indigna de ver construcciones a
6 veces fuera de la acera, acaparando un espacio que es del cantón. Ojalá se pueda
7 lograr esa moción y que los espacios públicos se recuperen en todos los distritos.
8 Gracias.

9

10 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, expresa: En la moción, se estaría haciéndose
11 el cambio de que sea en todos los distritos, iniciando con la inspección en La Fortuna.

12

13 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, señala: Quería proponerles a
14 las estimadas compañeras que promocionan esta moción, que la inspección también
15 conlleve una advertencia, entre comillas, un hablar con los comerciantes que están
16 incumpliendo, tal vez como para no ser tan confrontativos y llegar de una vez a
17 imponer, sino llegar a hacer la inspección, y a los que están incumpliendo la ley,
18 decirles: 'Mirá, pasa esto y lo otro, ustedes están incumpliendo la ley', y tal vez
19 hacerles una advertencia para no tener que aplicar la ley."

20

21 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: Qué pena que
22 tengamos que llegar a tomar un acuerdo en este Concejo Municipal para que algunas
23 cosas se lleguen a cumplir en este cantón de San Carlos. Veo esto, estoy de acuerdo
24 con la moción y la vamos a apoyar. Pero qué fácil sería que desde la Administración
25 se gire una orden, simplemente a la parte de inspectores, y se haga el trabajo que se
26 tiene que hacer. Eso lo veo muy fácil. ¿Por qué es que nosotros como Concejo
27 Municipal tenemos que llegar a tomar un acuerdo como este? La verdad es que a
28 veces no comprendo algunas cosas que suceden en esta municipalidad y que

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 nosotros tengamos que venir aquí a sentarnos y a discutir este tipo de cosas donde la
2 Administración las podría estar resolviendo inclusive de oficio. Voy a apoyar la moción
3 porque es una moción muy buena y está enfocada en el beneficio de toda la gente del
4 distrito de Fortuna. Pero sí creo que la Administración le está quedando debiendo en
5 este punto a todos los sancarleños."

6

7 <La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: Sí,
8 exactamente en esa misma línea. O sea, para que un comerciante incumpla, se
9 requiere un inspector complaciente. O sea, no está cumpliendo la Municipalidad con
10 lo que corresponde. Qué lástima que no está el señor Alcalde, pero sí es el colmo.
11 También voy a apoyar la moción, pero me parece que es el colmo que tengamos que
12 hacer una moción para que los funcionarios de la Municipalidad cumplan con sus
13 obligaciones."

14

15 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, manifiesta: Solo tengo una duda
16 técnica. Posiblemente aquí no haya nadie que me la pueda aclarar, pero para efectos
17 de una patente o un impuesto al rótulo, no sé si los requerimientos o las condiciones
18 establecen un libre acceso a la acera. Entonces, igual que Esteban y doña Luisa,
19 apoyo la moción, por supuesto que sí. Y me consta, compañera de Fortuna, porque
20 estuve allá unos días, y a veces hasta el copete me despeina de pasar de Coocique
21 al supermercado, porque me llevo en banda no sé cuántas mantas que hay. Pero me
22 preocupa ese detalle técnico. No sé hasta dónde, con un tema de renovación de las
23 patentes del impuesto al rótulo, ¿Dónde están los requerimientos técnicos para que
24 esta gente no viole el espacio? Porque es una violación al espacio y al derecho de
25 vía.

26

27 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Sumarme al
28 apoyo de esta moción. Ahora que lo ampliaron a los demás distritos, me parece muy

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 bueno. Hace poco en el informe de correspondencia nos había ingresado una solicitud
2 de una señora, que se llama Keillin si no me equivoco, que nos expresaba por ejemplo
3 el tema de las aceras. Y ahorita escuchando a los compañeros, siento que esto va
4 más allá de echarle la culpa a la Administración. Que Hay que hacer un trabajo, sí hay
5 que hacerlo, como Municipalidad nos corresponde hacer un trabajo, pero también es
6 un tema de cultura. Por ejemplo, esa nota de la señora Keillin incluía una imagen del
7 Ebais de Cedral donde se colocaba basura en partes de las aceras, afectando a las
8 personas con discapacidad, a usuarios en sillas de ruedas ya le afecta el paso. Las
9 compañeras comentaban situaciones de que hay bancas en las aceras. Entonces que
10 tanto tenemos también que hacer un trabajo los Concejos de Distrito cuando se
11 reúnen con asociaciones, nosotros desde los espacios donde podamos de hablar con
12 las personas porque los espacios públicos deberían ser eso, para poder ser utilizados
13 por todas las personas y a veces hacemos espacios públicos o aceras en algún
14 momento me acuerdo que la Municipalidad de San Carlos hizo una publicación y se
15 le criticó el tema de los vehículos del edificio de San Martín, pero, ese es un ejemplo
16 de muchos, uno que incumplen la Municipalidad, sí, pero otros que incumplimos
17 nosotros también desde lugares donde vivimos, también para que reflexiones a lo
18 interno para que tratemos de ver también que hay en nuestras comunidades, porque
19 si ustedes se acuerdan de esa nota de la señora Keillin, me pareció muy oportuna y
20 la vimos en la Comisión de Movilidad Peatonal, porque esa muy específica para el
21 tema de aceras, también quiero hacerle un llamado a los síndicos y concejales de
22 distrito, que son los que están en ese día a día visitando las comunidades, para que
23 reporten y hagan las denuncias respectivas de espacios donde saben que los usuarios
24 de sillas ruedas tienen que pasar por ahí y hay una limitante, en algún momento me
25 acuerdo que cuando se estuvo discutiendo el tema de aceras que doña Flor hizo una
26 pregunta y que Juan Diego les comentó que es que un vecino en la parte de la acera
27 le hizo un agregado, entonces esas cosas hay que reportarlas porque al final de
28 cuentas nosotros tenemos que pensar en esa habilitación o ese paso para todas las

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 personas, no solamente pensar en que la salida de la casa de esa persona esté en
2 óptimas condiciones Mi llamado es para que también desde las giras que ustedes
3 realizan, desde las visitas a las comunidades puedan denunciar también porque a
4 veces pasa mucho que lo comentamos entre Regidores y Síndicos y no se presenta
5 la respectiva evidencia o no se hacen las respectivas denuncias. Felicito a las
6 compañeras que presentaron esta moción porque a veces tenemos el problema al
7 frente, uno pasa por ahí y no hace nada y estando en un momento en este caso
8 nosotros de Regidores, algunos de Síndicos y demás en espacios que son para tomar
9 decisiones para poder generar acciones y a veces no se utilizan. Felicitar a las
10 compañeras porque es cierto puede ser una problemática que siempre ha estado ahí,
11 pero nadie la había evidenciado, creo que eso es importante y es un gran paso que
12 se debe hacer y que todos tomemos el tema para accionar y generar cambios.

13

14 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, manifiesta:
15 Agradecerles a los compañeros por los comentarios. Con respecto a lo que
16 comentaba el compañero Melvin, sí, efectivamente, por eso fue que realizamos la
17 solicitud de una inspección, precisamente para revisar si ciertas patentes tienen cierta
18 cantidad de ítems que le permite tal vez tener un rótulo ahí atrás, pero también como
19 Síndicos y Regidores, estamos atendiendo el llamado que incluso en una reunión con
20 el Concejo de Distrito la gente llega a decir, y tal vez sí el dueño del local tiene su
21 patente y le permite o le faculta tener el rótulo, pero la comunidad no lo sabe,
22 precisamente para eso es la inspección concuerdo también con lo que comentaban,
23 pero se ejerce un poquito más de presión a veces también los departamentos están
24 saturados y parte de esto es la responsabilidad de nosotros como Síndicos y
25 Regidores tal vez de ir a tocar otra vez la puerta al departamento para que pueda
26 ejercer la función que ya de por sí lo hacen de muy buena manera, pero, tal vez
27 enfocarse en estos sectores, precisamente en Fortuna, donde hay mucho turismo y a
28 veces no se puede ni pasar. Ese es el objetivo de la moción: darle seguimiento y

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 atender las solicitudes. Estoy de acuerdo y no sé si nuestra compañera Carmen puede
2 decir si está de acuerdo o no con las recomendaciones de los otros compañeros.

3

4 La señora Carmen Lidia Quirós Corrales, Síndica Propietaria del Distrito de La
5 Fortuna, expresa: Sí me gustaría que se pueda hacer. No sé cuántos inspectores hay
6 en la Municipalidad con respecto al que revisan las patentes, pero me gusta mucho lo
7 que dice Eduardo, como para no llegar de golpe a quitar todo, como advertencia pero
8 que se les ponga un plazo. Lo que hablo es hacer una jornada, donde saquen a los
9 inspectores al distrito de La Fortuna, empiecen a ver qué está mal, tomen
10 notificaciones, y a los 8 días vuelvan a pasar. La ventaja es que va a estar la Policía
11 Municipal también. Creo que, si se hace en un distrito, los demás van caminando
12 solos. Así se los digo. Ya cada quien se va acomodando, porque es preocupante
13 cuando se deja, se deja y llega el momento en que después ya todo el mundo quiere
14 hacer lo que quiere, y si hay que coordinar también con Don Esteban Coto que es el.
15 Hay que coordinar también con don Esteban Coto, que es el de las carreteras
16 nacionales, porque también hay problemas con toda la rotulación principal.”

17

18 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, indica: Yo iba en el sentido de que,
19 si un inspector visita Fortuna y no va a volver, no sé si es un tema de lineamiento legal
20 que se pueda decir: Bueno, si el tema es reiterativo, lo que dice Eduardo, pienso que
21 es lo más diplomático y justo. Pero no sé si los lineamientos legales permiten que, si
22 el problema es reincidente, no se le va a renovar la patente. Por eso es que
23 necesitamos una patrulla de Policía Municipal en cada distrito.

24

25 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, señala: Yo tampoco estoy
26 mencionando que los inspectores no hagan su trabajo. Creo que a veces, para que
27 haya un cambio cultural, debe aplicarse la ley. Y creo que eso es lo que busca esta

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 moción. Solamente volver a reiterar que estoy de acuerdo con la propuesta que se ha
2 hecho en la moción y que la voy a apoyar."

3

4 **ACUERDO N°48.-**

5

6 1- Solicitar a la Administración Municipal el apoyo con los Inspectores Municipales
7 para la recuperación de espacios públicos en todos los distritos, empezando con la
8 inspección en el distrito de La Fortuna, verificando que los locales comerciales
9 cumplan con los establecido en sus permisos de funcionamiento sin irrumpir en la vía
10 pública y el libre tránsito que merecen los peatones tanto nacionales como extranjeros
11 que visitan nuestro distrito.

12

13 2- Solicitar a la Administración Municipal de la Municipalidad de San Carlos y al
14 Ministerio de Obras Públicas y Transportes, realizar una inspección de los rótulos que
15 se encuentran en las vías públicas tanto municipales como nacionales que estén
16 obstruyendo la vía pública afectando así el libre tránsito y creando también
17 contaminación visual afectando así a los conductores para realizar sus maniobras al
18 conducir.

19

20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21

22 ➤ **Solicitud de sesión extraordinaria para que los responsables del Centro**
23 **Cívico Por La Paz puedan realizar una exposición sobre el funcionamiento de**
24 **dicho centro.-**

25

26 Se recibe moción, emitida por la Regidora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, la cual se
27 detalla a continuación:

28

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 Yo **Ashley Brenes Alvarado, Regidora propietaria** presento a consideración de
2 ustedes la siguiente MOCIÓN:

3

4 • **Solicitud de sesión extraordinaria para que los responsables del Centro**
5 **Cívico Por La Paz puedan realizar una exposición del funcionamiento de este.**

6 • **Solicitar a la administración Municipal que interponga sus buenos oficios**
7 **en coordinar con la fuerza pública del distrito de Aguas Zarcas en la persona**
8 **jefe don Miguel Carvajal Molina para que pueda hacer visitas más frecuentes al**
9 **Centro Cívico Por La Paz.**

10

11 **1.** Tomando en cuenta varias reuniones que he solicitado a la administración del
12 Centro Cívico por la Paz debido a muchas de las consultas que me hacen
13 constantemente los ciudadanos con respecto al uso y funcionamiento de dicho lugar
14 considero importante podamos tener una presentación por parte de los responsables
15 en sesión del Concejo Municipal donde puedan informar tanto al Concejo Municipal,
16 como a la población sobre el uso y funcionamiento del Centro cívico por la paz, el
17 cronograma de actividades y la importancia e impacto positivo que tiene esta
18 infraestructura para la comunidad y el cantón.

19

20 **2.** En una de las reuniones de las que participé la funcionaria Municipal Marilyn
21 que trabaja en el Centro Cívico me comentaba la importancia de tener mayor
22 presencia policial en la medida de lo posible los fines de semana en el lugar, ya que
23 a pesar de ser un lugar sano y de recreación muchas veces existe el temor por parte
24 de la población de que lleguen personas a realizar algún acto vandálico.

25

26 **Recomiendo acordar:**

27

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 1. Solicitar a la presidencia del Concejo Municipal de la Municipalidad de San
2 Carlos coordinar una sesión extraordinaria para que los funcionarios del Centro Cívico
3 por la paz ubicado en el distrito de Aguas Zarcas del Cantón de San Carlos, pueda
4 venir a exponer información al honorable Concejo Municipal y a la ciudadanía sobre
5 el uso, funcionamiento, mantenimiento y actividades realizadas y por realizar en el
6 lugar, esto para que exista mayor transparencia y visibilidad de la gran labor y el
7 potencial enorme que tiene esta infraestructura para el cantón.

8

9 2. Solicitar a la administración Municipal de la Municipalidad de San Carlos,
10 analizar la parte técnica y legal para poder realizar un convenio de cooperación con la
11 fuerza pública específicamente en el distrito de Aguas Zarcas quién en función de
12 jefatura se encuentra el señor Sub-Intendente Miguel Carvajal Molina para poder
13 realizar visitas periódicas al centro cívico por la paz, especialmente fines de semana
14 para que exista mayor seguridad para la población que visita el lugar, que sientan la
15 tranquilidad de poder estar en un ambiente seguro.

16

17 **Se solicita dispensa de trámite**

18

19 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

20

21 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, manifiesta: Esta
22 moción la había presentado el lunes 6 de abril, pero como traemos un rezago de
23 temas, tuvimos la presencia de los compañeros del Centro Cívico hace unos días aquí
24 en la sesión. Pero el objetivo de esta moción, más que ellos vinieran a explicar y que
25 de paso eso fue parte de lo que acordamos en esa exposición de ello, es que
26 pudiéramos hacer una sesión extraordinaria donde tuviéramos tiempo para poder
27 ampliar ciertos temas. Porque si bien ellos lo que vinieron a hacer acá fue una
28 rendición de cuentas, quedamos cortos con poder preguntar más cosas. Sé que Juan

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 Pablo tiene muchas consultas con respecto al Centro Cívico, y muchos de nosotros
2 queríamos conocer un poco más acerca de los proyectos o de los cursos que ahí se
3 imparten. Entonces, quisiera modificar la primera recomendación, dado que ya
4 estuvimos conversando en la sesión anterior. En la primera recomendación sería
5 solicitar a la Presidencia del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos
6 realizar la sesión extraordinaria para el viernes 08 de agosto, para poder atender a los
7 compañeros del Centro Cívico y poder ampliar muchos temas que quedaron
8 pendientes. Con respecto a la otra solicitud, sé que ese día a Marilyn del Centro Cívico
9 no le dio tiempo de exponer. He estado en varias reuniones con ellos hablando sobre
10 el tema de seguridad. De paso, aprovecho que el señor Alcalde está por acá y que ya
11 se amplió el tema del horario en el Centro Cívico; ya se puede abrir los domingos.
12 Tenemos una persona de seguridad que está por ahí, pero a veces no se da abasto.
13 Y hay una condición en el Centro Cívico: hay muchísimos jóvenes, y a veces tener
14 tanto espacio abierto se presta para muchas cosas. Lo que hablaba con Marilyn en
15 esas reuniones fue la posibilidad de pedirle a la Fuerza Pública que se dé más ronditas
16 por ahí, que haya una coordinación más directa, que ya hay cierta coordinación, pero,
17 la Fuerza Pública tampoco es que tiene muchos funcionarios, y tienen que atender
18 sus llamados. Parte de esta segunda recomendación es poder analizar la parte técnica
19 y legal para hacer un convenio en el que la patrulla que está trabajando en Aguas
20 Zarcas pueda los domingos dar un poquito más de presencia en la parte del Centro
21 Cívico, especialmente porque ese día muchas familias visitan el lugar y aprovechan
22 la infraestructura.

23

24 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Ashley hizo
25 unos cambios. Les pediría a ustedes que mejor de una vez cambiemos la redacción y
26 que sea convocar de una vez la sesión extraordinaria, porque si me lo trasladan a mí,
27 hay que volver entonces más adelante a tomar el acuerdo. Entonces, que sea
28 convocar a sesión extraordinaria el viernes 08 de agosto a partir de las 5 de la tarde

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 en el Centro Cívico para La Paz, ubicado en el distrito de Aguas Zarcas. En la sesión
2 anterior habíamos hablado de poder recibir algunos grupos de jóvenes, porque
3 recordemos que el martes 12 de agosto se celebra el Día Internacional de la Juventud.
4 Entonces, que parte de que esta sesión se pudiera hacer en el Centro Cívico era
5 también para poder sumarnos a la celebración de ese día. Les pediría que, aparte de
6 lo que incluyó la Regidora Ashley Brenes en su moción, que también podamos dar
7 apertura o un espacio, porque en el Centro Cívico van chicos que practican skate park,
8 los de la Casa de la Justicia, entre otros jóvenes que son parte propiamente del Centro
9 Cívico. Quizás brindar un espacio en la sesión ahí ese mismo día podemos valorar
10 cuánto, para darle un espacio a los jóvenes para que nos puedan comentar el uso que
11 le han hecho a las instalaciones, que fue algo que mencionó el Regidor Juan Pablo,
12 de cuál era la participación de los jóvenes, que también nos puedan explicar si
13 solamente van jóvenes de ese distrito o de otros. Creo que, en conmemoración del
14 Día Internacional de las Juventudes, es bonito que ese día podamos aprovechar y
15 darles un espacio también a los jóvenes, ya que nos vamos a estar trasladando hasta
16 Aguas Zarcas.

17

18 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, manifiesta: Sí, estoy
19 totalmente de acuerdo en la redacción de esta solicitud, solamente, no sé si Alejandra
20 está por ahí, al ser una sesión que no la vamos a hacer acá, no sé si en el acuerdo
21 también debe ir algo a trasladarle a la Administración para el tema de costos, o por
22 tomar en cuenta el transporte, el sonido, la grabación. Lo digo porque en otras
23 ocasiones, al tener sesiones fuera del Palacio Municipal, se incurre en costos.

24

25 **Nota:** Al ser las 18:55 horas el señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, se
26 retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Jorge Antonio
27 Rodríguez Miranda.-

28

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Ya le voy a
2 dar el uso de la palabra a la señora Alejandra, más bien pensé que la pregunta iba a
3 ser lo del tema de la publicación en la Gaceta, anteriormente le hemos preguntado a
4 doña Alejandra y nos había dicho que en el caso de las sesiones extraordinarias no
5 era necesario hacer la publicación en la Gaceta.

6

7 La señora Alejandra Bustamante Segura: Asesora Legal del Concejo Municipal, indica:
8 Efectivamente, si se toma el acuerdo de convocar a la sesión, el día y ustedes
9 solicitarán a la Administración que realice las gestiones administrativas propias a fin
10 de solventar el tema del transporte y lo que es sillas, sonido y transmisión. Ese tipo de
11 cosas, sí es importante y en otras ocasiones lo que se ha hecho es que se ha
12 establecido un plazo de recepción de solicitudes de transporte, para que en ese
13 sentido se pueda coordinar lo que es la contratación de una buseta, de ser el caso,
14 porque muchos van en sus propios vehículos. Entonces, sí que se solicite a la
15 Administración esa coordinación, y se solicite a la Secretaría que levante un listado
16 de las personas que requieran transporte para ese traslado.

17

18 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Señora
19 Regidora si usted puede incluir esa recomendación. Y hablando ahorita con doña
20 Patricia, me dice que casi que para el tema de la contratación es mejor prever el cierre
21 de la solicitud a un mes. Entonces, si puede hacer esa recomendación incluyendo
22 que, a más tardar el primero de julio, las personas que requieran el tema del transporte
23 puedan hacer la respectiva solicitud.

24

25 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal: Señala que está de
26 acuerdo con las recomendaciones y los cambios planteados por su persona, y también
27 por la recomendación de doña Alejandra y doña Patricia.

28

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 **ACUERDO N°49.-**

2

3 1. Convocar a sesión extraordinaria a celebrarse el viernes 08 de agosto a partir
4 de las 05:00 de la tarde en el Centro Cívico Por La Paz, ubicado en el distrito de Aguas
5 Zarcas.

6

7 **Tema a Tratar:**

8

9 • Exposición sobre el uso, funcionamiento, mantenimiento y actividades
10 realizadas y por realizar del Centro Cívico Por La Paz.

11

12 • "Brindar un espacio para que los jóvenes compartan sus experiencias y nos
13 comenten sobre el uso de las instalaciones del Centro Cívico Por La Paz.

14

15 2. Solicitar a la Administración Municipal que realice las gestiones administrativas
16 propias a fin de solventar el tema del transporte, sillas, mesas, sonido y transmisión
17 para la realización de esta sesión extraordinaria en el Centro Cívico Por La Paz.

18 3. Solicitar a la Administración Municipal de la Municipalidad de San Carlos,
19 analizar la parte técnica y legal, poder realizar un convenio de cooperación con la
20 Fuerza Pública específicamente en el distrito de Aguas Zarcas quién en función de
21 jefatura se encuentra el señor Sub-Intendente Miguel Carvajal Molina para poder
22 realizar visitas periódicas al Centro Cívico Por La Paz, especialmente fines de semana
23 para que exista mayor seguridad para la población que visita el lugar, que sientan la
24 tranquilidad de poder estar en un ambiente seguro.

25

26 4. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal, que a más tardar al Primero de
27 julio 2025, levante un listado de los miembros del Concejo Municipal que requieran
28 transporte para el traslado al Centro Cívico Por La Paz.

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 ➤ **Solicitud de intervención de la Ruta Nacional 250 en el Distrito de Aguas**
5 **Zarcas al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI).-**

6

7 Se recibe moción, emitida por los Síndicos del Distrito de Aguas Zarcas, Luis Ángel
8 Hidalgo Rojas, Luzana María Maradiaga Jiménez, acogida por la Regidora Ashley
9 Tatiana Brenes Alvarado, cual se detalla a continuación:

10

11 **Nosotros Compañeros Síndicos Propietaria Luzana Maradiaga, Suplente Luis**
12 **Hidalgo y Regidora Propietaria Ashley Brenes, Partido Liberación Nacional,**
13 **presentamos a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN:**

14

15 **1.** Dada la afluencia vehicular en la ruta Nacional 250 de Aguas Zarcas a Pital.

16 **2.** Presentándose una problemática muy grave en la ruta 250 en el distrito de
17 Aguas Zarcas, específicamente en Las Delicias de Aguas Zarcas frente al Skate Park
18 y plaza de deportes donde pasa a la par de la carretera ruta nacional un puente
19 peatonal y se encuentran unas alcantarillas con un hundimiento que cada día avanza
20 más en la ruta.

21 **3.** Con la preocupación enorme por parte de los vecinos y ciudadanos que
22 transitan esta ruta nacional cada día entre camiones, vehículos livianos, autobuses de
23 ciudadanos y estudiantes se considera urgente se pueda inspeccionar y reparar la
24 ruta con el fin de evitar un accidente mayor.

25

26 **4.** Por lo anterior recomiendo al Concejo Municipal acordar:

27

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 **1- Solicitar al CONAVI, al ingeniero Esteban Coto interpongan sus buenos**
2 **oficios para atender, inspeccionar y reparar la ruta Nacional 250 el distrito de**
3 **Aguas Zarcas, específicamente en Las Delicias de Aguas Zarcas frente al Skate**
4 **Park y plaza de deportes donde pasa a la par de la carretera ruta nacional un**
5 **punte peatonal y se encuentran unas alcantarillas con un hundimiento que**
6 **cada día avanza más en la ruta.**

7

8 **2- Trasladar esta solicitud también a la Administración Municipal con el fin**
9 **de que pueda apoyarnos dándole el seguimiento necesario a la reparación de la**
10 **ruta que le corresponde al CONAVI.**

11

12 **Se solicita la dispensa de trámite.**

13

14 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

15

16 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, expresa: Esto también
17 es atendiendo un llamado de la comunidad y, en algunas visitas que hemos realizado
18 con los compañeros síndicos, hemos visto que esta ruta es muy transitada. Me refiero
19 a la ruta nacional 250, específicamente en la parte de Las Delicias de Aguas Zarcas,
20 por la plaza. Hay un hundimiento que realmente es preocupante. Prácticamente, la
21 moción es poder solicitarle al CONAVI que interponga sus buenos oficios para darle
22 el seguimiento oportuno y la atención correcta. Igual, sé que el Ingeniero don Esteban
23 Coto está anuente, por ahí lo hemos conversado, sin embargo, el objetivo de la moción
24 es que pueda quedar documentado para que se le pueda dar el seguimiento oportuno.
25 Esto es debido a que es una ruta muy transitada, especialmente por camiones que
26 van hacia Pital de las piñeras, y el hundimiento cada semana va a más, la idea es que
27 se le pueda dar seguimiento.

28

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 La señora Luzana María Maradiaga Jiménez, Síndica del distrito de Aguas Zarcas,
2 indica: Prácticamente reiterar lo que dice la moción y la Regidora Ashley Brenes. La
3 comunidad sí me ha externado la preocupación porque cada día es más grande. Ahí
4 se menciona el skate park, la escuela está muy cerca, la parada de buses, es
5 sumamente transitada. Creo que por ahí hay un puentecito también. Les agradecemos
6 el apoyo a esta moción, porque de verdad cada día este hundimiento es preocupante,
7 y ya los carros se han visto bien afectados.

8

9 **ACUERDO N°50.-**

10

11 1- Solicitar al señor Esteban Coto, Ingeniero, Consejo Nacional de Vialidad
12 (CONAVI), interpongan sus buenos oficios para atender, inspeccionar y reparar la ruta
13 Nacional 250 en el distrito de Aguas Zarcas, específicamente en Las Delicias de Aguas
14 Zarcas frente al Skate Park y Plaza de Deportes donde pasa a la par de la carretera
15 ruta nacional un puente peatonal y se encuentran unas alcantarillas con un
16 hundimiento que cada día avanza más en la ruta.

17

18 2- Trasladar esta solicitud también a la Administración Municipal con el fin de que
19 pueda apoyarnos dándole el seguimiento necesario a la reparación de la ruta que le
20 corresponde al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI).

21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 **Nota:** Al ser las 18:59 horas el señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, se
24 reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-

25

26 ➤ **Solicitar a la Administración Municipal la posibilidad de dotar de equipo**
27 **electrónico a los Concejos de Distrito.-**

28 Se recibe moción, emitida por la Regidora Ashley Tatiana Brenes Alvarado y el señor

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 Manuel Enrique Salas Matarrita, Síndico Suplente del Distrito de Venecia, la cual se
2 detalla a continuación:

3

4 Yo **Ashley Brenes Alvarado, Regidora propietaria y el síndico Suplente del**
5 **distrito de Venecia Manuel Salas Matarrita** presentamos a consideración de ustedes
6 la siguiente MOCIÓN:

7

8 **Solicitar a la administración Municipal la revisión, análisis presupuestario y**
9 **legal la manera de poder solventar la necesidad que presentan los 13 Concejos**
10 **de distrito de este Cantón de San Carlos con la falta de equipo electrónico y**
11 **archiveros para poder cumplir con muchas de sus funciones.**

12

13 1. Los Concejos de distrito de este Cantón están conformados por diferentes
14 fracciones políticas y cumplen sus funciones establecidas en cada uno de los 13
15 distritos del cantón.

16 2. Los Concejos de distrito realizan actas en sus sesiones ordinarias y
17 extraordinarias muchas de las cuales deben redactar y/o utilizar sus dispositivos
18 personales para su redacción, tomando en consideración que en muchas ocasiones
19 deben pedir prestados estos dispositivos ya que no cuentan con uno.

20 3. Tomando en cuenta que las presentaciones brindadas por los síndicos
21 propietarios y suplentes durante las sesiones ordinarias del Concejo Municipal donde
22 expresaban la necesidad tan grande de poder tener algún recurso electrónico que sea
23 propio del Concejo de distrito también la necesidad de tener un espacio (archivo)
24 donde poder ordenar/guardar la documentación que es brindada por los ciudadanos
25 sancarleños a los Concejos de distrito como por ejemplo: solicitudes para aperturas
26 de caminos, solicitudes para juramentación de miembros de comité de caminos,
27 documentos para seguimiento a proyectos y demás.

28 4. Que es deber de este Consejo Municipal respaldar las acciones que buscan

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 garantizar el bienestar y el futuro de nuestra comunidad.

2

3 **Recomendamos acordar:**

4

5 **1. Solicitar a la administración el análisis y revisión tanto legal como**
6 **presupuestario, la posibilidad de dotar de equipo electrónico llámese**
7 **(computadora, impresora y archivo, papelería) donde los miembros del Concejo**
8 **de distrito en el poder de la secretaria puedan tener un mayor control, facilidad**
9 **y transparencia a la hora de registrar, guardar, documentar información propia**
10 **de sus funciones como Concejo de distrito, haciendo énfasis en la necesidad**
11 **tan grande que presentan los compañeros para poder llevar un mayor orden y**
12 **control con respecto a este tema y analizando la importancia de poder recopilar**
13 **la información con mayor seguridad, además solicitar a la administración que**
14 **en un periodo de 1 mes pueda dar respuesta a este Concejo Municipal.**

15 Se solicita dispensa de trámite.

16

17 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

18

19 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, manifiesta: Esta
20 moción es un llamado a varias de las consultas, de los comentarios que hicieron
21 muchos de los compañeros síndicos en sus exposiciones, de la necesidad de tener
22 un equipo, de tener dónde guardar la documentación que los diferentes comités de
23 camino les entregan, papeles, y no tienen dónde guardarlos. Que si se les daña el
24 computador y que muchas veces son personales, y ¿qué pasa si es información de la
25 Municipalidad? Es información que debería estar segura y que pueda estar ordenada
26 para que pueda pasar por los diferentes Concejos Municipales a través de los años.
27 Entonces parte del objetivo de esta moción es atender esa preocupación de los
28 compañeros, de analizar y aquí le comento al señor Alcalde, que va trasladada a la

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 Administración para que puedan analizar la posibilidad. Sé que a nivel presupuestario
2 esto es un poco duro, pensar en dotar de equipo a los 13 Concejos de Distrito, pero
3 creo que sí se debe iniciar por algo. Y tal vez no tener todas computadoras, pero sí
4 buscar la manera en que podamos tener un poco más de orden, porque creo que el
5 orden va de la mano con la transparencia y con los buenos resultados. Que ya de por
6 sí los compañeros síndicos hacen un trabajo maravilloso, creo que el equipo les
7 vendría a facilitar mucho más el trabajo, especialmente en aquellos casos donde ya
8 ha pasado en este Concejo Municipal que los compañeros se quedan sin computadora
9 y tienen que ver a quién se la pide para redactar el acta y poder presentar todo en
10 tiempo y forma aquí al Concejo Municipal.

11

12 La señora Anadis Huertas Méndez, Regidora Municipal, indica: Realmente esa moción
13 es de suma importancia. Como síndica que fui 8 años, creo es de suma importancia
14 la necesidad de dotar a los Concejos de Distrito de insumos que le puedan ayudar
15 para mejor resolver. Una computadora es necesarísima y un archivo es también
16 indispensable para realizar y llevar a cabo todos esos documentos que realmente a
17 veces uno tiene que andar de aquí para allá, de allá para acá, cargando documentos
18 que realmente son de suma importancia, de cuidado, y que uno no tiene un lugar
19 idóneo para tenerlos. Apoyo esa moción, los síndicos hacen un gran trabajo en todas
20 las comunidades y son documentos de suma importancia que necesitan ser
21 archivados. Inclusive el libro de actas siempre debería estar resguardado ahí, porque
22 a veces ustedes saben lo delicado que es que se pierda un libro de actas. Apoyo
23 totalmente esa moción, creo que deberían de ir pensando dónde estén las futuras
24 oficinas de los Concejos de distrito, en cada uno de los distritos, es de suma
25 importancia. Tenemos muchísimos lotes municipales y realmente creo que debemos
26 hacer uso y en algún momento, en alguna de las partes, tener una oficina que sea
27 exclusiva para los Concejos de distrito

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 La señora Emma Patricia Rojas Chaves, Síndica del Distrito de Pital, manifiesta:
2 Nosotros días atrás recibimos un mensaje de la Secretaría del Concejo Municipal, en
3 donde se nos indicaba la obligación de grabar las sesiones de los Concejos de Distrito,
4 en un acuerdo que fue tomado por ustedes mismos el 17 de marzo, y que ya se nos
5 fue notificado en el oficio MSCCM-SC-0466-2025. Se resalta que en ese mismo
6 acuerdo se solicitó a la Alcaldía proporcionar los dispositivos o herramientas a cada
7 Concejo de Distrito, pero que de momento nosotros debemos ver cómo solucionamos
8 la situación, como nos dicen. Entonces aquí es mi pregunta, ¿Se supone que lo vamos
9 a solucionar con los dispositivos personales o es que nosotros tenemos que usar
10 nuestro presupuesto personal para comprar dichos dispositivos o dichas
11 herramientas? Esto de verdad que lo deja a uno como que no sabemos, nos hacen
12 sentir, suena feo, pero incómodos, porque sentimos que no estamos cumpliendo con
13 algo que nos están obligando pero que no nos están dando. Esta situación de verdad
14 nos tiene, a la mayoría, creo que, sin temor a equivocarme, de los Concejos de
15 Distritos, angustiados. Porque ya estamos como que las cosas las estamos haciendo
16 bien, pero también ya no estamos cumpliendo con lo que se nos indicó. Así como lo
17 comentó Ashley, que de verdad se nos den las herramientas, o esta situación de que
18 tenemos que ver cómo resolver o cómo solventar ya, no somos nosotros los que
19 tenemos que ver cómo solventar, son ustedes o la Alcaldía, como se indicó aquí, para
20 nosotros poder seguir con nuestros trabajos. Hasta el momento, puedo dar fe de que
21 pienso que así somos todos los Concejos, hemos trabajado con la mayor claridad.
22 Hay actas, que todo eso lo están registrando. Un video, al momento, una grabación,
23 sí, es cierto, vendría a reforzar. Pero no se debe dudar de lo que ahí se habla, de lo
24 que de ahí se acuerda. Entonces ese era mi tema, y de verdad agradecer todo esto
25 que dijo la señora, de que una oficina, de verdad, los Concejos de Distrito cada 4 años
26 andan en un lugar, y en otro, y en otro. Porque dependiendo el Presidente o el grupo
27 que quede, se traslada de oficina. Eso es muy delicado. Los libros se tienen que ver
28 dónde se guardan. Son bienes municipales o distritales, que de verdad es la historia

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 y son los acuerdos de un distrito que están en manos de personas que solamente por
2 4 años los resguardan. Después vienen otros con otros pensamientos, con otras
3 situaciones, de verdad esto es bien pero bien delicado.

4

5 El señor Fidel Rodríguez Zamora, Síndico del Distrito de Monterrey, expresa:
6 ¿Cuántos Concejos de Distrito tienen una oficina para sesionar?" A veces hay
7 situaciones en que no se tiene ni dónde reunirse. Y es muy importante, ya que se está
8 pensando en eso, que pensemos en grande. Sé que la Administración Municipal tal
9 vez no tenga los fondos, pero se pueda planificar de aquí en adelante, en que los
10 Concejos de Distrito tengamos un uso discrecional de los equipos y que nos surtan
11 los equipos que nosotros ocupamos. La otra vez decía: "Bueno, tomo el carro de mi
12 familia y lo tiro a la calle, y me voy a ver trabajo que estamos haciendo, ayudar, a
13 apoyar a las comunidades, caramba". Pero ya comprar computadora, comprar
14 archivadores y comprar todo esto, ahí está Priscila, que hemos comprado papelería,
15 hemos comprado los sellos, hemos comprado, pero no, o sea, esa dietilla que alguno
16 lo quiere decir, creo que no alcanza para mucho. Y ya invertir más, la verdad que mi
17 carro me gasta mucho combustible todos los días, porque todos los días ando en la
18 calle y en caminos que no son asfaltados. Porque si ustedes me acompañaran a ver,
19 por ejemplo, la Quebrada Guayabo, Chambacú, Santa Marta, donde se están
20 instalando unos tubos de 5 toneladas cada uno y que hay que entrar con la doble
21 tracción. Todo eso, ni sumo los gastos, porque si los sumo, les digo que, si me pongo
22 a analizar eso, posiblemente este sería mi último día de estar aquí. Porque no vine
23 por eso, vine por el desarrollo de la comunidad. Pero caramba, si a la par de eso me
24 van a sumar que voy a tener que comprar otras cosas más para salir adelante y para
25 darle custodia a la documentación y a las grabaciones. Porque en casa ajena no
26 puedo exigir mucho. Bastante con que me presten el recinto donde nosotros nos
27 reunimos. Anadis se me adelantó. Siento que por respeto a los Concejos de Distrito,
28 deberíamos de tener una oficina propia donde nosotros tengamos el control de todo

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 eso, voy más allá que una simple computadora. Yo tengo la mía personal, pero es
2 personal. Los llamo a que reflexionemos. No sé la Administración Municipal, porque
3 hablar de esto es un tema oneroso, pero valemos mucho, porque estamos dando más
4 de lo que muchos creen.

5

6 El señor Carlos Mario González Rojas, Síndico Propietario del Distrito de Quesada,
7 indica: Para apoyar esta moción, yo ahora me hice acompañar de mi oficina. Esta es
8 mi oficina (un salveque). Muy a menudo me sucede, los lunes acostumbro venir aquí
9 y acompañar a los diferentes grupos de todo el distrito y me traen documentación. Me
10 preguntan: "¿A dónde está su oficina?" y les digo: "Esta es mi oficina". No tengo ni
11 siquiera a veces a dónde apoyar el salveque para recibir y firmar un recibido de
12 documentación. El artículo 59 del Código Municipal es claro en que se debe brindar el
13 apoyo administrativo a los Concejos de Distrito. Algunos Concejos de Distrito tienen,
14 por eso no quiero menospreciar ni su labor, ni su gestión, pero tienen tal vez una
15 Asociación de Desarrollo a la par, vecina, que por lo menos les ayuda, les permite con
16 un espacio para reunirse, dichosamente, cuento aquí con el apoyo de la Alcaldía y me
17 puedo reunir aquí en el salón del Concejo o en la salita de la Alcaldía. De ahí, no tengo
18 un archivador. No hay un historial de los acuerdos, de las cosas que se tramitan.
19 Incluso me llaman a veces para tal cosa y es muy difícil hasta dar el seguimiento
20 porque mi archivo está en un mueble de la casa, en un ampo personal. Me parece
21 que eso no debe ser así. Lo del equipo, igual que los demás compañeros, usamos
22 nuestro equipo. Uso mi computadora y todo lo demás, todos los materiales que se
23 requieren. A mí me tiene muy preocupado, igual que los compañeros, la situación de
24 ahora que hay que grabar las sesiones y de momento no tenemos claridad en eso.
25 ¿Cómo lo debemos de hacemos? ¿Con este aparatito? (Grabadora) ¿Es válido? Pero
26 después, ¿La custodia de todas esas cosas? Aquí, en mi salveque ando el libro de
27 actas, el sello, las diferentes cosas. No pedimos mucho, aunque sea un archivo
28 pequeño, de una gaveta con llavecita, ahí, para que haya por lo menos un historial de

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 las cosas que se tramitan, y entonces que uno hasta le pueda más fácilmente dar
2 seguimiento a ciertas cosas. Hoy precisamente me visitó una comunidad por un
3 asunto y le digo: "me acuerdo que eso lo tramitamos al Concejo Municipal, pero ahorita
4 no ando aquí la documentación". Tuve que irme a buscar a mi casa para recordar el
5 oficio mediante el cual se había tramitado eso, porque no hay, digamos, aquí esa
6 facilidad, para poner ese ejemplo. Así que, de manera más que convencida, apoyo
7 esta moción, en que realmente se nos dé las herramientas que necesitamos nosotros
8 para un mejor cumplimiento de nuestra gestión.

9

10 El señor Manuel Enrique Salas Matarrita, Síndico del Distrito de Venecia, expresa: Al
11 igual que mis compañeros que han manifestado la necesidad de que los Concejos de
12 Distrito tengan el equipo necesario para poder llevar su trabajo bien, me uno a esta
13 moción y agradezco a Ashley por esta moción. Hace algún día lo hablábamos, de la
14 importancia. Si hay algo en lo que nosotros estamos de acuerdo, es que queremos
15 hacer nuestro trabajo bien, pero nos sentimos casi como aislados, porque no tenemos
16 el equipo necesario para trabajar. La Ley General de la Administración Pública obliga
17 a grabar tanto en video como en audio las sesiones, y no sabemos ni qué vamos a
18 hacer. Les pedimos a ustedes de verdad que lo consideren, a la Administración que lo
19 considere. No estamos pidiendo un montón. Ya mis compañeros han dicho que,
20 piensan muy bonito en grande, en una oficina, que sería genial, porque andamos
21 mendingando a veces en las comunidades quién nos presta un espacio para poder
22 reunirnos. Y muchas veces, por ocupación o por otras situaciones, hasta se nos han
23 cerrado las puertas. Entonces, les agradezco que apoyen esta moción. La verdad es
24 que es algo fundamental para el trabajo de los Concejos de Distrito.

25

26 **ACUERDO N°51.-**

27

28 Solicitar a la Administración Municipal el análisis y revisión tanto legal como

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 presupuestario, de la posibilidad de dotar de equipo electrónico llámese
2 (computadora, impresora y archivo, papelería) donde los miembros del Concejo de
3 Distrito en el poder de la secretaria puedan tener un mayor control, facilidad y
4 transparencia a la hora de registrar, guardar, documentar información propia de sus
5 funciones como Concejo de Distrito, haciendo énfasis en la necesidad tan grande que
6 presentan los compañeros para poder llevar un mayor orden y control con respecto a
7 este tema y analizando la importancia de poder recopilar la información con mayor
8 seguridad, además solicitar a la Administración Municipal que en un periodo de un
9 mes pueda dar respuesta a este Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 ➤ **Solicitud al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos**
13 **valorar la posibilidad de trabajar en conjunto con la Dirección Regional de**
14 **Educación en San Carlos para la identificación de estudiantes deportistas y la**
15 **promoción de los juegos deportivos en el cantón.**

16

17 Se recibe moción, RMC-028-2029, emitida por la señora Raquel Tatiana Marín
18 Cerdas, Regidora Municipal, la cual se detalla a continuación:

19

20 La suscrita **Raquel Tatiana Marín Cerdas**, en calidad de regidora del Partido Unidad
21 Social Cristiana, presento a consideración de ustedes la siguiente moción:

22

23 **Asunto:** Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, valorar
24 y analizar la posibilidad de trabajar en conjunto con la Dirección Regional de
25 Educación en San Carlos, para la identificación de estudiantes deportistas y la
26 promoción de los juegos deportivos en el cantón.

27

28 **Considerando que:**

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 1. Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, tiene como
2 objetivo promover el deporte en el cantón y fomentar la participación de los
3 ciudadanos en actividades físicas que contribuyan a su bienestar.

4

5 2. Que la Dirección Regional de Educación en San Carlos tiene acceso a una gran
6 cantidad de estudiantes que pueden tener un gran potencial en diversas disciplinas
7 deportivas.

8

9 3. Que la identificación temprana de talentos deportivos en el ámbito educativo
10 permite potenciar y preparar a los estudiantes para su participación en juegos
11 deportivos locales, regionales y nacionales.

12

13 4. Que la colaboración entre estas dos instituciones podría maximizar los
14 esfuerzos para impulsar el deporte, integrando el talento juvenil de las escuelas y
15 colegios con las oportunidades que ofrece el Comité Cantonal de Deportes y
16 Recreación de San Carlos.

17

18 5. Que esta alianza permitiría ofrecer un seguimiento adecuado y una mayor
19 visibilidad a los estudiantes deportistas, potenciando su participación en competencias
20 y eventos deportivos.

21

22 **Por lo anterior recomiendo al Concejo Municipal acordar:**

23

24 1. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, que
25 valore la posibilidad de establecer una alianza estratégica o convenio formal con la
26 Dirección Regional de Educación en San Carlos, con el fin de identificar a estudiantes
27 con potencial deportivo que puedan integrar en las disciplinas deportivas y que puedan

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 representar al cantón en diferentes eventos deportivos de carácter local y nacional;
2 principalmente en Juegos Deportivos Nacionales.

3

4 2. Promover la creación de un plan estratégico conjunto que facilite la promoción
5 deportiva en los distritos del cantón que permita la detección de jóvenes talentos
6 deportivos, así como el seguimiento y fomento de su participación en actividades
7 deportivas organizadas en los trece distritos del cantón, para que posteriormente se
8 puedan integrar en las disciplinas deportivas.

9 3. Instar a ambas instituciones a que coordinen esfuerzos para llevar a cabo
10 actividades de formación y capacitación para los entrenadores, docentes y demás
11 actores clave de todos los distritos del cantón con el fin de mejorar la calidad y la oferta
12 deportiva para los niños y jóvenes estudiantes en el cantón.

13

14 4. Requerir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos que, en
15 caso de ser aprobada esta propuesta, asigne a un funcionario para que se encargue
16 de la implementación de plan de acción con plazos definidos para iniciar dicha
17 colaboración y se haga el seguimiento adecuado para evaluar su impacto y
18 efectividad. Es decir, serían contrapartes un funcionario de cada organización para
19 este proceso.

20

21 5. Requerir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos para que,
22 en caso de ser aprobada esta propuesta, en un plazo de tres meses haga las
23 gestiones pertinentes para la creación de la Asociación Deportiva para personas con
24 discapacidad. Además de que sean inscritos de forma inmediata en los procesos
25 eliminatorios de los próximos Juegos Deportivos Nacionales todos los atletas con
26 discapacidad que muestren su interés de representar al cantón de San Carlos. El MEP
27 ya los tiene enlistados para facilitar el proceso.

28

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 6. De igual forma, con el punto anterior, bajo la articulación entre la Dirección
2 Regional de Educación del MEP y el Comité Cantonal de Deportes se puedan crear
3 de forma paulatina asociaciones deportivas (1 o 2 por año) en deportes que
4 actualmente no cuentan con asociación deportiva, pero que cuentan con gran cantidad
5 de participantes a nivel de distrito y nivel cantonal tales como ajedrez y balonmano.
6 Además de que sean inscritos de forma inmediata en los procesos eliminatorios de
7 los próximos Juegos Deportivos Nacionales todos los atletas de ajedrez que muestren
8 interés de representar al cantón de San Carlos. El MEP ya tiene enlistados a más de
9 130 niños y jóvenes para facilitar el proceso.

10

11 7. Requerir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos para que,
12 en caso de ser aprobada esta propuesta, pueda coordinar con la Dirección Regional
13 de Educación donaciones de material deportivo a los comités de deportes
14 estudiantiles que organizan los eventos deportivos en los distritos.

15

16 Se solicita dispensa de trámite.

17

18 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

19

20 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica: Quisiera
21 preguntar, si el Comité Cantonal de Deportes tiene ya un montón de rollos con lo que
22 tiene en las manos, ¿Cómo va a ser para montar un plan estratégico y todo lo demás
23 en esta moción? La verdad que me quedo un poco confusa porque sabemos que no
24 tienen personal, digamos, con las capacidades para algo así, según lo que nos han
25 explicado.

26

27 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: La Comisión
28 de Gobierno y Administración, cuando estaba integrada por las Regidoras Flor Blanco,

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 Patricia Romero y el Regidor Freddy Rodríguez, recibieron a don William, ahorita no
2 preciso el apellido, de la Dirección Regional del Ministerio de Educación Pública. En
3 realidad, el Ministerio de Educación Pública quiere prácticamente brindar ese apoyo
4 al que comenta Luisa Chacón, en coordinación con el Comité Cantonal de Deportes.
5 Porque los que nos decía Don William en su momento es que el Ministerio de
6 Educación Pública tiene identificado a un montón de deportistas de los diferentes
7 centros educativos y demás, pero, podemos ver que en los juegos deportivos
8 nacionales del año pasado participaron apenas como 214 jóvenes más o menos por
9 ahí, habiendo tanto deportista en el cantón, siendo un cantón tan grande con tantos
10 jóvenes y demás y no se está viendo reflejado en los Juegos Nacionales,
11 adicionalmente que a hoy no hemos tenido representación en diferentes disciplinas,
12 el MEP quiere brindar eso que indica Doña Luisa, como ese acompañamiento en
13 poder desarrollar un plan, como ellos ya tienen identificados a tantos deportistas,
14 imagínense que el Ministerio de Educación Pública (MEP) tiene identificados
15 deportistas que no han ido a juegos nacionales y que al nivel del MEP han obtenido
16 diferentes premios, entonces significa que hay muchos jóvenes talentosos que no
17 necesariamente han sido identificados por el Comité Cantonal de Deportes. La idea
18 es que puedan hacer esta coordinación tanto el Comité Cantonal de Deportes, como
19 el MEP para poder tener mayor representación en juegos nacionales, pero no
20 solamente verlo como un tema de juegos nacionales, sino trabajar el tema deportivo
21 en el cantón de San Carlos y seguir incentivando y motivando esos jóvenes porque
22 uno a veces dice, bueno no solamente en los Juegos Nacionales, pero para los
23 jóvenes ese es como el mayor logro el poder llegar, entonces jóvenes que ha estado
24 en centros educativos en los premios que tiene a nivel del MEP pero que no
25 necesariamente están llegando a los Juegos Nacionales, sé que en su momento en
26 la Comisión de Gobierno y Administración atendieron a don William, ya se han hecho
27 acercamientos entre don William como representante del Ministerio de Educación
28 Pública con el Comité Cantonal de Deportes, pero es que también como Concejo

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 Municipal podamos dar seguimiento a este tema, porque creo que hace falta como
2 esa articulación que mencionaba doña Luisa, y si el MEP nos está poniendo
3 prácticamente funcionarios hasta don William recuerdo que en algún momento dijo
4 que ellos tiene ciertos entrenadores o profesores de física que tal vez ahorita el Comité
5 de Deportes no tiene entrenador en una disciplina que le mismo MEP podría
6 eventualmente cubrir esa necesidad. Creo que es una verdadera oportunidad si el
7 MEP prácticamente nos está ofreciendo bastante ayuda, buscar la forma de poderla
8 aprovechar.

9

10 La señora Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal, indica: Tal vez solo como
11 para hacer una recomendación que yo siempre tuve presente ahí, y es que don
12 William pueda venir a exponer al Concejo Municipal esa integración que él puede
13 hacer con el Comité de Deportes, para que lo manejemos mejor. Porque realmente
14 es muy importante para el cantón de San Carlos esta integración que pueda hacer el
15 MEP con el Comité de Deportes para poder atender no solo los niños de las áreas
16 urbanas, sino también de las áreas rurales. Me parece muy importante que tenga un
17 espacio acá.

18

19 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, señala: Creo que esta
20 moción es bastante importante y relevante: fomentar e incentivar el deporte en nuestro
21 cantón. Creo que, bueno aquí se está pidiendo que exista esa articulación. Creería
22 que ya debería haber existido esa articulación, pero si no, me parece súper importante
23 que se haga. Ahora, trabajando con la Junta del Patronato Nacional de la Infancia
24 (PANI) en la parte de Aguas Zarcas, hicimos articulación con el Ministerio de
25 Educación Pública para realizar actividades y realmente es muy enriquecedor toda la
26 información que ellos tienen por supuesto a nivel de todos los estudiantes y creo que
27 eso es lo que enriquece y lo que genera que se dé de manera positiva los proyectos
28 o que llegue a algo más todas estas actividades e iniciativas que puedan pueda haber

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 una articulación, estoy totalmente de acuerdo se pueda aprobar esta moción para
2 darle el debido seguimiento y que toda esta información, como lo comentaba Raquel
3 me parece muy triste que incluso jóvenes que tienen mapeados en el Ministerio de
4 Educación Pública son talentosos, tal vez el Comité no los tenga y viceversa. Creo
5 que esto debe hacerse no solo en temas deportivos sino en todo, que exista una
6 articulación de las instituciones para poder tener toda la información mapeada y salir
7 adelante con los proyectos.

8

9 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, aclara que
10 anteriormente no pudo decir el apellido, es don William Alonso Jiménez de la Dirección
11 Regional de Ministerio de Educación.

12

13 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, manifiesta:
14 Efectivamente recibimos a este señor doña Flor y yo en la Comisión de Gobierno y
15 Administración, no recuerdo si estaba Freddy en ese momento, pero, cuando lo
16 recibimos y la exposición de él nos hizo, nos presentó resultados de todas esas
17 competencias que hacían tanto, niños, niñas, jóvenes, y que ellos ansiaban llegar a
18 los Juegos Nacionales, esa era la meta de ellos pero no podían porque no estaban en
19 Juegos Nacionales en el Comité de Deportes, entonces esa organización los podía
20 llevar allá, él vino y fue muy interesante porque efectivamente el MEP no puede recibir
21 recursos económicos para eso, pero el Comité Cantonal de Deportes si puede
22 incorporar y utilizar todas las herramientas que ellos tienen para poder incorporar
23 estos niños y niñas en los Juegos Nacionales, y una de las razones que solicitamos
24 por todo esto, era que viniera a exponerlo ante el Concejo Municipal, porque no es lo
25 mismo que nosotras les digamos a ustedes lo importante que esto sin que él lo
26 explique realmente y cómo se podría hacer, recuerdo que en la Comisión quedamos
27 en que ellos vinieran tanto don William del MEP y un funcionario del Comité Cantonal
28 de Deportes, para que se haga esta alianza y ver cómo podemos ayudar a estos niños,

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 niñas y jóvenes, si es muy importante y ojalá que podamos hacerlo y recibirlo acá,
2 más bien podríamos asignarle un espacio en una sesión extraordinaria que él venga
3 o un espacio en sesión ordinaria para que nos explique y veamos las razones tan
4 importantes que es poder ayudarles a ellos.

5

6 "La señora Raquel Tatiana Marín Cerda, Presidente Municipal, indica: Con ese punto
7 voy a coordinar con don William. No les digo que la siguiente sesión porque tenemos
8 que ver el tema del presupuesto extraordinario, déjenme hablar con Don William para
9 poder asignar la fecha y podemos atender ese tema, porque sí, verdaderamente la
10 explicación que él hace es muy bonita y atiende las consultas prácticamente que hizo
11 doña Luisa. Él explica cuáles son los aportes que puede hacer el Ministerio de
12 Educación Pública y como puede articular con el Comité Cantonal de Deportes.
13 Prácticamente el Ministerio de Educación Pública viene a solventar muchas
14 necesidades que siento que al Comité Cantonal de Deportes hoy se le presentan que
15 imposibilitan que puedan abrir más disciplinas y que podamos tener mayor
16 representación en Juegos Nacionales

17

18 **ACUERDO N°52.-**

19

20 **1.** Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, que
21 valore la posibilidad de establecer una alianza estratégica o convenio formal con la
22 Dirección Regional de Educación en San Carlos, con el fin de identificar a estudiantes
23 con potencial deportivo que puedan integrar en las disciplinas deportivas y que puedan
24 representar al cantón en diferentes eventos deportivos de carácter local y nacional;
25 principalmente en Juegos Deportivos Nacionales.

26

27 **2.** Promover la creación de un plan estratégico conjunto que facilite la promoción
28 deportiva en los distritos del cantón que permita la detección de jóvenes talentos

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 deportivos, así como el seguimiento y fomento de su participación en actividades
2 deportivas organizadas en los trece distritos del cantón, para que posteriormente se
3 puedan integrar en las disciplinas deportivas.

4

5 **3.** Instar a ambas instituciones a que coordinen esfuerzos para llevar a cabo
6 actividades de formación y capacitación para los entrenadores, docentes y demás
7 actores clave de todos los distritos del cantón con el fin de mejorar la calidad y la oferta
8 deportiva para los niños y jóvenes estudiantes en el cantón.

9

10 **4.** Requerir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos que, en
11 caso de ser aprobada esta propuesta, asigne a un funcionario para que se encargue
12 de la implementación de plan de acción con plazos definidos para iniciar dicha
13 colaboración y se haga el seguimiento adecuado para evaluar su impacto y
14 efectividad. Es decir, serían contrapartes un funcionario de cada organización para
15 este proceso.

16

17 **5.** Requerir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos para que,
18 en caso de ser aprobada esta propuesta, en un plazo de tres meses haga las
19 gestiones pertinentes para la creación de la Asociación Deportiva para personas con
20 discapacidad. Además de que sean inscritos de forma inmediata en los procesos
21 eliminatorios de los próximos Juegos Deportivos Nacionales todos los atletas con
22 discapacidad que muestren su interés de representar al cantón de San Carlos. El MEP
23 ya los tiene enlistados para facilitar el proceso.

24

25 **6.** De igual forma, con el punto anterior, bajo la articulación entre la Dirección
26 Regional de Educación del MEP y el Comité Cantonal de Deportes se puedan crear
27 de forma paulatina asociaciones deportivas (1 o 2 por año) en deportes que
28 actualmente no cuentan con asociación deportiva, pero que cuentan con gran cantidad

Lunes 05 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria

1 de participantes a nivel de distrito y nivel cantonal tales como ajedrez y balonmano.
2 Además de que sean inscritos de forma inmediata en los procesos eliminatorios de
3 los próximos Juegos Deportivos Nacionales todos los atletas de ajedrez que muestren
4 interés de representar al cantón de San Carlos. El MEP ya tiene enlistados a más de
5 130 niños y jóvenes para facilitar el proceso.

6

7 **7.** Requerir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos para que,
8 en caso de ser aprobada esta propuesta, pueda coordinar con la Dirección Regional
9 de Educación donaciones de material deportivo a los comités de deportes
10 estudiantiles que organizan los eventos deportivos en los distritos.

11

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. —**

13

14

15 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS LA SEÑORA**
16 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

17

18

19

20

21

22 **Raquel Tatiana Marín Cerdas.**

Ana Patricia Solís Rojas

23 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL